

Informe 2009

MONITOREO DE LA LIBERTAD
DE EXPRESIÓN

en Argentina



Foro de Periodismo Argentino

Si conocés un ataque a la libertad de expresión,
llamános al 0800-666-4822
o escribinos a monitoreo@fopea.org



EL ORIGEN

Un grupo de profesionales de medios y profesores de periodismo hemos resuelto impulsar la creación de un espacio de reflexión, de diálogo y de promoción de la calidad de la profesión periodística movilizados por el próximo 20° aniversario de la recuperación de la democracia y ante nuestra certeza de que la calidad del periodismo es decisiva para la calidad de la democracia FOPEA se ha planteado como misión contribuir a mejorar la calidad del periodismo a través de la capacitación profesional, la elevación de los estándares éticos y la defensa de la libertad de expresión. No nace para ocupar el espacio de otras asociaciones, entidades o sindicatos, sino para trabajar en conjunto con todas, sin ninguna exclusión. Una característica esencial será la estrecha relación entre los profesionales y los docentes de periodismo. Creemos que mediante esta asociación podemos contribuir a mejorar tanto la práctica profesional como también la enseñanza profesional, la que muchas veces está demasiado alejada de la experiencia periodística real. Intentamos que el periodismo argentino, que tanto ha hecho en estos veinte años por mejorar la vida comunitaria, también esté a la altura, en los próximos veinte, de lo que la sociedad necesita.

Julio de 2003

OBJETIVOS

- Promover debates sobre las cuestiones más relevantes de la práctica periodística.
- Promover las prácticas en defensa de la libertad de expresión y denunciar y trabajar contra las restricciones impuestas a este derecho básico de la democracia.
- Promover el diálogo con todos los sectores involucrados en la profesión.
- Promover el diálogo con todos los sectores sociales.



COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente Gabriel Michi - Radio América, Diario digital El Argentino.com. Ciudad A. de Buenos Aires.

Vicepresidente Fabio Ladetto - Diario La Gaceta. Tucumán.

Secretario Gabriel Bermúdez - Canal 9 Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires.

Prosecretario Sebastián Lacunza - Diario Ámbito Financiero. Ciudad A. de Buenos Aires. En uso de licencia

Vocales titulares

Alicia Miller - Diario Río Negro. Río Negro.

Laura Urbano - Nuevo Diario. Salta.

Rodolfo Barros - Diario Perfil. Ciudad A. de Buenos Aires.

Vocales suplentes

Pablo Icardi - Diario Los Andes. Mendoza.

Gastón Roitberg - Diario La Nación. Ciudad A. de Buenos Aires.

Alejandra Conti - Diario La Voz del Interior. Córdoba

Tesorero Fernando Ruiz - Universidad Austral. Ciudad A. de Buenos Aires.

Protesorera Mariel Fitz Patrick - Periodista Free - Lance. Ciudad A. de Buenos Aires.

Órgano de Fiscalización

Titular: Alfredo Zacarías - Diario Clarín. Corrientes.

Suplente: María Oliva - Diario El Cronista. Ciudad A. de Buenos Aires.

EQUIPO DE TRABAJO

Andrés D'Alessandro - Director Ejecutivo

Soledad De Marco - Asistente de Dirección

Mónica Baumgratz - Responsable del Programa de Monitoreo de la Libertad de Expresión

Beatriz Pazos - Asistente Administrativa

Marzo 2010

Libertad de Expresión en Argentina

Desafíos y peligros

Los desafíos de la libertad de expresión en la Argentina no son quizás tan graves como lo que se vive en otras latitudes pero, sin duda, las problemáticas son tan variadas que significan un constante supervisión por parte del Monitoreo de Libertad de Expresión que realiza el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA).

Nuestro Monitoreo registró 147 ataques a la libertad de expresión durante 2009, a razón de un caso cada dos días y medio a lo largo y ancho de la Argentina. El número preocupa y mucho. Hay lugares que, por su situación poblacional más numerosa –y por ende, una mayor presencia de medios de comunicación y periodistas- implican una acumulación de hechos superior, tales como la Capital Federal o la provincia de Buenos Aires. Pero hay otros distritos, de provincias menos pobladas, que generan una preocupación mayor por la enorme cantidad de sucesos: allí, más allá de la aleatoriedad que puede aportar un informe casuístico, llaman la atención los casos de Salta, Entre Ríos y Corrientes.

La mayor cantidad de hechos trascendieron la común y desgraciadamente extendida modalidad de la

amenaza. Fueron más allá. Un alto porcentaje de los ataques a la libertad de prensa se consustanciaron de manera directa, con agresiones físicas o psíquicas: un 35%, es decir, más de un tercio de estos ataques, se dieron de esta manera.

Pero las agresiones a la libertad de prensa se visten de diferentes formas: la segunda modalidad más común se plasmó a través de atentados a la propiedad, la emisión o la difusión de la información. Fue bastante común los ataques a pequeñas emisoras radiales, muchas veces por ser críticas de las administraciones municipales donde realizan su trabajo comunicativo. Además hubo varios casos de censura, denuncias de amenazas (incluso de amenaza de muerte), y varios hechos que se dieron como una muestra clara del poco respeto de funcionarios públicos hacia el trabajo de los medios de comunicación y sus periodistas: la negativa al acceso a la información pública o el uso abusivo del poder público, son sólo dos muestras de las más comunes que obstaculizaron el ejercicio del derecho en esta materia.

Lamentablemente –y esto es parte de otras de las deudas del sistema institucional argentino- la Justicia no pudo dar con muchos de los respon-



sables de estos atentados a la libertad de expresión: el agresor “desconocido” es el actor que más se repite en la nómina de autorías que surge del informe 2009 del Monitoreo. Y eso se traduce en impunidad.

Sin embargo, sí aparece a las claras un fenómeno muy preocupante: muchas veces los principales condicionantes a la libertad de expresión se dan en pequeños municipios, situaciones que no suelen ser mencionados en los medios nacionales y, por lo tanto, se invisibilizan frente a los centros de decisión. El dato de que sean funcionarios municipales los que encabezan la nómina de agresores identificados es una clara demostración de este peligro.

Otro fenómeno que habla de la complejidad del sistema institucional argentino es la presencia de hechos donde los agresores son policías, una situación que se repite en forma preocupante y que habla de un presente que no pudo o no supo aún saldar una historia violenta dentro de quienes deben dar protección y, en su lugar, hacen lo contrario.

También el sistema judicial, funcionarios nacionales y provinciales y hasta –paradójicamente- propietarios de medios de comunicación están entre los primeros lugares del listado de agresores denunciados.

Por suerte, hay algunos datos positivos que surgen del informe y que tienen que ver con fallos favorables a la libertad de expresión por parte de la Justicia, y el dictado de algunas resoluciones y legislaciones que la apuntalan. La Argentina tiene un enorme desafío por delante: que en algún momento los casos favorables superen a los desfavorables, algo que hoy parece muy difícil de alcanzar.

Por todo ello es que el Monitoreo de Libertad de Expresión de FOPEA se ha convertido en un gran paraguas para el trabajo de medios y periodistas de todo el país que han sentido amenazado su rol frente a la ciudadanía por el accionar de diferentes factores de poder y agresores de toda índole. Y hoy, cuando sienten que esos peligros acechan o son una realidad, saben que existe este instrumento de alerta y denuncia para proteger ese bien central de la sociedad democrática.

La simple activación del proceso de monitoreo, con su debido proceso de investigación acorde a los estándares internacionales y con la invalorable colaboración de los corresponsales en cada una de las provincias argentinas, sirvió no sólo para reclamar sino también para modificar las conductas de algunos agresores.

Desde FOPEA queremos seguir defendiendo este programa que resulta imprescindible para la libertad de expresión en la Argentina, pilar fundamental de la vida en democracia.

Gabriel Michi
Presidente del Foro de Periodismo Argentino

SUMARIO

Página 3	Origen y objetivos de FOPEA
Página 4	Autoridades y equipo de trabajo
Páginas 5 y 6	Prólogo. Gabriel Michi
Páginas 8 a 10	Sobre el Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina
Páginas 10 a 12	Acciones públicas de Fopea en el marco del Programa de Monitoreo
Páginas 13 a 17	Relato de los casos registrados por el Monitoreo durante 2009: Ataques a la Libertad de Expresión Casos favorables a la Libertad de Expresión
Páginas 18 y 19	Las nuevas fronteras del monitoreo en América Latina. Fernando J. Ruiz
Páginas 20 y 21	Anhelos, leyes y trampas. Miguel Julio Rodríguez Villafañe
Páginas 22 a 85	ANEXO A: Relato de casos monitoreados durante 2009
Páginas 86 a 118	ANEXO B: Comunicados públicos 2009

*Este informe fue elaborado en
marzo de 2010 por **Mónica
Baumgratz**, con el
diseño y coordinación editorial
de **Camila Mejía***

*Agradecemos a los alumnos de la Carrera
de Comunicación Social de la
Universidad Austral de Buenos Aires, que
durante el año 2009
colaboraron con el programa de Moni-
toreo de la Libertad de Expresión
de Fopea: Corina Chouciño, Florencia
Yaccarino, Agustín Tonet y Alejo
Zacarías.*



Sobre el Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina

Fundamentos del proyecto

El programa tiene por fin detectar y dar visibilidad a las más diversas limitaciones a la libertad de expresión que ocurren en la Argentina, desde las directas y evidentes, así como las más sutiles. Asimismo, la expectativa es ofrecer un marco de contención y protección ante conductas individuales o colectivas, episodios aislados o prácticas habituales abusivas o amenazantes contra los periodistas, que no son difundidos precisamente por temor a represalias comerciales, laborales o físicas.

El programa consiste en establecer una red de corresponsales que detecte e investigue casos de violaciones a la libertad de expresión. Con esa información, FOPEA elabora un registro de los casos observados en el país y realiza diversas acciones públicas con el objeto de dar a conocer las situaciones y aportar propuestas para su resolución.

Al ser el único programa de este tipo en el país constituye una alternativa novedosa y a la vez muy necesaria para que el periodismo argentino pueda ejercerse cada vez con mayor calidad y profundidad.

Objetivos

- Analizar e intervenir ante ataques a la libertad de expresión y asistir a quienes sean víctimas de diferentes tipos de censura
- Establecer una red federal de periodistas que detecte e investigue casos de violaciones a la libertad de expresión
- Elaborar un registro de los casos observados para identificar obstáculos sistemáticos al ejercicio de este derecho
- Dar difusión pública a los problemas que vive el periodismo en relación al ejercicio de la libertad de expresión
- Trabajar con otras organizaciones o individuos para formular iniciativas de orden público en el área de la libertad de la expresión.

FOPEA es miembro de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), reconocida red mundial que trabaja para defender y promover este derecho.

Red de Corresponsales del Monitoreo

El programa es federal, busca atender casos que ocurren en las grandes ciudades y en los pueblos pequeños de todo el país. Para tal fin ha constituido una red de colaboradores, todos socios de Fopea, en diversos puntos del país, que colaboran con las investigaciones de los casos y las acciones posteriores.

En el transcurso de 2009 se pasó de contar con 14 monitores en diversas provincias argentinas a un total de 25. Se incorporó una persona para atender los casos de la capital argentina (Cdad. Autónoma de Buenos Aires) y otra persona en el conurbano bonaerense (Zona Sur).

Corresponsales que actuaron en 2009:

1. **Catamarca:** Alejandra Saravia (diario El Ancasti)
2. **Chaco:** Darío Díaz (Diario Norte)
3. **Chubut:** Diego Pérez (FM Ciudad)
4. **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Inés Selwood (Amnesty Internacional)
5. **Córdoba:** Mariano Saravia (Radio Nacional)
6. **Corrientes:** Agustín Alfredo Zacarías (corresponsal Diario Clarín)
7. **Entre Ríos:** Fabián Magnotta (Radio Máxima, Agencia DyN)
8. **Jujuy:** Amalia Eizayaga (Canal 2 y Radio 2)
9. **La Pampa:** Gustavo Lournagaray (corresponsal Diario Clarín)
10. **La Rioja:** Julio Aiub Morales (corresponsal Diario Clarín)
11. **Mendoza:** Alejandro Costanzo (Diario Digital Cuyo Noticias)
12. **Misiones:** Itumelia Torres (Radio Nacional Iguazú)
13. **Neuquén:** Elio Brat (Corresponsal diario Página 12)
14. **Pcia. de Buenos Aires, Conurbano Oeste:** Alejandro Suarez (Diario Mi Ciudad, Florencio Varela)
15. **Pcia. de Buenos Aires, Zona Sur:** Sandra Crucianelli (Canal 7) y Gabriel Bermudez (Canal 9)
16. **Río Negro:** Alicia Miller (diario Río Negro) y Hugo Alonso (diario Río Negro)
17. **Salta:** Elena Corvalán (Nuevo Diario) y Laura Urbano (Nuevo Diario)
18. **San Luis:** Oscar Ángel Flores (corresponsal diario Clarín)
19. **Santa Cruz:** Mariela Arias (corresponsal diario La Nación)
20. **Santa Fe:** Gastón Neffen (diario El Litoral)
21. **Santiago del Estero:** Julio Rodríguez (corresponsal diario Clarín)
22. **Tierra del Fuego:** Adrián Camerano
23. **Tucumán:** Fabio Ladetto (diario La Gaceta)

Capacitación de los corresponsales

Los días 13 y 14 de agosto de 2009 se realizó el primer encuentro de corresponsales del Programa Monitoreo de la Libertad de Expresión, en el que participaron corresponsales de 20 distritos diferentes.

El encuentro se inició el jueves 13 de agosto a la noche, con una mesa redonda semicerrada en la que se realizó un análisis del estado de situación de la Libertad de Expresión (LE) en cada provincia. Allí, cada corresponsal ofreció una síntesis de lo que pasa en su región. Como público asistieron legisladores que trabajan en temas de LE, representantes de otras ONG, el presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de ADEPA, Carlos Gamond, la Secretaria Adjunta de la UTPBA, Lidia Fagale, además de varios socios locales e integrantes de la Comisión Directiva de Fopea. Cabe aclarar que también fueron invitados legisladores del oficialismo, que se excusaron por no poder participar.

El viernes 14 de agosto se realizó un extenso taller de capacitación para los corresponsales. Expusieron el abogado y experto en LE, Mariano Román, sobre los resguardos legales de la profesión, y Eduardo Kimel, quien describió los usos del sistema interamericano en temas de Libertad de Expresión, a partir de su propia experiencia como leading case, ya que su caso llegó a la CIDH y devino en una exigencia de ese organismo al Estado argentino a que derogue la legislación que configura la calumnia y la injuria como un delito penal. Posteriormente Fernando Ruiz (integrante actual de la CD de Fopea y Doctor en Comunicación) ofreció un panorama de los nuevos horizontes y desafíos que presenta la LE. Le siguió Jorge Elías, periodista de La Nación y Radio Continental y socio de Fopea, que se desempeñó muchos años en el programa Impunidad de la SIP.

Después y durante cuatro horas se trabajó sobre el monitoreo de casos de Fopea, los objetivos del programa, la red IFEX, experiencias de programas similares en otros países, la agenda de la relatoría de la LE de la OEA, etc. Se discutieron los procesos de detección y análisis de casos, de documentación y formas de abordaje, las diversas acciones de Fopea ante cada situación, los casos polémicos, etc.; y las estrategias de difusión de los casos.

Mapa de la Libertad de Expresión en Argentina

El sitio web de Fopea ofrece un mapa con la distribución de los casos atendidos según las provincias donde tuvieron lugar. Aunque la carga de datos no está completa, ya se puede acceder al mismo en http://www.fopea.org/Libertad_de_Expresion/Mapa_de_la_Libertad_de_Expresion_en_la_Argentina

Acciones públicas de Fopea

Fopea realizó diversas actividades y acciones públicas durante 2009, en el marco del Programa de Monitoreo de Libertad de Expresión en la Argentina. Las principales fueron:

- **29/01/09 - Encuentro en Antigua, Guatemala.** Entre el 26 y 29 de enero, el director ejecutivo de Fopea, Andrés D'Alessandro, participó de un encuentro de organizaciones latinoamericanas asociadas a la Red de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), que se llevó a cabo en la ciudad de Antigua (Guatemala). Allí conocieron la situación por la que atraviesan los periodistas de ese país y elaboraron un documento donde exponen su postura.
- **25/02/09 - Seminario "Libertad de Expresión: de concepto formal a derecho real".** El mismo se realizó en el Senado de la Nación, Ciudad de Buenos Aires. En la misma disertó el Director Ejecutivo de Fopea

Andrés D'Alessandro, con una descripción de los principales casos de ataques a la libertad de expresión que investigó Fopea durante el año 2008, su tipología y abordaje.

- **24/04/09 - Reunión del Foro Latinoamericano Buenos Aires "Periodismo y democracia en Argentina y América Latina", organizado por CADAL.** Se realizó el viernes 24 de abril de 2009 en la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral, Ciudad de Buenos Aires. El Monitoreo de la Libertad de Expresión de Fopea participó con dos conferencias: "Indicadores de Periodismo y Democracia a Nivel Local en América Latina", dictada por Fernando J. Ruiz, cofundador de Fopea e integrante de la Comisión Directiva de la organización, y "Los principales problemas para el desempeño de la actividad periodística en Argentina" dictada por Néstor Sclauzero, periodista en Radio Rivadavia y América 24, cofundador de Fopea.

- **30/04/09 - Encuentro: Pensa y poder. Charla-debate: "Las relaciones del gobierno con el periodismo".** El jueves 30 de abril, en la ciudad de Buenos Aires, tuvo lugar un debate entre los periodistas Ernesto Tenenbaum (conductor de "La Mañana de Mitre" y "Palabras más, palabras menos", TN), Eduardo Anguita (director de Miradas al sur), María O'Donnell (conductora de "La vuelta" y columnista de Magdalena Tempranísimo, Radio Continental), Eduardo Blaustein (periodista y escritor) y Jorge Fernández Díaz (director de adn, La Nación), moderado por Fernando Ruiz (académico de la Universidad Austral y cofundador de Fopea).

- **01/06/09 - Foro Global sobre Libertad de Expresión en Oslo.** El evento reunió a 500 activistas de la libertad de expresión de todo el mundo. El mismo se realizó en el marco de la Asamblea General del Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX) de miembros de la red IFEX de la cual Fopea hace parte. Allí también se terminó de consolidar el grupo latinoamericano de IFEX, para trabajar en acciones conjuntas, capacitación y mejoras en la sistematización de los monitoreos de la región. Participó el

director ejecutivo de FOPEA, Andrés D'Alessandro.

- **12/06/09 - Conferencia sobre “Los condicionamientos del trabajo periodístico, una perspectiva desde la ética”, en San Luis.** Los panelistas fueron Oscar Flores, coordinador de medios Universidad Nacional de San Luis; Alejandro Costanzo, corresponsal de TodoNoticias en Cuyo y director de Cuyonoticias: Gerardo Young, editor del equipo de investigación del diario Clarín; y Andrés D'Alessandro, director ejecutivo de Fopea.
- **23/06/09 – Misión a Formosa. Fopea realizó una serie de actividades en la ciudad de Formosa en primera visita a esa provincia.** Se realizó una charla-debate sobre “Periodismo y Democracia”, en el auditorio del diario La Mañana, a la que asistieron 50 colegas y estudiantes. Además, la delegación fopeana conformada por el socio local Diego Madoery, Fernando Ruiz (integrante de la CD de Fopea), Mónica Baumgratz (coordinadora del Monitoreo de Fopea) y el socio honorario de Fopea, Jim Rowe, se reunió con funcionarios del poder ejecutivo local, de la Suprema Corte de Justicia provincial, con el secretario general del Sindicato de Prensa de Formosa y con colegas de los principales medios de comunicación.
- **25/06/09 – Andrés D`Alessandro, director ejecutivo de Fopea, participó como veedor de un encuentro sobre libertad de expresión de organizaciones andinas en Quito, Ecuador.** También participó como expositor en un seminario de Libertad de Expresión en Guayaquil, organizado por la Fundación del diario El Universo.
- **08/08/09 - Entrenamiento del Monitoreo a Fopep (Paraguay) Fopep invitó a Fopea a participar de un taller sobre protección de periodistas.** El mismo tuvo lugar el 8 de Agosto en Asunción, Paraguay y participó Mónica Baumgratz, Coordinadora del Programa Monitoreo de la Libertad de Expresión, de Fopea. Se presentaron dos conferencias, una de ellas alrededor de los estándares y legislación sobre libertad de expresión, y otro de descripción del trabajo de monitoreo con el objeto de replicarlo en aquel país. Al encuentro participaron alrededor de 70 profesionales y estudiantes, incluso un grupo de unos 20 periodistas de Misiones, provincia argentina limítrofe con Paraguay. También se realizó una reunión interna con integrantes de la Comisión Directiva de Fopep con el fin de intercambiar experiencias y colaborar en la implementación del Monitoreo en ese país.
- **27/8/09 - “Acceso a la información pública y ejercicio del periodismo”,** Taller en Mendoza. Fue organizado por FOPEA, la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y el Banco Mundial. Participaron del encuentro Andrés D'Alessandro, director ejecutivo de FOPEA; Emelina Alonso, de la ADC; Daniel Gutman, del diario Clarín; y Jorge Hirschbrand, del diario digital MDZ on line.
- **13/10/09 - ONG solicitan audiencia al Jefe de Gabinete y alertan sobre medidas regresivas en materia de acceso a la información pública.** La Asociación por los Derechos Civiles (ADC), el Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Poder Ciudadano, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Mujeres en Igualdad (MEI), Periodismo Social y accesolibre.org, organizaciones que trabajan en el campo del derecho a la información pública, manifestaron su preocupación por lo que consideran medidas regresivas en esta materia. Desde comienzos de octubre, ha dejado de funcionar el sitio web www.mejordemocracia.gov.ar que condensaba documentos y datos de suma importancia para que la ciudadanía pueda ejercer este derecho. Esta medida se suma a la reciente cancelación, sin explicación alguna, de un Seminario Internacional que iba a realizarse en el mes de septiembre y al que estaba invitada la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la OEA.
- **22/10/09 - Fopea solicitó a la Corte que se garantice el acceso a los juicios.** Organizaciones de la sociedad civil junto con asociaciones de periodistas y editores de medios de comunicación pidi-

eron a la Corte Suprema que garantice el estricto cumplimiento de la Acordada que dispone el acceso de la prensa a los juicios orales, en particular para los procesos en los que se juzgan crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

- **05/11/09 - Taller sobre “Acceso a la información pública y el ejercicio del periodismo” en la provincia de Santa Fe.** El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia del Gobierno Nacional y el Banco Mundial organizaron el taller: “Acceso a la información pública y ejercicio del periodismo” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

- **18/11/09 - Reunión de iniciativas regionales de América Latina y el Caribe.** Fopea participó de la “Reunión de iniciativas regionales de América Latina y el Caribe”, que se llevó a cabo en Buenos Aires el día 18 de noviembre 2009. Organizado por la Oficina de la Red de IFEX y el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), el encuentro tuvo el objetivo de debatir y compartir ideas sobre el trabajo en defensa de la libertad de expresión y los derechos informativos que se lleva a cabo en América Latina, con la intención de entender el trabajo de los demás grupos y evitar la duplicidad de actividades y recursos, así como también identificar las áreas de colaboración potencial. Las organizaciones regionales que participan en la reunión fueron la Alianza Regional de Organizaciones de IFEX en América Latina y el Caribe (IFEX-ALC), la Alianza Regional por la Libertad de Expresión e Información, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), el Grupo Andino de Libertad de Información (GALI), AMARC-ALC, Artículo 19 en México y Centroamérica, y Fopea. El encuentro fue auspiciado por el Programa de Medios de Open Society Institute y el Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (CELE), de Buenos Aires.

- **10/12/09 - Conferencia en la presentación de “Mapas sobre el régimen político democrático en las provincias”.** Tuvo lugar el jueves 10 de diciembre y fue organizado por la Fundación Poder Ciudadano. En el evento se presentó la investigación del mismo nombre llevada adelante por Damián Staffa, en

el marco del proyecto “Régimen Democrático en las Provincias Argentinas” de Poder Ciudadano, financiado por la Fundación Konrad Adenauer. En el encuentro también expusieron Pablo Secchi, Director Instituciones Políticas y Gobierno, Poder Ciudadano, Bernd Löhmann, Representante de la Fundación Adenauer en Argentina, Javier Zelaznik (UTDT), Daniel Sabsay (UBA/FARN), Delia Ferreira Rubio, Presidente Poder Ciudadano, y Mónica Baumgratz, Coordinadora del Programa de Monitoreo de la libertad de Expresión de Fopea, con una conferencia titulada “Estado de la libertad de expresión en las provincias”.

- **10/12/09 - Charla debate “Ética y calidad en el periodismo”.** Fue la primera actividad de Fopea en la provincia de Catamarca. Contó como panelistas con Daniel Enz, director de Revista Análisis (Entre Ríos), Eduardo Molas, director periodístico de Canal 5 de Aire Visión, Alejandra Saravia, periodista de la sección Política del Diario El Ancasti y Andrés D’Alessandro, director ejecutivo de Fopea.

Relato de los casos registrados por el Monitoreo durante 2009

Los casos monitoreados por el Programa de Fopea durante el año 2009 fueron 168. El registro de los mismos se realiza en base a información periodística, a la colaboración de los colegas principalmente los socios de Fopea, la atención de los corresponsales, etc. Esto indica que es una exploración manual, por lo que presumiblemente algunos casos no han llegado al conocimiento de Fopea.

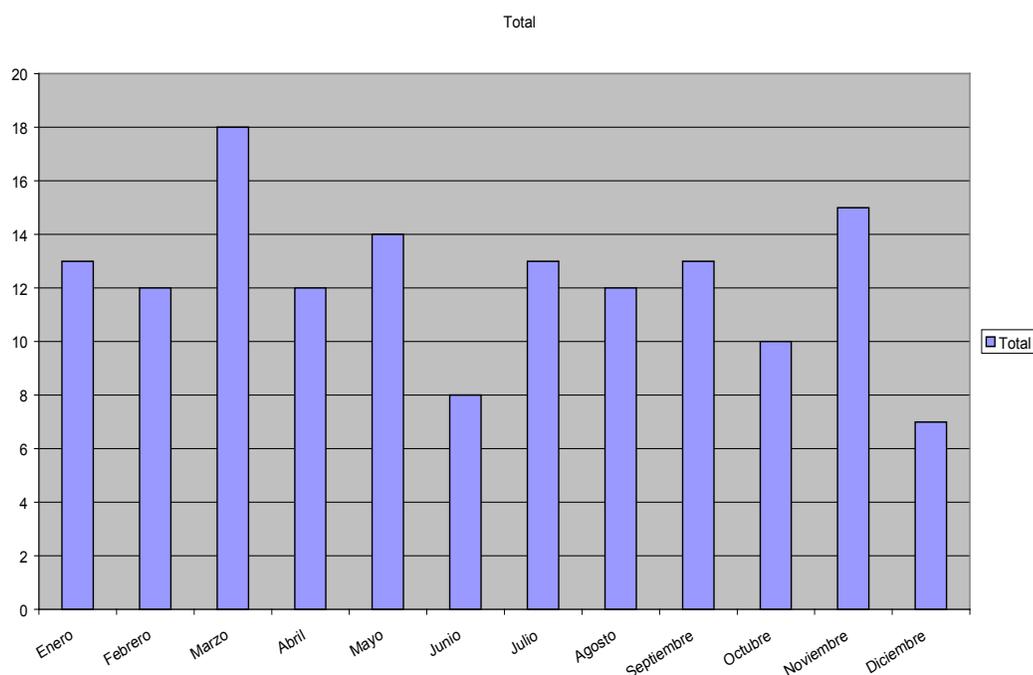
Los casos desfavorables a la libertad de expresión (“Ataques”) fueron 147 en total, los cuales fueron determinados como tales a partir del Patrón de Casos, guía práctica que elaboró Fopea para establecer cuáles constituyen casos de ataques y cuáles no. Este patrón fue elaborado en base a las principales normativas internacionales en la materia.

En el 2009 el programa de Monitoreo incorporó un nuevo registro, el de los casos favorables a la libertad de expresión, los cuales fueron 21 del total.

Seguidamente se puede observar un análisis de los casos monitoreados, según diversos criterios: por mes, por distrito, por tipo de caso y por tipo de agresor. Un detalle de cada caso estudiado se encuentra en el ANEXO A: Relato de casos monitoreados durante 2009. Asimismo, se puede acceder a los diversos pronunciamientos públicos de Fopea por los casos más relevantes, en el ANEXO B: Comunicados públicos 2009.

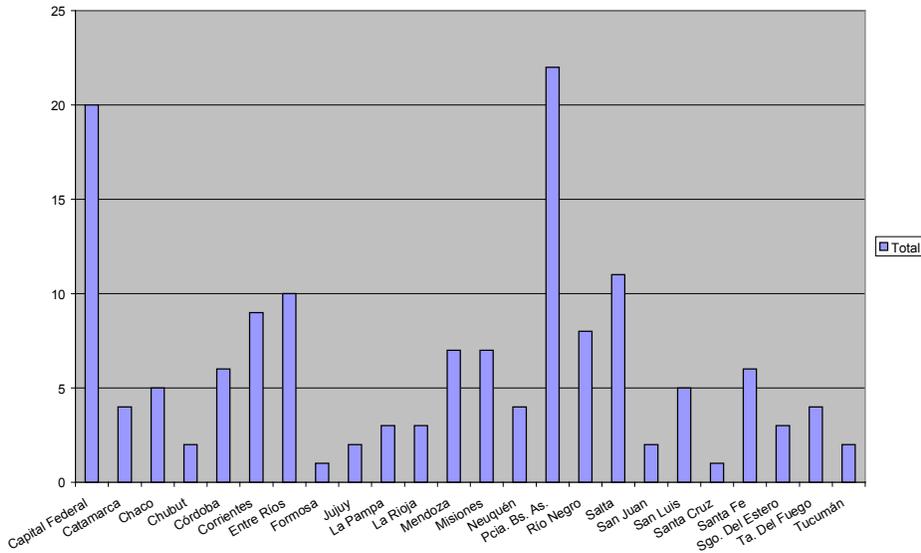
Ataques a la Libertad de Expresión

Ataques a la libertad de expresión, por mes



Mes
Enero 13
Febrero 12
Marzo 18
Abril 12
Mayo 14
Junio 8
Julio 13
Agosto 12
Septiembre 13
Octubre 10
Noviembre 15
Diciembre 7
Total 147

Ataques a la libertad de expresión, **por distrito**

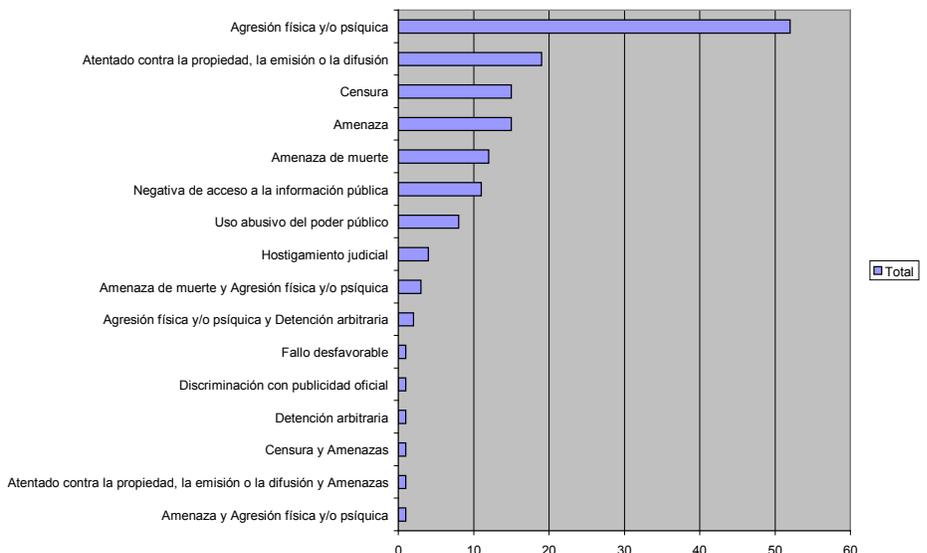


Distrito	Total
Capital Federal	20
Catamarca	4
Chaco	5
Chubut	2
Córdoba	6
Corrientes	9
Entre Ríos	10
Formosa	1
Jujuy	2
La Pampa	3
La Rioja	3
Mendoza	7
Misiones	7
Neuquén	4
Pcia. Bs. As.	22
Río Negro	8
Salta	11
San Juan	2
San Luis	5
Santa Cruz	1
Santa Fe	6
Sgo. Del Estero	3
Ta. Del Fuego	4
Tucumán	2
Total	147

Ataques a la libertad de expresión, **por tipo de caso**

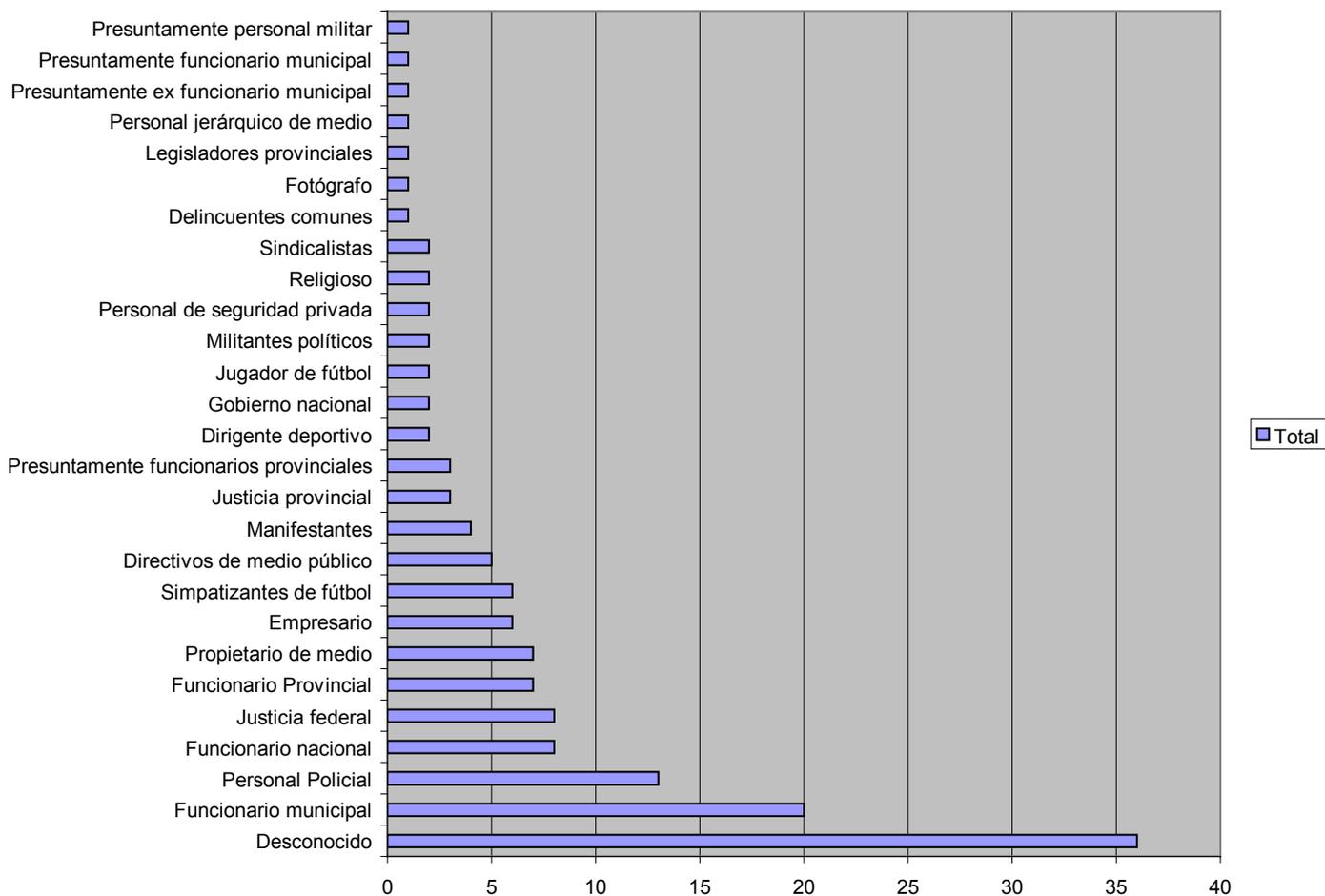
Tipo de caso

Amenaza y Agresión física y/o psíquica	1
Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión y Amenazas	1
Censura y Amenazas	1
Detención arbitraria	1
Discriminación con publicidad oficial	1
Fallo desfavorable	1
Agresión física y/o psíquica y Detención arbitraria	2
Amenaza de muerte y Agresión física y/o psíquica	3
Hostigamiento judicial	4
Uso abusivo del poder público	8
Negativa de acceso a la información pública	11
Amenaza de muerte	12
Amenaza	15
Censura	15
Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión	19
Agresión física y/o psíquica	52
Total	147



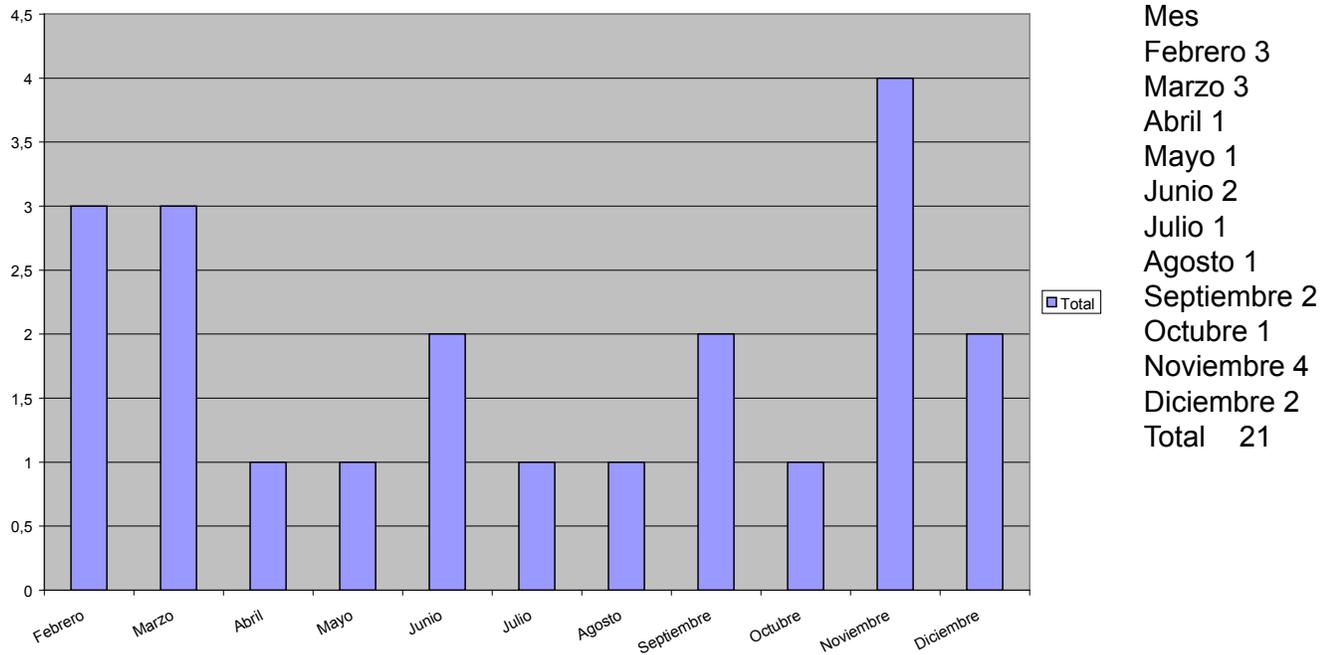
Ataques a la libertad de expresión, por tipo de agresor

Tipo de agresor	Gobierno nacional 2
Desconocido 36	Jugador de fútbol 2
Funcionario municipal 20	Militantes políticos 2
Personal Policial 13	Personal de seguridad privada 2
Funcionario nacional 8	Religioso 2
Justicia federal 8	Sindicalistas 2
Funcionario Provincial 7	Delincuentes comunes 1
Propietario de medio 7	Fotógrafo 1
Empresario 6	Legisladores provinciales 1
Simpatizantes de fútbol 6	Personal jerárquico de medio 1
Directivos de medio público 5	Presuntamente ex funcionario municipal 1
Manifestantes 4	Presuntamente funcionario municipal 1
Justicia provincial 3	Presuntamente personal militar 1
Presuntamente funcionarios provinciales 3	Total 147
Dirigente deportivo 2	



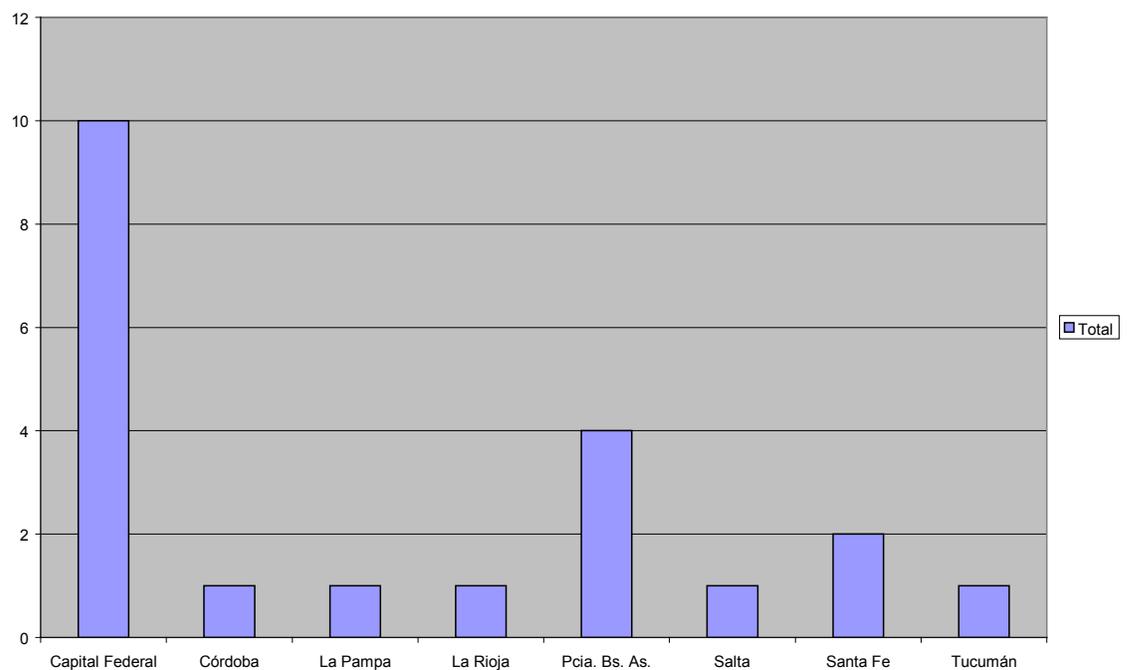
Casos favorables a la Libertad de Expresión

Casos favorables por mes

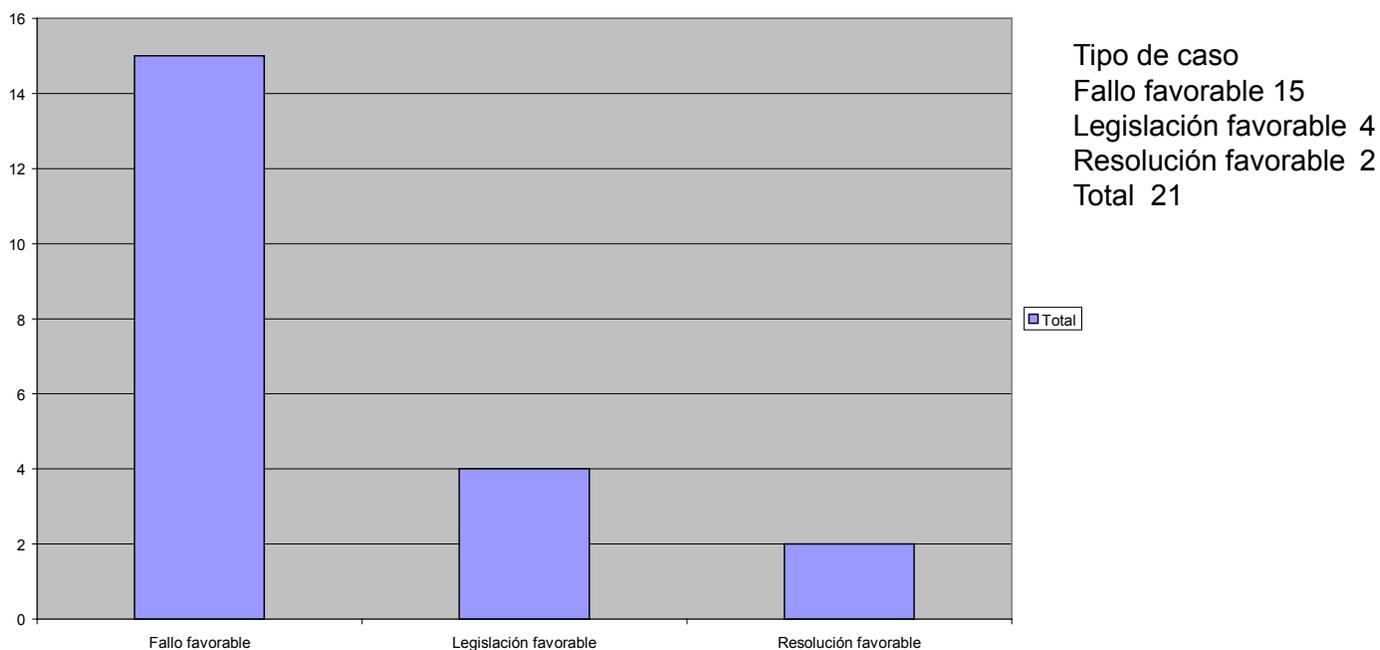


Casos favorables por distrito

Distrito
 Capital Federal 10
 Córdoba 1
 La Pampa 1
 La Rioja 1
 Pcia. Bs. As. 4
 Salta 1
 Santa Fe 2
 Tucumán 1
 Total 21

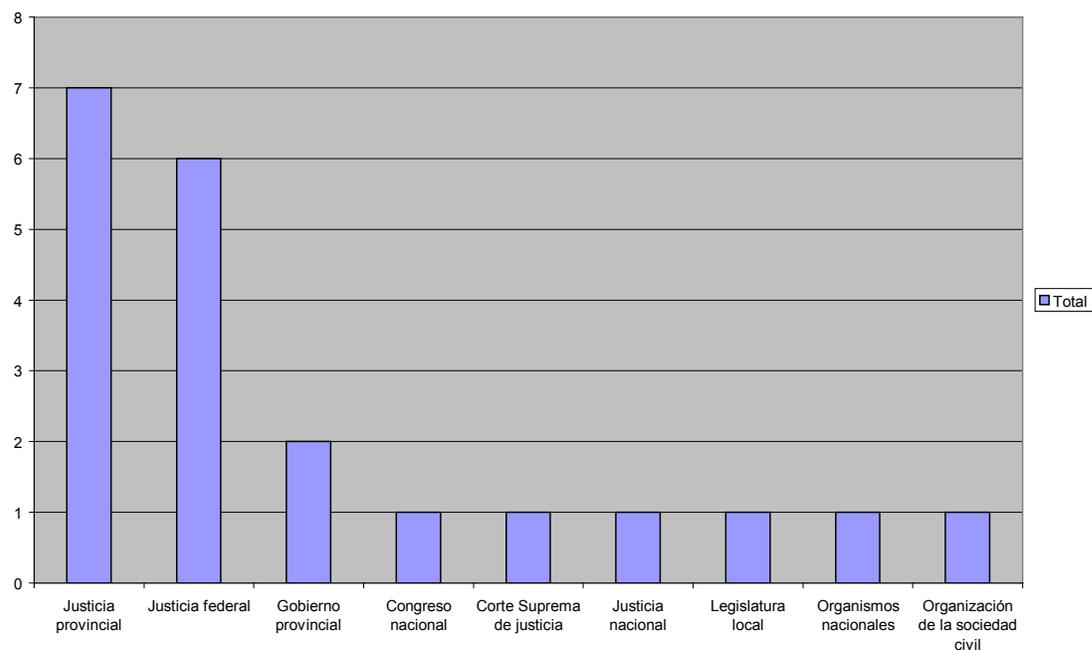


Casos favorables por tipo de caso



Casos favorables por tipo de promotor

Tipo de promotor	Justicia nacional 1
Justicia provincial 7	Legislatura local 1
Justicia federal 6	Organismos nacionales 1
Gobierno provincial 2	Organización de la sociedad civil 1
Congreso nacional 1	Total 21
Corte Suprema de justicia 1	



Las nuevas fronteras del monitoreo en América Latina

Por Fernando J. Ruiz

Presentación en el primer encuentro de corresponsales del Programa Monitoreo de la Libertad de Expresión, FOPEA, 14 de agosto del 2009

Los monitoreos en América Latina han crecido y mejorado en los últimos años. A medida que se han ido conformando en prácticamente todos los países organizaciones que asumen la defensa del periodismo, también fueron compartiendo experiencias para perfeccionar los sistemas de alerta y evaluación de las situaciones más riesgosas.

La situación es muy desigual. Algunos países como Colombia y Perú tienen un monitoreo consolidado y efectivo, mientras que otros como Brasil y México, a pesar de la cantidad de agresiones recibidas, todavía está intentando fortalecer su monitoreo.

Las organizaciones internacionales y regionales de referencia como el CPJ, RSF, la SIP y el IPYS, también han contribuido a una mayor calidad en las prácticas, así como la red internacional IFEX.

Pero todavía falta algo. Existe la impresión de que la libertad periodística tiene más obstáculos en la región que los que aparecen en nuestros informes de monitoreo. Que somos capaces de cubrir con bastante eficacia algunos episodios, pero que grandes obstáculos para la autonomía de los periodistas están invisibilizados en nuestros sistemas de protección y defensa. Es decir, somos eficaces para denunciar a un policía que en una provincia agrede a un periodista, pero muy lentos para alertar sobre un mega-anunciante que tiene la capacidad de silenciar por completo un tema de relevancia pública, o sobre un monopolio mediático que recorta arbitrariamente la realidad de esa comunidad.

Por eso queremos abrir un debate aquí sobre hacia dónde pueden ir los monitoreos para asegurar lo ya alcanzando y, a su vez, avanzar hacia una nueva frontera. Para eso proponemos nuevos desafíos para una nueva generación de monitoreos en América Latina.

(1) **Desnaturalizar.** El primer y gran limitante para el actual sistema de monitoreo es que existe en muchas zonas de América Latina la presunción de que la realidad periodística es muy poco modificable y, por lo tanto, está naturalizada una situación donde los periodistas, por factores estructurales, tienen y tendrán muy poca libertad periodística. Si no consideramos que la situación periodística se pueda cambiar, no tenemos un horizonte de cambio. Por eso, las organizaciones que promueven el periodismo deben inyectar esperanza en la comunidad periodística de cada zona. Por supuesto, los límites son siempre la defensa del trabajo periodístico. No se trata de poner en riesgo la fuente de trabajo por forzar el cambio periodístico en esa comunidad.

(2) **Nacionalizar.** Hay que terminar con las sombras geográficas del monitoreo. El desarrollo de nuestra red de monitores debe poder cubrir todas las zonas de cada país. En general las zonas de peor calidad democrática de los distintos países suelen tener un monitoreo menos presente, y no emitimos alertas o informes desde allí pues desconocemos lo que ocurre. Incluso hay zonas en las grandes megalópolis que a veces quedan fuera de las luces de los alertas.

(3) **Fortalecer la red de monitores.** Se trata de generar una conciencia de trabajo en equipo donde se compartan las experiencias de los responsables de monitorear las diferentes zonas de un país. Jornadas de capacitación en común, intercambio permanente de experiencias, y eficaz coordinación desde los responsables principales del monitoreo, permiten que la red se fortalezca y vaya mejorando su cobertura nacional.

(4) **Incorporar censura interna.** Tanto en los medios privados como en los públicos existen muchas veces fuertes prácticas de censura interna que afectan la libertad periodística. Se trata de seguir afinando el análisis para poder distinguir mejor entre censura interna, criterio periodístico y línea editorial de un medio.

(5) **Monitoreo de mega-anunciantes.** En muchas ciudades han anunciantes muy poderosos que tienen la capacidad de sacar de la agenda temas de relevancia pública. A veces también son agencias de publicidad que controlan la pauta de las grandes empresas y por eso tienen un enorme poder de coerción sobre los medios de comunicación. En otros casos, pueden ser agencias de publicidad o consultoras que fueron subcontratadas por el estado para distribuir la publicidad oficial. Los monitores tienen que ir desarrollando la capacidad de dar visibilidad a esos obstáculos a la libertad periodística, que hasta ahora no aparecen en nuestros monitoreos.

(6) **Monitoreo de abuso de posición dominante.** En los mercados periodísticos siempre hay actores más grandes que otros, que tienen una posición de mayor influencia que otros. Pero a veces los grandes actores mediáticos pueden tener prácticas abusivas que limitan el desarrollo periodístico, tanto en su interior como hacia otros medios de comunicación.

(7) **Monitorear los silencios informativos.** Siempre se ha dicho que es muy difícil evaluar la censura interna en un mercado periodístico, pero existe un mecanismo posible que es monitorear los temas de interés público que se quedan afuera de la agenda. Es posible visibilizar estos temas mediante una encuesta periódica a los periodistas en la que se les pregunta sobre los temas, o aspectos de un tema, de interés público que ellos no pudieron informar. (Un modelo útil es el de Project Censored).

(8) **Señalar zonas sin cobertura mediática.** Existen muchas zonas de América Latina que no tienen los mínimos medios para poder estar informados. La precariedad e inestabilidad de las señales de radio y televisión que llegan desde los centros o la dificultad de recibir información en el propio lenguaje, limitan el desarrollo periodístico. Los monitores deberían ser capaces de alertar sobre esos vacíos.

(9) **Monitorear la autoridad regulatoria.** En el campo de la radio y la televisión, el principal peligro para la libertad periodística es la calidad y la legalidad con la que actúa la autoridad regulatoria del sector para conceder, gestionar o retirar las licencias. Es por eso que, a nivel federal y también local, es clave sacar de la opacidad el funcionamiento de estas autoridades regulatorias, tan decisivas para el desarrollo del periodismo en la radio y la televisión.

(10) **Programa impunidad.** La SIP desarrolló un muy buen programa de revisión y seguimiento de grandes agresiones a la libertad periodística, y es una iniciativa que debería ser replicada en las diferentes organizaciones nacionales. No olvidar los casos después de la conmoción inicial, es muy bueno para combatir las características estructurales de la impunidad, pero también para conocer mejor los patrones de funcionamiento de los agresores. Permite también ir desarrollando, por ejemplo, una relación mucho más estrecha con el Poder Judicial en la que se pueden ir conociendo mejor las prácticas judiciales.

(11) **Informes nacionales.** Se trata de elaborar informes na-

cionales sobre temas que vayan surgiendo desde las distintas zonas monitoreadas que no estén suficientemente conocidos (libertad periodística en medios estatales, prácticas extorsivas de grandes anunciantes, monopolios mediáticos, rol de agencias de publicidad, etc.).

(12) **Nuevas formas de financiamiento.** Los monitoreos de América Latina tienen una gran dependencia de algunos pocos donantes internacionales, cuyas prioridades pueden cambiar y afectar seriamente su continuidad. Dado que los monitoreos se están convirtiendo en el sistema de defensa vital para el funcionamiento del periodismo, hay que encontrar formas más estables para poder sustentarlo desde el punto de vista económico.

(13) **Monitorear al monitoreo.** En la medida en que podemos colocar en Internet mapas de cada país con toda la información que el monitoreo va generando para cada zona, podremos recibir los aportes, los nuevos casos, las objeciones, y todos los comentarios que nos van a servir para mantener actualizado nuestro sistema.

Fernando J. Ruiz es Profesor de Periodismo y Democracia de la Universidad Austral. Miembro de la Comisión Directiva de FOPEA.

Anhelos, leyes y trampas

Por Miguel Julio Rodríguez Villafañe

En Argentina existe, desde sus orígenes, la cultura de “hecha la ley, hecha la trampa”. En los últimos tiempos, esa patología cívica-social se ha agravado, ya que la trampa se cultiva y en muchos casos se ha vuelto ley y por ende, todo aparece como tramposo. La conducta negativa se potencia cuando es el pro-pio Estado y su dinámica el que asume esa actitud. Esto dinamita la esencia del llamado Estado de Derecho, que presupone que se garantiza la previsibilidad legal de su accionar.

Dicho contexto genera en la ciudadanía un descreimiento general en las leyes y el desconcierto se transforma en apatía y desazón. El periodismo no siempre se ocupa de trabajar a favor de lo legalmente relevante y el respeto debido a las normas. Esto permite asumir los atajos como caminos y festejar la trasgresión exitosa.

No siempre los inconvenientes, que se dan para el ejercicio de la profesión periodística, se deben a falta de una ley adecuada, sino a la poca vocación por cumplir o exigir el cumplimiento de las normas.

El pacto con la legalidad debida es uno de los temas centrales a asumir responsablemente, por un periodismo democrático.

Asimismo, en la credibilidad de una normativa posible, es importante el dictado de diversas leyes, para un mejor ejercicio profesional del periodismo.

El acceso a la información pública es uno de los aspectos centrales a reclamar que se regule adecuadamente. Todavía Argentina tiene deudas normativas en dicho aspecto. En este momento el Estado Nacional no tiene una norma que regule, integralmente, el acceso a la información pública nacional y solo 12 de las 23 provincias tienen la ley pertinente. Además, existen normativas en el ámbito municipal y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por su parte, a muchas de las leyes vigentes en la temática es necesario perfeccionarlas para el objetivo deseado.

La distribución de la publicidad oficial es importante que se regule de manera que no se utilicen los dineros públicos para condicionar a la pren-



sa. En el tema hay normas que la regulan solo en la Provincia de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Y en algunos municipios, como en la Ciudad de Alta Gracia, en la Provincia de Córdoba. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictado en el caso del “Diario Río Negro c/ Provincia de Neuquén - amparo”, fijó pautas importantes en la problemática, más en la práctica no se han traducido en las normas necesarias.

A su vez, en un perfil que complementa la debida distribución de la publicidad oficial, es necesario bregar para que se generalice y se cumpla lo dispuesto en el artículo 64 del Estatuto del Periodista Ley 12.908. En el referido artículo se determina que, no se podrá colocar publicidad tarifada, por parte del Estado, en medios que no tuvieran regularizada la situación laboral y previsional de los trabajadores contemplados en el Estatuto.

Ha sido un avance en el año 2009 la derogación de los delitos de calumnia e injurias, respecto del accionar periodístico. Hay que tratar de avanzar aún más, en lo que refiere al reclamo de daños civiles que se pudieran demandar. Es de importancia dar facultades a los Jueces para que, si deben cuantificar un daño reclamado, tengan en cuenta el interés público a proteger, de manera tal que se evita que pretendidas indemnizaciones dinerarias excesivas, puedan disuadir la voluntad periodística de informar.

También es importante reglar la doctrina de la “real malicia”, ya consagrada judicialmente. De esa manera, dejar fijado, que ante cualquier reclamo, en el ámbito que fuere, se deberá demostrar que el periodista que emitió la expresión o imputación de la que se agraven, conocía la falsedad de la noticia y obró con conocimiento de que eran falsas o con notoria despreocupación por su veracidad.

A lo sostenido hay que agregar, la necesidad de una debida regulación procesal en la Provincias, en la tutela del secreto profesional periodístico, particularmente, en testimoniales y demás actos procesales en los distintos fueros que correspondiere, (penal, civil, comercial, etc.). Asimismo, debemos trabajar para que la llamada “cláusula de conciencia” tenga consagración legal en Argentina.

Un Anuario es una oportunidad para reflexionar sobre lo sucedido y aprender de ello y un momento que invita a consolidar lo positivo y encontrar salidas para lo que sea necesario remediar o superar.

Miguel Julio Rodríguez Villafañe es abogado constitucionalista cordobés, especialista en Derecho de la Información y miembro de FOPEA.

INFORME 2009 MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ANEXO A: Relato de casos por distrito

Ataques a la libertad de expresión

BUENOS AIRES (Provincia)

Agreden a director de diario digital de Quilmes

09/01/08

Roberto Carrigall fue agredido y amenazado por individuos relacionados con ex funcionario municipal

El director de El Mástil Digital de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), sufrió una agresión física y verbal, además de ser amenazado, por parte de dos individuos que estarían relacionados con Marcelo Iglesias, ex funcionario del área de Tránsito bajo la intendencia del justicialista Sergio Villordo (2003-2008).

Según el relato de Carrigall, el lunes 29 de diciembre de 2008, a las 20 horas, dos hombres lo abordaron en una estación de servicio YPF, ubicada en Av. Mitre y Hernández, partido de Quilmes. Allí, cuando salía del kiosco, le salieron al cruce los agresores desde un automóvil BMW color negro, que sería propiedad del abogado y ex funcionario villordista, Marcelo Iglesias, actual propietario de FM La Máquina, de Quilmes.

Primero, los hombres le pidieron de mala manera que les entregara los dos paquetes de cigarrillos que Carrigall llevaba en la mano, para luego insultarlo y amenazarlo de muerte con el argumento de que dejara de involucrar en sus comentarios y notas periodísticas a "Marcelo". "Ya sabés de quien te hablamos, ¿no?", dijeron antes de darle unos cachetazos en el rostro, mientras le preguntaban por su hermano Néstor, fallecido hace un año y medio. Mientras se desarrollaba el hecho, Carrigall pudo ver al abogado y ex funcionario Iglesias dentro de su automóvil BMW negro, quien observaba la agresión.

De acuerdo a los datos que pudo averiguar el periodista, uno de sus agresores sería un ex policía y miembro del Centro tradicionalista "Rinconada Pampa", de la localidad de Ezpeleta, conocido como "Pepe Parada"; y del otro sólo sabe que se llama o le dicen Matías.

Carrigall denunció el hecho en la Seccional 1ra. de Quilmes, y luego tomó intervención el Dr. Esteban Manco, a cargo de la Fiscalía 16 de los Tribunales quilmeños. En su denuncia, Carrigall dejó sentado que "ante cualquier hecho de similar naturaleza que pueda ocurrirme tanto en lo personal como en lo familiar, hago expresamente responsable al abogado Marcelo Iglesias".

Fopea intentó comunicarse con Marcelo Iglesias a lo largo de tres días, para que pueda dar su versión de los hechos y responder las acusaciones, pero no fue posible ubicarlo en la emisora que dirige.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza de muerte. Agresión física.

Agresor/es: Presuntamente ex funcionario municipal

Policía ataca a periodista en Junín mientras cubría un operativo vehicular

16/2/09

Registraba la golpiza que el funcionario policial propinaba a un adolescente

Oscar Alberto Carreras, periodista de LT20 Radio Junín, provincia de Buenos Aires, fue atacado por un policía durante un operativo de control vehicular en el centro de la ciudad bonaerense en la noche del 16 de febrero. Carreras dijo a Fopea que cuando intentaba fotografiar a un funcionario policial que estaba maltratando brutalmente al conductor de una motocicleta, otro policía se abalanzó sobre él y trató de sacarle el teléfono celular. Cuando Carreras se identificó como periodista, se retiró. Por el contrario, el policía que estaba agrediendo al joven atacó a Carreras, trató de pegarle y lo insultó, además de descalificar a todos los periodistas de Junín. El periodista denunció el episodio en la justicia.

Acción de Fopea: Investigó el caso
Tipo de caso: Agresión física
Agresor/es: Personal policial

Cura que negó el holocausto amenazó a periodista cuando se iba del país
24/2/09

Norberto Dupesso, de TN, intentaba obtener sus declaraciones tras ser expulsado por el gobierno argentino.

Cuestionado por negar públicamente el Holocausto, el obispo lefebvrista Richard Williamson amenazó con un puño cerrado al cronista Dupesso, y sus custodios trataron de retenerlo, al igual que a otros periodistas. El Gobierno había ordenado la expulsión del religioso británico debido a sus declaraciones.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Amenaza
Agresor/es: Personal policial

Rompen carteles de un semanario y un programa televisivo de Rauch
2/3/2009

Relacionan el hecho con la línea editorial opositora al gobierno municipal

En la mañana del 2 de marzo aparecieron rotos dos carteles que identifican al semanario "ALEM"

y al programa televisivo "ALEM TV", en la sede donde funcionan, en el centro de la ciudad de Rauch, provincia de Buenos Aires. El director del semanario José Gabriel Dumón manifestó que la rotura de los carteles fue intencional y que podría relacionarse con la línea política opositora al gobierno municipal que desarrolla el medio.

La publicación denunció anteriormente discriminación con la publicidad oficial por parte del gobierno local.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión
Agresor/es: Desconocido

El intendente de Vicente López inició una acción judicial a periodista local
10/3/2009

El funcionario se sintió calumniado por la difusión de causas judiciales en las que está involucrado

El intendente de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Enrique García inició una acción judicial al periodista Miguel Armaleo, director del diario regional Lo Nuestro, que se edita en toda la zona norte bonaerense. El funcionario manifiesta haberse sentido calumniado e injuriado por Armaleo, luego que éste difundiera durante ocho años diversas causas judiciales que giran en torno a su administración.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Hostigamiento judicial
Agresor/es: Funcionario municipal

Justicia platense denegó pedido de información pública de un periodista
15/03/09

Pidió conocer la nómina completa de empleados de la municipalidad de Florencio Varela

La Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, integrada por los jueces Gustavo Daniel Spacarotel, Gustavo Juan De Santis y Claudia Angélica Matilde Miranda, rechazó el recurso de apelación interpuesto por Alejandro César Suárez, director del periódico Mi Ciudad, quien desde hace cuatro años intenta lograr que la

Municipalidad de Florencio Varela le informe la nómina completa de empleados, las tareas que desempeñan y sus remuneraciones.

El pedido de Suárez fue realizado en Mesa de Entradas del Municipio en 2005 y, al no obtener respuesta por parte de la Comuna, interpuso un recurso de amparo en 2006, acción que contó con el patrocinio de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC). El amparo fue denegado por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 de Quilmes que, además, determinó que las costas del juicio debían ser pagadas por el demandante por “no justificarse adecuadamente la necesidad de contar con la información solicitada”, ya que “los datos que se pretenden obtener se encuentran comprendidos en la esfera de intimidad de las personas involucradas”.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor/es: Justicia provincial

Portal denuncia trato desigual con pauta oficial por parte de la intendencia de Las Flores

16/03/9

Hace cinco años cobran lo mismo mientras los otros medios lo incrementaron en seis veces

Los propietarios del portal de noticias La Cuerda (www.lacuerdadelasflores.com.ar) de la localidad de Las Flores, provincia de Buenos Aires, Paula Echalecu y Hernán Verteramo manifestaron que, a diferencia de los otros medios locales que reciben pauta municipal, su medio recibe hace más de cuatro años el mismo monto. Pese a reiterados pedidos al actual intendente, Alberto C. Gelené, el valor de la publicidad oficial no les fue actualizado. También reclaman por el hecho de no percibir jamás el beneficio de un contrato o pauta extra, como sí sucede regularmente con otros medios.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Discriminación con publicidad oficial

Agresor/es: Gobierno municipal

Hinchas de fútbol agredieron a periodistas de Bahía Blanca

22/3/09

Tras perder el partido los intimidaron y atacaron el taxi en el que se retiraban

Hinchas del club Sporting de Punta Alta, provincia de Buenos Aires, tras el partido que perdió con Huracán de Comodoro Rivadavia, agredieron a Mariano Arribas y Claudio Rodríguez, cronistas del diario La Nueva Provincia, de Bahía Blanca. Según versiones periodísticas, los hinchas amedrentaron a los periodistas con frases como “A ver lo que vas a poner” y “ustedes son de Bahía”. También rompieron el espejo retrovisor y saltaron sobre el baúl del taxi en el que se desplazaban.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor/es: Simpatizantes de fútbol

Impiden el acceso de fotógrafos a juicio contra acusados de asesinar a Floreal Avellaneda

8/4/9

En el TOF5 de San Martín ya habían impedido el acceso a camarógrafos

El Tribunal Oral Federal N° 5, de San Martín, provincia de Buenos Aires, impidió el ingreso de reporteros gráficos al juicio en el que se investiga el secuestro y asesinato del militante Floreal Avellaneda, durante la última dictadura militar en Argentina. Este impedimento ya había sido impuesto a los camarógrafos que intentaban cubrir el mismo proceso judicial.

Acción de Fopea: Registró el caso

Calificación: Restricción en el acceso a cobertura

Agresor: Justicia federal

Periodista de Bahía Blanca aduce razones políticas en el levantamiento de su programa
8/4/2009

El programa La Ciudad estuvo 18 años al aire por Radio Nacional

El periodista Carlos Serrangeli sostiene que su crítica al gobierno nacional fue la razón del sorpresivo levantamiento del programa La Ciudad, que conducía desde hace 18 años por Radio Nacional Bahía Blanca. Serrangeli fue separado de la emisora con el argumento de “estrictas razones de programación”, según consta en la carta documento que recibió el pasado 27 de marzo. El periodista bahiense señaló a Fopea que “estoy convencido de que me despidieron por haber criticado al matrimonio Kirchner, y básicamente por la posición que tuvo mi programa en el conflicto con el campo por las retenciones”.

Serrangeli no tenía relación de dependencia con la radio, sino que mantenía un contrato anual que generalmente firmaba en

marzo y el cual tenía vigencia hasta diciembre de cada año. El contrato correspondiente al 2009 estaba en “etapa de realización”, y según el periodista desde que comenzó la actual temporada en ningún momento le anticiparon su salida del aire.

El director de Radio Nacional Bahía Blanca, Edgardo Parga, explicó a Fopea que el levantamiento de La Ciudad se tomó por “cuestiones de programación”, tal lo señalado en la carta documento dirigida a Serrangeli. Y agregó que la decisión fue suya y no impartida desde Capital Federal. Fopea pudo averiguar que además del programa de Serrangeli, sólo se levantó otro ciclo, dedicado a la difusión de música folklórica.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Calificación: Censura.

Agresor: Autoridades de medio público

Agresión a periodistas mientras cubrían desalojo a familias en Mar del Plata
19/4/9

Fueron detenidos y posteriormente liberados cuatro trabajadores de prensa

Durante el violento desalojo de cincuenta familias de un complejo de viviendas tomado en el barrio El Martillo de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), fueron detenidos un periodista del diario El Atlántico, dos periodistas de la radio comunitaria FM de la Azotea y el fotógrafo de HIJOS Mar del Plata, junto a otras veinte personas. Los trabajadores de prensa estaban realizando su tarea por lo que eran fácilmente identificables.

Posteriormente fueron puestos en libertad.

Acción de Fopea: Registró el caso

Calificación: Agresión física y/o psíquica. Detención arbitraria

Agresor: Personal policial

Periodista radial de Necochea fue obligado a tomarse licencia
24/4/09

Miguel Abálsamo no podrá volver hasta el día después de las elecciones del 28 de junio.

Según declaraciones periodísticas, el periodista Miguel Abálsamo fue obligado, por la gerencia de LU 13 Radio Necochea, a “tomarse licencia” hasta el lunes 29 de junio próxima -precisamente hasta pasadas las elecciones legislativas. La decisión se habría tomado por diferencias políticas con la dirección de la radio ligada al kirchnerismo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Calificación: Censura

Agresor: Propietario de medios

Fotógrafo de Clarín es impedido de cubrir acto kirchnerista en San Nicolás
28/4/09

Oscar Carrión fue echado tras identificarse

El fotógrafo del diario Clarín en Rosario, Oscar Carrión, ingresó al Club San Nicolás, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires, donde se estaba por iniciar un acto con la presencia de la presidenta Cristina Fernández. Al no encontrar el

lugar destinado a la prensa, fue por un pasillo que lo llevó a la parte de atrás del palco, momento en el que se le acercaron dos personas que le preguntaron qué hacía ahí y si era reportero gráfico.

Tras la explicación del fotógrafo, le preguntaron de qué medio era y al enterarse que trabajaba para Clarín, lo maltrataron. “Uno de ellos me pone una mano en el pecho y me frena y me preguntan, con tono exaltado, ‘¿quién te dejó entrar’ qué hacés acá?’ y enseguida me dijeron ‘por donde viniste, te vas’”. Una persona que lo acompañó a la salida y que se identificó como “seguridad de Kirchner”, le dijo que le indicaría por donde entrar al lugar, pero se trataba de la puerta principal, por donde era imposible ingresar por la cantidad de gente que se amontonaba allí.

Carrión dijo a Fopea “no me cabe duda que el problema fue ser identificado como de Clarín, por el cambio de actitud que tuvieron cuando dije de dónde era, de ser muy amables pasaron a una actitud nerviosa y prepotente”. También constató que sus colegas pudieron acceder por la cobertura del acto en otros medios.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Calificación: Censura –impedimento a realizar cobertura

Agresor: Personal de seguridad privada

Obstruyen el trabajo de movilero de Lanús y luego lo amenazan

18/7/09

El cronista de FM Espacio, Alan Ferraro, denunció intimidaciones por parte de personal del hospital Oscar Alende.

El jueves 16 de julio el movilero del programa radial Diario del Sur, que se emite por FM Espacio, de Lanús, intentó realizar un informe sobre la pandemia de Influenza A (H1N1) en el hospital municipal local pero tres hombres lo intimidaron y le impidieron realizar su labor periodística. El conductor del programa, Rubén Molina, relató que “se le acercaron tres personas, que él cree que eran de seguridad por los buzos que tenían, y le empezaron a preguntar qué estaba preguntando y hasta le quisieron sacar un papel donde tenía anotaciones. No lo dejaron tranquilo hasta que vieron que

se fue”.

Molina también denunció que el viernes siguiente recibieron mensajes intimidatorios en la radio; “llamados que nos sugerían que nos dejemos de ‘joder’, porque otra vez nos iban a apretar al movilero”.

Asimismo, Molina aseguró que comunicaron lo sucedido a funcionarios comunales, pero no obtuvieron ninguna respuesta. “Hablamos con el doctor Roberto Panno (secretario de Salud comunal), que dijo que no sabía nada y que nos iba a llamar para hacer el descargo a través de la radio, pero no llamó él ni nadie”, aseguró.

Acción de Fopea: Registró el caso

Calificación: Censura –impedimento a realizar cobertura. Amenaza

Agresor: Personal de seguridad privada

Desmantelan antena de FM de San Miguel sin orden de allanamiento

28/8/9

FM Plus, del conurbano bonaerense, fue sacada del aire por funcionarios municipales.

El viernes 28 de agosto, la FM Plus 88.1, de San Miguel (provincia de Buenos Aires) fue desmantelada por órdenes del Secretario de Gobierno, Alfonso Coll Areco. Su titular es el cronista parlamentario, Gustavo Estigarribia. Con la asistencia de la policía bonaerense, empleados de la municipalidad de San Miguel violaron la propiedad donde se transmitía la única radio de San Miguel que critica la gestión de la intendencia.

Los agentes municipales, encabezados por Ricardo Rojas, argumentaron que la antena transmisora no tenía habilitación municipal. Estigarribia manifestó a Fopea que, sin embargo, la misma se encuentra en trámite desde hace más de un año. A fines de julio dos inspectores del municipio de San Miguel intimaron a Estigarribia a presentarse en la municipalidad dentro de los siguientes 5 días hábiles a fin de aclarar la situación de la antena. Inmediatamente, el titular de la emisora concurrió a la sede comunal, donde en la Secretaría de Control y Ordenamiento Urbano le indicó la documentación que debía presentar para continuar con el trámite y le concedieron un plazo de 180 días hábiles para

hacerlo.

A pesar de ello, Estigarribia recibió la visita de dos inspectores más que intentaron clausurar la antena. Ante las circunstancias, el titular de la radio exhibió la nota de la Secretaría de Control y Ordenamiento Urbano en la que se le otorgaba el mencionado plazo de 180 días hábiles para cumplimentar la documentación y los inspectores se retiraron sin concretar la clausura. Pero en la mañana del 28 regresaron al lugar acompañados por efectivos de la policía bonaerense e irrumpieron ilegalmente en la propiedad ya que no contaban con orden de allanamiento.

Por tal motivo el propietario se comunicó con el juez de faltas Carlos Rey quien suspendió el procedimiento. Al comunicar esta decisión judicial al funcionario Rojas este le expresó que él “no respondía al Juez sino, al Secretario de Gobierno de San Miguel, Sr. Alfonso Coll Areco quien le había ordenado que siguiera adelante con el operativo hasta tanto y en cuanto esa orden no llegara a sus manos”.

Recién a las tres de la tarde Estigarribia logró exhibir la orden suspensoria del juez Rey y conseguir que Rojas retirara al personal que actuaba bajo sus órdenes; quienes se negaron a reconstruir el montaje de la antena, dejándola fuera del aire.

Hasta el momento, FM Plus no ha podido reanudar sus transmisiones.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Gobierno municipal

Trato despectivo de Kirchner contra un periodista

05/09/09

Frente a la pregunta sobre su declaración jurada que le hizo el colega Leonardo Míndez

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) comunicó su preocupación por el trato despectivo que tuvo el ex Presidente Néstor Kirchner con un periodista de un diario de tiraje nacional, durante la conferencia de prensa que brindó recientemente en la ciudad de La Plata.

Frente a la pregunta que le hizo el colega Leonardo Míndez (Clarín), el ex mandatario respondió de modo despectivo y a la vez hizo una serie de acusaciones relacionadas al medio al que pertenece el periodista.

Acción de Fopea: Investigó el caso se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión síquica. Hostigamiento

Agresor: Funcionario nacional.

Aníbal Fernández demanda a periodista de Quilmes por reproducir declaraciones en su contra

16/09/09

También querelló al director del medio que reprodujo las declaraciones y al funcionario que lo relacionó con el narcotráfico.

La demanda que realizó el Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, en el Juzgado Federal N°12, apunta contra el titular del director del portal Perspectiva Sur, Raúl Caballero, y el secretario de Producción quilmeño, Guillermo Robledo, quien comentó en el portal: “intentos de desestabilización” hacia la gestión del intendente Francisco Gutiérrez, y sostuvo que se estaban “infiltrando narcotraficantes conocidos de Quilmes en la marchas

genuinas de los vecinos”, además le imputa a Fernández hechos gravísimos.

En diálogo con Perfil.com, Caballero, explicó que el Jefe de Gabinete alega un presunto odio que él podría tener, dado que el último intendente de Quilmes, ex chofer de Aníbal, Sergio Villordo, tuvo con Perspectiva Sur un enfrentamiento “muy grande”. Según Caballero, el ex jefe comunal los “hostigó todo lo que pudo” y ahora Fernández “ratifica que me considera responsable de haber hecho público los dichos de otro”.

Aníbal Fernández inició una demanda por calumnias e injurias contra Caballero, y contra el funcionario quilmeño Guillermo Robledo. Robledo es el actual Secretario de la Producción de la Municipalidad de Quilmes, y Caballero, periodista y el titular del multimedios Perspectiva Sur, que incluye un diario, una radio, un canal de Televisión y una página web, en Quilmes. La demanda se funda en una opinión que Robledo subió al portal de Perspectiva, referida a Aníbal, y que el sitio web publicó. Tras la primera audiencia conciliatoria, y lejos de conciliarse nada, el apoderado del Ministro Fernández manifestó su voluntad de persistir en su acción contra Robledo y contra el periodista.

Acción de Fopea: Registró el caso.
Tipo de caso: Hostigamiento judicial
Agresor: Funcionario nacional.

Sacan del aire a programa radial por ser crítico con el intendente de San Vicente
28/08/09

Periodista independiente denuncia que su programa radial “fue levantado por orden del intendente, Daniel Di Sabatino”.

El conductor y dueño del programa que se emitía por FM Flash 102.9 MHz, Alberto Salvador Giurca, dijo ser “amigo del Intendente” y el que gestionó la publicidad oficial para la radio, pero que después de adoptar una postura crítica a la gestión municipal “Di Sabatino se enojó” y “mandó sacarme del aire”.

La frecuencia es manejada por dos hermanas, Isabel y Susana Fonte. Según la vicedirectora de la emisora, Susana, el programa de Giurca se levantó porque “se venía zarpando mucho, era un boca sucia que insultaba a la gente al aire”. Además, aseguró que el

intendente no les pidió que levantaran el programa, pero agregó que “una vez alguien de Guernica habló mal del intendente y le quemaron la casa”, por lo que ella no quería tener problemas ya que su casa queda al lado de la radio.

Giurca pagaba su espacio y no tenía vínculo contractual alguno con la emisora. Hace algunos años fue víctima de un atentado y decidió abandonar el periodismo, pero recientemente había vuelto a ejercerlo.

Acción de Fopea: Registró el caso.
Tipo de caso: Censura.
Agresor: Funcionario municipal.

Funcionario de quilmes agredió y amenazó de muerte a periodista radial
1/10/09

El Director de Higiene Urbana de Quilmes agredió físicamente y amenazó con matar al periodista radial Claudio Gentiluomo.

El hecho ocurrió en la dependencia de Servicios Públicos, de la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. El periodista que conduce un programa radial en Radio Plus FM, Claudio Gentiluomo, se encontraba en el lugar cubriendo una protesta de trabajadores de ATE, cuando vio que el Director de Higiene Urbana de Quilmes, “Tigre” Formiga estaba cargando en su automóvil combustible de un tanque ubicado en ese sector de la Comuna, y le tomó una fotografía. Cuando el funcionario lo vio lo agredió y amenazó de muerte.

“Cuando le avisaron que le saqué la foto me pegó una trompada en la sien, sin ningún tipo de escrúpulos. Después me tiró otra piña, y si no intervinieron los trabajadores que estaban protestando, hubiera seguido su agresión”, dijo Gentiluomo a FOPEA, y agregó: “me decía que si lo escarchaba me iba a matar” y que “ya le debía unas cuantas”. También aclaró que esta última frase hacía referencia a anteriores denuncias contra Formiga, relacionadas con una supuesta “parrilla clandestina” que funcionaba en un local partidario y unas pintadas amenazantes contra un concejal quilmeño atribuidas al funcionario.

El encargado de prensa de Quilmes, Alejandro

García, reconoció el hecho y dijo a Fopea: “estamos en contra de todo tipo de violencia, y el Intendente Gutiérrez le llamó la atención al funcionario por lo ocurrido. De todos modos, creemos que se trató de una discusión entre dos militantes políticos, ya que Gentiluomo no solo lo es, sino que admite serlo”. Agregó que “el intendente Gutiérrez respeta totalmente el ejercicio de la libertad de prensa” y que en la Comuna “no se hacen llamados a las redacciones” ni “se le dice a nadie lo que tiene que decir”, que “la pauta publicitaria se reparte de la forma más equitativa posible” y que solo por la actual crisis se debió “recortar algunas publicidades”.

Acción de Fopea: Investigó el caso.

Tipo de caso: Amenaza de muerte. Agresión física.

Agresor: Funcionario municipal.

Ocultan y manipulan información sobre el intendente de Bahía Blanca

8/10/9

Mediante el uso de los partes de prensa oficiales tergiversaban actividades del intendente municipal.

La revista digital, Solo Local.Info, descubrió que entre el 16 y 25 de septiembre de este año, el intendente municipal, Cristian Breitenstein, aparecía en los partes de prensa municipales recorriendo distintas obras, siempre con la misma ropa. La primera sospecha, fue que esa información oficial, que además se mostraba en la página Web municipal, había sido registrada el mismo día, pero difundida en días sucesivos, como si ocurrieran en otras fechas, pero para ese entonces el destino del intendente era un enigma.

El día 24, durante un Congreso que contaba con los auspicios del municipio, el presentador de un ministro de Lula Da Silva, quien visitaba la ciudad, excusó al intendente por su ausencia, diciendo que se encontraba en Alemania, hecho que los bahienses desconocían. Para aquél entonces, ya se habían hecho circular 9 partes de prensa, del 16 de septiembre al 24, mostrando al jefe comunal recorriendo obras como si en esas fechas hubiera estado en la ciudad. En el lapso en cuestión, el chequeo de la información oficial entre el 16 y 25 se hizo: siempre se informó que estaba ocupado,

que había viajado a modo relámpago a La Plata, que estaba atendiendo otros asuntos; pero nunca se le dijo a ningún periodista que se encontraba fuera del país.

El caso ha desencadenado una investigación en el Concejo Deliberante, desde donde se informó que efectivamente el jefe comunal violó la Ley Orgánica de las Municipalidades, ya que superó el tiempo máximo permitido de ausencia sin dejar reemplazante en su puesto.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso.

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Funcionario Municipal

Levantaron un programa de radio en Quilmes

08/10/09

Los conductores aducen que fue por criticar a la Fundación Padre Farinello

Los directivos de FM Compartiendo (89.7 Mhz) de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a la “Fundación Padre Farinello”, levantó el programa “El caballo azul”, luego de más de un año de estar al aire. Según uno de sus conductores, Ariel Casasola, la medida fue consecuencia de la cobertura que el ciclo le estaba dando al conflicto entre un grupo de obreros de la fábrica Cooperativa Textil Quilmes y las autoridades municipales.

Ariel Casasola declaró a Fopea que “el dueño de la fábrica es amigo del intendente Gutiérrez y del padre Farinello” y, además, este sacerdote fue quién “jugó para la Patronal y defraudó a los trabajadores, a quienes en un primer momento había apoyado”. El conductor opinó que el levantamiento del programa se debió a la difusión de esta información.

Además, recordó que también tuvieron problemas con el director de la radio, Miguel Vidal, en la Feria del Libro de Berazategui. “FM Compartiendo” tenía un stand en el cual hablaron vecinos que se oponían al establecimiento de la Subestación Rigolleau en un conflicto con EDESUR. Miguel Vidal manifestó su descontento y objetó que “entre los vecinos y el stand, se quedaba con el stand”. Luego de esto, y tras las críticas a Farinello, Vidal declaró que no podían seguir con el programa.

Fopea habló también con Vidal, pero aclaró que sólo habla de tema “con los compañeros de FARCO y de ALER”. Por tal motivo, Fopea envió una carta pública al director de la radio pidiendo que explique a la audiencia de la radio los motivos reales del levantamiento del mencionado programa, carta que no fue respondida.

Acción de Fopea: Investigó el caso.

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medio

Patota ataca a periodista bonaerense mientras cubría enfrentamiento entre militantes

22/11/09

Tres hombres empujaron a la reportera de Morón e intentaron sacarle la cámara de fotos.

La cronista de El Diario de Morón, Ayelén Romero, fue agredida mientras realizaba una cobertura sobre los incidentes ocasionados fuera del Consejo Deliberante de Ituzaingo. Según informó el medio para el cual trabaja Romero, las agresiones provendrían de una “patota vinculada al oficialismo”.

“En medio de una discusión que se estaba dando fuera del recinto entre militantes que esperaban su turno para hablar y funcionarios públicos del municipio, tres hombres empujaron e intentaron arrebatar la cámara de fotos de la reportera, en un claro intento de intimidación”, según dijeron desde El Diario de Morón.

El ataque se produjo mientras se desarrollaba una audiencia pública en la que se trataba el proyecto, impulsado por el intendente Alberto Descalzo, que prevé pena de arresto para los padres de los adolescentes que se encuentren alcoholizados.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Desconocido

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Censuran en Canal 7 al vicepresidente cuando participaba de un festival en Córdoba

9/1/09

Julio Cobos no apareció en la transmisión del festival de Doma y Folklore en Jesús María

El vicepresidente argentino Julio Cleto Cobos fue censurado durante la emisión de un festival en la provincia de Córdoba, que fue transmitido por la televisora estatal Canal 7. El gobernador de Córdoba Juan Schiaretti, que encabezó con Cobos el acto de apertura del festival de Doma y Folklore realizado en la ciudad de Jesús María, tampoco apareció en la transmisión.

Fuentes de Canal 7 dijeron a medios periodísticos que “hubo una decisión de no politizar la transmisión del festival, más allá de las personas”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Directivos de medio público

Directivos de radios son denunciados por sus trabajadores por censura

22/01/2008

Sostienen que levantaron toda la programación de FM 93.5 de Buenos Aires por criticar el accionar de Israel en Gaza.

Mario Kaminsky, dueño de Radio Colonia y FM 93.5, junto a Mauro Viale, gerenciar de la empresa, levantaron la totalidad de la programación de la FM de las organizaciones sociales por criticar el accionar de Israel en Gaza.

La FM 93.5 Radio Mágica, bajo el nombre "La Voz Sudamericana", contaba con más de 40 programas semanales llevados adelante por diferentes organizaciones sociales y políticas, que ocupaban la totalidad de la programación.

Las organizaciones sociales denunciaron censura por parte de Kaminsky y Viale sobre los programas y su línea editorial, y dijeron que la decisión fue un "atropello a los valores democráticos y una muestra más de que "la libertad de empresa" nada tiene que ver con la libre circulación de la información y la libertad de opinión".

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medio

Preocupación por levantamiento de programa radial de Nelson Castro

2/2/09

El periodista aduce presiones del entorno presidencial para la rescisión del contrato en Radio Del Plata

El programa "Puntos de Vista",

que conducía el periodista Nelson Castro, en Radio Del Plata, emisora operada por la empresa cordobesa Electroingeniería, fue sacado del aire a partir del lunes 2 de febrero.

Nelson Castro señaló a Fopea que la radio decidió el levantamiento del programa, y que eso quedó expresado en el documento de rescisión en el que dice que "Del Plata ha decidido retirar del aire y dejar de emitir el programa Puntos de Vista a partir del 2 de febrero de 2009 y, consecuentemente, rescindir el contrato". "Hubo quienes desde la radio hicieron trascender que era yo quien me quería ir y que todo esto no era más que una estrategia para conseguir un contrato mejor. Un verdadero disparate que queda desmentido por el texto citado y por la realidad de mi presente laboral: a 2 de febrero y con todo un año por delante me he quedado sin el programa de radio que, con mi equipo, venía haciendo desde hace 16 años. Es cierto que ha habido una indemnización. Pero a un daño como éste no hay indemnización que lo resarza".

El periodista agregó que "lo sucedido con su ciclo radial es parte de una realidad dura que han vivido otros antes que él durante el gobierno de los Kirchner. El hecho excede a mi persona, debido al contexto dado por la situación de apremio a la libertad de expresión que se viene experimentando en nuestro país a lo largo del gobierno del matrimonio Kirchner. En el caso del Gobierno el proyecto es claro. Aquí están empresas que tienen negocios con el Gobierno, que compran medios y que, además, reciben publicidad oficial a carradas. En esos medios la idea es que no se hable de ningún

aspecto controversial que circunde a los contratos por obra pública que hacen esas empresas. Tampoco agrada que se sea muy crítico del matrimonio presidencial. Ese es el mensaje que conlleva el levantamiento de nuestro programa "Puntos de Vista". Un dato más: Electroingeniería ha hecho saber que piensan comprar más medios".

Fopea quiso conocer la posición de la empresa, pero ésta se negó a contestar.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente.

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medio

Reclaman que se permita el acceso de cámaras al juicio del represor Olivera Róvere

6/2/09

Sólo será permitida la difusión de imágenes tomadas por personal policial designado por los jueces

El próximo 10 de febrero comenzará el juicio al represor Jorge Olivera Róvere, acusado de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, que será realizado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5, integrado por los jueces Daniel Obligado, Guillermo Gordo y Ricardo Farías. Para atender a los requerimientos de la prensa, dicho Tribunal dispuso que está previsto el ingreso del periodismo gráfico, pero no así de las cámaras de televisión, las cámaras fotográficas y los equipos de audio, y que el juicio sea filmado por personal espe-

cializado de la Policía.

Esto implica que los medios audiovisuales, radiales y digitales no tendrán acceso a la sala de audiencia con sus cámaras, y que accederán a la filmación que se pasará por el circuito interno, según el orden de llegada de los medios y hasta que se agoten las bocas de acceso (se reserva una boca al canal público y las demás a los medios según orden de llegada). Este procedimiento fue ratificado a Fopea por la vocera del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Alejandra Alberti.

Fopea está enviando una carta al presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Daniel Obligado en la que reclama que se “permita una amplia cobertura periodística de las audiencias del Juicio Oral y Público que se le realizará al represor, cuyas sesiones comienzan el 10 de febrero”. En dicho texto alude también a la Acordada 49/08, firmada el 28 de octubre de 2008 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la que se definió la relevancia de la presencia del periodismo en los juicios orales en causas de violaciones a los derechos humanos, y exigió que se garantice la “difusión radial y televisiva” de los actos iniciales, alegatos y sentencia, por considerar que “eleva” la calidad institucional y “profundiza” el Estado de derecho. “El principio de publicidad del proceso constituye una de las condiciones fundamentales de legitimidad de la administración de Justicia”, señaló la Corte Suprema.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Justicia federal

Tribunal federal prohibió el ingreso de camarógrafos y fotógrafos a juicio a represores

10/02/09

Incluso expulsó al fotógrafo oficial

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 (integrado por los jueces Daniel Obligado, Guillermo Gordo y Ricardo Farías) en la audiencia inaugural del juicio al ex general Jorge Olivera Róvere, llevada a cabo el 10 de febrero de 2009 prohibió el ingreso de camarógrafos y fotógrafos a la sala donde se lleva a cabo el juicio y, luego, tras autorizar el ingreso de un camarógrafo de Canal 7 y un fotógrafo de la agencia de noticias Télam, les prohibió tomar imágenes del ex represor

y, cuando el fotógrafo Leonardo Zavattaro intentó hacerlo, fue sacado a los empujones por parte de personal policial.

La prohibición originó incidentes y reclamos por parte del público presente, entre los cuales se encontraban sobrevivientes y familiares de las víctimas de los centros clandestinos de detención que estuvieron a cargo de Olivera Róvere. El represor enfrenta cargos por más de un centenar de secuestros y desapariciones y los homicidios de cuatro ciudadanos uruguayos refugiados en la Argentina.

El fotógrafo de Télam Leonardo Zavattaro explicó a Fopea que en principio le habían dicho que tendría tres minutos para tomar imágenes pero que, transcurrido ese tiempo, sólo habían ingresado a la Sala de Audiencias los integrantes del Tribunal y el público. Transcurrido el plazo, lo invitaron a retirarse, pero en ese momento se anunció la llegada del imputado y, cuando el fotógrafo se dio vuelta para tomarle imágenes, fue sacado a los empujones por los policías. Así y todo -en medio de los empujones- pudo sacar algunas fotos de Olivera Róvere.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Justicia federal

Canal 7 interrumpió su programación para cubrir un acto político del ex Presidente Kirchner

5/3/2009

Denuncian uso del canal estatal para fines partidarios

El diario Crítica de la Argentina denunció que Canal 7, medio público del Estado argentino, cortó su transmisión para emitir un discurso del ex presidente Néstor Kirchner, como si fuera “cuestión de Estado” para la emisora. “La emisora oficial interrumpió por primera vez en el año su habitual programa de la hora 20, “Desde la Tierra”, para transmitir en directo el discurso completo que el presidente del PJ (Kirchner) dio en la ciudad de Chivilcoy”, señaló el matutino.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Directivos de medio público

Interferencia intencional en señal satelital del grupo Artear

26/03/09

Canal 13, Todo Noticias y Radio Mitre sufrieron interferencias en sus programaciones durante tres días

Las interrupciones, ocurridas el martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de marzo, impidieron la recepción de las señales televisivas y radiofónicas en zonas del interior y del exterior del país, y alcanzaron también a otras señales de TV cable de Artear, como Volver, Magazine, Metro y TyC Sports, y a la radio FM 100.

De acuerdo a declaraciones periodísticas el ataque se habría realizado desde el sur de México. Directivos del Grupo Clarín reconocieron que se realizó una denuncia penal, en tanto, fuentes de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) señalaron a Fopea que están analizando la situación, pero que no pueden brindar declaraciones hasta tanto terminen la indagación.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Restricciones a la cobertura del juicio a represores de la ESMA

5/5/09

El Tribunal Oral Federal 5 anunció que limitará la presencia de periodistas

El Tribunal Oral Federal 5, ubicado en la ciudad de Buenos Aires, restringirá la cobertura mediática al juicio contra los dieciocho represores que actuaron en la ESMA, tal como ocurrió, en otros juicios que tuvieron lugar en dicho tribunal.

En esta oportunidad el juicio será cubierto de manera parcial e interrumpida por órdenes de los jueces actuantes, que sólo permitirán el trabajo de un fotógrafo por un “breve lapso” y la filmación con una cámara de televisión operada por efectivos policiales.

Contrariamente a lo acordado con la Corte Supre-

ma de Justicia de la Nación, el criterio de publicidad expresado por el TOF 5, postula que los fotógrafos y camarógrafos no ingresarán; la agencia de noticias Telam, tomará imágenes durante “un breve lapso”, con prohibición de hacer “primeros planos de las partes ni del tribunal”; la única cámara de TV será operada por policías. La mención a “paneos” de imputados sugiere que tampoco se difundirán las indagatorias, incluidas en la acordada.

Este procedimiento del TOF 5 no se ajusta a la Acordada 29/08, firmada el 28 de octubre de 2008 por la Corte Suprema de Justicia, en la que se expuso la relevancia de la presencia del periodismo en los juicios orales en causas de violaciones a los derechos humanos. La Acordada también recomendó que se garantice la “difusión radial y televisiva” de los actos iniciales, alegatos y sentencia, por considerar que “eleva” la calidad institucional y “profundiza” el Estado de derecho.

Los integrantes del TOF 5 fueron convocados a dos reuniones en la Corte Suprema en las que se les reiteraron que debían cumplimentar con la Acordada 29/08.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Justicia federal

El Grupo Clarín denunció nuevas interferencias en varias de sus señales

6/5/09

Habría sido la cuarta interrupción en el año

La empresa Artear -Grupo Clarín- denunció que sufrió interferencias que interrumpieron la transmisión de sus canales de televisión y radio por cuarta vez en lo que va del año. Las interferencias imposibilitaron la normal transmisión de Canal 13, de los canales de TV por cable: Todo Noticias, Metro, Magazine, Volver, TyC Sports y TyC Max, y de los radios: Radio Mitre y FM 100.

Eduardo Bayo, gerente de Tecnología de Artear indicó que el hecho “fue muy semejante a lo que pasó el 24, 25 y 26 de marzo pasado. Incluso, los cortes se repitieron casi sistemáticamente a la misma hora”, explicó.

Por su parte, versiones periodísticas indican que el juez federal Marcelo Martínez De Giorgi dictaminó

a mediados de julio de 2009 que las interferencias fueron accidentales por lo que decidió archivar la investigación por inexistencia de delito. Dicha decisión judicial fue apelada por el Grupo Clarín

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Entidades periodísticas al borde de la quiebra por presiones fiscales

21/5/09

Empresas de medios manifestaron que podrían cerrar si no les bajan los impuestos

Según información publicada en el diario La Capital, el director de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) Miguel Gaita expresó que 42 asociados de la entidad, de un total de 200 diarios, deberán afrontar su cierre porque “no están en condiciones” de pagar “la nueva estructuras de costos” que demandará la medida oficial.

El gobierno deberá promover la ley para reducir el IVA sobre el valor de tapa de los diarios, la cual se encuentra suspendida por un Recurso Extraordinario que procesa la Corte Suprema de Justicia.

Los directivos, Fernando Cuello, de la Asociación de Diarios del Interior (ADIRA), Edmundo Rébora, de la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA), y Gaita de ADEPA, aceptaron la convocatoria a una reunión convocada por la Comisión de Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, en la que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) respondería a los requerimientos de los diarios y radios del país habían planteado ante la acción fiscal. Sin embargo, los funcionarios no asistieron a la reunión y adujeron problemas de agenda.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Gobierno nacional

Denuncian interferencias intencionales a radio AM porteña

12/6/09

Radio Cooperativa denunció interferencias que impiden su normal funcionamiento

Las autoridades de Radio Cooperativa, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, denunciaron mediante un comunicado firmado por su director, Adrián Amodio, que desde el pasado sábado 6 sufre interferencias intencionales que impide su normal funcionamiento.

Las mismas se habrían registrado incluso durante la visita del interventor del COMFER, Gabriel Mariotto a los estudios.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Campaña pública contra el diario Clarín

25/6/9

Afiches decían que De Narváez había comprado el matutino

En el marco del clima pre-eleccional, el viernes 25 aparecieron carteles en las principales avenidas de la ciudad de Buenos Aires que señalaban que el candidato Francisco de Narváez había comprado Clarín. No pudo establecerse la autoría de los mismos.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Gobierno nacional

La justicia archivó la investigación de las interferencias a

Artear

16/7/09

El juez de primera instancia desestimó la causa por “inexistencia de delito” pero Clarín apeló.

El juez federal Marcelo Martínez De Giorgi determinó que “las interferencias a los satélites del Grupo Clarín fueron accidentales”. El abogado Emilio Beccar Varela, representante en Argentina de la firma “Southern Satellite Corp”, subsidiaria de la empresa “Intelsat”, presentó un informe en donde señaló que “Intelsat pudo verificar la presunta fuente de interferencia con seguridad” cuyo responsable fue “otro respetable cliente de muchos años de Intelsat”, al que no identificó.

En tanto, en la apelación, el Grupo Clarín planteó que resultó “cuanto menos prematuro” que se archive la causa ya que “hasta el momento no se ha podido establecer ni individualizar en la causa a la empresa o persona que efectivamente originó las

interferencias”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Justicia Federal

Periodista herido en la cabeza con balas de goma

12/8/9

Sucedió mientras cubría un violento desalojo en la Ciudad de Buenos Aires.

El periodista de la radio comunitaria La Tribu, Rolando Aparicio, resultó herido por dos balas de goma en la frente mientras realizaba la cobertura del violento desalojo de personas del Centro Cultural ubicado en el barrio de Almagro, en la ciudad de Buenos Aires.

En el momento de la agresión se encontraba transmitiendo en directo para su programa a más de 25 metros del cerco policial. Las heridas no revistieron mayor gravedad

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Personal Policial

Reiterados ataques contra Grupo Clarín

26/08/09

Oficinas violentadas, afiches callejeros agraviantes y ataques contra la vivienda de uno de sus gerentes son algunas de las intimidaciones.

Las instalaciones de Clarín de la ciudad de Rosario, provincia

de Santa Fe, fueron violentadas por desconocidos en la madrugada del lunes 24 de agosto. Se descarta que haya sido un robo ya que no se llevaron equipos de computación, televisores, ni otros mobiliarios, y desordenaron materiales periodísticos, administrativos, desbarataron archivos y derribaron exhibidores.

En esas semanas también se reportaron casos intimidatorios en Buenos Aires y varias ciudades del interior, donde desconocidos dispersaron afiches y pintadas callejeras contra Clarín y sus directivos. Además, otros hechos vandálicos incluyeron agresiones a la vivienda del gerente de Asuntos Públicos del Grupo Clarín, Pablo Casey, así como vigilancia sospechosa durante tres días frente a la vivienda del director de Relaciones Externas del periódico, Jorge Rendo.

Por otro parte, ejecutivos del diario denunciaron sorpresivas inspecciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a empresas cercanas al Grupo, entre éstas Torneos y Competencias (TyC), Televisión Satelital Codificada (TSC) y Telerred Imagen Sociedad Anónima (TRISA).

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Desconocido

Inusual inspección en el diario Clarín

10/09/09

La AFIP desplegó un impresionante operativo para revisar cuestiones impositivas y previsionales

La Administrador Federal de Ingresos Públicos (AFIP) realizó un

inusual operativo de inspección en la sede de este Diario Clarín, en el que participaron alrededor de 200 inspectores. Fopea intentó conversar con Ricardo Echegaray, titular de la AFIP, quien no quiso hablar “porque estaba muy golpeado por la situación y no iba a atender a nadie”, según comentó una persona del área de prensa del organismo. Esta misma fuente de la AFIP dijo que “En ningún momento estaba proyectado hacer la inspección de ayer. Luego del cierre del Acuerdo Fiscal (el 31/8/09) se vio que el Grupo Clarín –quien se sumó al acuerdo en abril- presentaba serias inconsistencias en su declaración jurada, en cuestiones impositivas y de posibles empleados en negro. Por tal motivo se planificó una inspección pero para luego del 10 de diciembre, justamente para no mezclarlo con el actual clima de enfrentamiento público Gobierno/Clarín. También se había decidido hacer una investigación ordinaria (desde sus propias oficinas) y no “in situ”, como fue ayer. Eso fue lo que motivó que el director regional Andrés Vázquez –responsable de ordenar el operativo- sea sumariado y hoy seguramente será echado, porque no obedeció ese plan de acción. No se sabe por qué lo hizo y se abrió una investigación para determinarlo.”

Por su parte, el periodista Daniel Juri, editor de la sección política de Clarín, relató lo sucedido a una de las periodistas de Clarin.com María Arce, camarógrafa y coordinadora, a quien le golpearon la cámara con una agenda o una carpeta, y luego le mostraron de manera amenazante un envase con gas pimienta. Todo esto fue registrado por Arce, y fue subido a la web de Clarin.com. Arce relató que “primero, me acerqué al jefe del operativo para preguntarle su nombre. No me contestó, pero me preguntó agresivamente ‘Ud. quien es?!’, le dije que soy la coordinadora de Clarín.com. No me respondió y agarró su celular para hacer una llamada. Se lo notaba muy nervioso. Después, una mujer que formaba parte de uno de los grupos y que primero estaba detrás de mí, se me puso adelante y me dio un agendazo a la cámara (con una agenda dura y grande, de cuero con cierre). Yo le dije: ‘No me toques’, y ella me dijo: ‘No, no me toques vos’. A lo que le dije que no la toqué, y me alejé diciéndole ‘Qué tendrás que ocultar’. Me alejé porque sentí que el clima se estaba poniendo pesado y podríamos terminar en cualquier cosa.

Otros periodistas del diario relataron a Fopea que la inspección provocó la paralización de la redacción y un tenso clima de intimidación.

Acción de Fopea: investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Gobierno nacional

Agresión verbal de una senadora de Chubut a Majul

16/9/9

En una acalorada discusión radial sobre la Ley de Medios calificó su tarea como terrorismo mediático.

La senadora de Chubut del Frente para la Victoria, Silvia Giusti, le pidió a Luis Majul que deje de hacer “terrorismo mediático” en torno a la Ley de Medios, debido a la denuncia del periodista sobre el presunto canje de votos por fondos de obras. Sucedió en el programa La Cornisa de la radio La Red AM910.

Antes de hablar con la senadora, Majul señaló que los votos de los senadores son la “llave” para que Kirchner vaya o no preso, algo que depende, dijo, de la aprobación de la Ley de Medios. Ahí fue cuando la senadora dasnevista se enojó y acusó a Majul de “forzar” la vinculación entre el depósito de fondos adeudados y los votos en la Cámara Alta.

Majul comentó a FOPEA que “es una actitud típica de un político. No interpretó bien la información porque no quiere, porque tiene cola de paja”.

Además agregó que

“es parte de las reglas de juego (del periodismo y de la política), en ese contexto es condenable y no hay que dejarlo pasar porque estamos en una escala cada vez mayor de agresiones”.

Acción de Fopea: Registró e investigó el caso.

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario nacional

Amenaza de bomba en América TV

21/10/09

Tras registrar el lugar se constató que fue una falsa alarma

El 21 de octubre a las 20.30, el canal América TV, de la Ciudad de Buenos Aires, recibió una amenaza

de bomba que, finalmente, resultó falsa. Tras una llamada de un anónimo de sexo masculino, los trabajadores de la emisora evacuaron el edificio como medida preventiva. Los efectivos de la Policía Federal registraron el lugar acompañados por perros adiestrados.

Según el sub-comisario de la seccional 31^a, José Giménez, revisaron “piso por piso” sin encontrar ningún artefacto explosivo. El operativo policial terminó poco después de las 22. Esto obligó al canal a demorar la programación al aire.

Acción de Fopea: registró el caso.

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Desconocido

Violenta agresión a periodista de programa de televisión porteño

13/11/09

Hugo Macchiavelli también fue amenazado de muerte por responsable de colectivos truchos

Macchiaveli fue atacado a golpes y amenazado de muerte por Wilfredo Orellana, uno de los responsables de una línea de transportes no autorizados que une el conurbano bonaerense con la Ciudad de Buenos Aires. La agresión tuvo lugar en una terminal de estos vehículos comúnmente denominados “truchos”, ubicada en el barrio de Retiro (Cdad. de Buenos Aires), en el marco de una investigación periodística para el programa “GPS”, que se emite por el canal América TV. El periodista y el equipo que lo acompañaba grabaron las imágenes de la agresión (<http://www.youtube.com/watch?v=tC1HAv9hCWw>), que luego fueron transmitidas en el programa del jueves 3 de diciembre.

Tras la agresión, Hugo Macchiavelli debió ser atendido en el Hospital Pirovano e hizo la denuncia judicial en la Fiscalía Correccional No. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que recayó en el juzgado de Omar Fente.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica. Amenaza de muerte

Agresor: Empresario

En tono de broma Guillermo Moreno amenazó al Diario Río Negro

12/12/09

“Díganle al ‘Río Negro’ que se cuide con lo que escribe, porque ahora vamos a ser los dueños de Papel Prensa dijo el secretario de Comercio

Al finalizar una reunión de empresarios y productores con el secretario de Comercio, Guillermo Moreno, y otros funcionarios nacionales, uno de los presentes anunció que afuera estaba esperando la prensa, entre los cuales se encontraban cronistas del diario Río Negro. Tras ese comentario apareció Moreno señalando con una sonrisa: “Díganle al ‘Río Negro’ que se cuide con lo que escribe, porque ahora vamos a ser los dueños de Papel Prensa”.

Al respecto, Italo Pisani, editor general del diario Río Negro dijo a Fopea: “No nos ha sorprendido que Guillermo Moreno, secretario de Comercio de la Nación, exprese: “Díganle al “Río Negro” que se cuide con lo que escribe, porque ahora vamos a ser los dueños de Papel Prensa”. Forma parte del catálogo de temerarias y prepotentes expresiones del funcionario. Sus interlocutores -empresarios frutícolas- le han dado perfil de broma a sus dichos. No hay tal broma. Como alter ego de Néstor Kirchner, Moreno expresa una amenaza, a

tono con el pensamiento oficial autoritario y dirigista contra la prensa independiente y la actividad privada.”

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Funcionario nacional

CATAMARCA

Amenazan de muerte a periodista en Catamarca

8/1/2009

William Mamani, periodista de la radio Del Valle, fue amenazado por un comerciante debido a sus denuncias periodísticas

Un comerciante de la ciudad de Santa María, a 340 kilómetros de la capital de Catamarca, amenazó reiteradas veces al periodista local William Mamani quien había cuestionado la falta de controles bromatológicos sobre carnes y otros alimentos en su comercio. Según Mamani, el carnicero Lázaro Chaile lo amenazó en reiteradas oportunidades, incluso mostrándole un cuchillo y frente a personal policial que no lo detuvo.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Empresario

Amenazas tras la difusión de imágenes comprometedoras de políticos catamarqueños

8/7/09

Aire Visión Canal 5 recibió llamadas amenazantes por difundir un video que muestra a candidato pagando a manifestantes.

El martes 30 de junio por la mañana Aldo Barro, propietario de Aire Visión Canal 5, de la ciudad de S. F. del Valle de Catamarca, recibió una llamada anónima al canal en la que le decían que tuviera cuidado y que sacara el video porque la iban a pasar mal. Posteriormente, el miércoles 8 de julio, alrededor de las 11hs. Barros recibió otra llamada amenazante. La voz masculina reiteró “saquen el video porque corren peligro vos y tu familia... Termínenla con el video”.

Por su parte, el director periodístico de Aire Visión Canal 5, Eduardo Molas, manifestó a Fopea que periodistas y trabajadores del canal recibieron varios comentarios amenazantes y mensajes indirectos tras la difusión del video, tales como que “no pasen por la casa de gobierno”, “que se cuiden los muchachos que andan por la calle” (haciendo referencia a los empleados del canal). Los mismos no quisieron realizar denuncias por temor a mayores represalias.

Barro dijo a Fopea que no sospecha de nadie en particular pero relacionó las llamadas con la difusión de un video el lunes 29 de Junio en que se ve al senador reelecto y ex gobernador de Catamarca Oscar Castillo arriba de un camión, junto al gobernador Eduardo Brizuela del Moral y el intendente capitalino Ricardo Guzmán, dándole dinero a diversas personas durante el cierre de la campaña del oficialista Frente Cívico y Social. Barros dijo no haber emitido otro video que pueda ocasionar una reacción de ese tipo. El directivo realizó la denuncia judicial el lunes 13 de julio en la Unidad Judicial No. 1 de la capital catamarqueña.

El vocero de prensa del senador Oscar Castillo, Roberto Maiques, dijo a Fopea que se magnificó el contenido de los videos ya que “sólo se dio \$20 al que toca los tambores y al que puso los fuegos artificiales”, y que la actitud del canal fue como represalia

porque no recibió la pauta oficial que había solicitado. En tanto, los directivos del Canal Aldo Barros y Eduardo Molas, declararon a Fopea que desde hace tiempo no reciben publicidad oficial del gobierno provincial, en una actitud discriminatoria, situación que está siendo investigada por Fopea.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Desconocido

Militantes kirchneristas amenazaron de muerte a un cronista en Catamarca

11/11/09

Querían que mintiera sobre la cantidad de asistentes a una manifestación pública

En la localidad de San José en el departamento de Santa María, el corresponsal de la radio Valle Viejo y del sitio Catamarca Ya, William Mamani, fue presionado por parte de manifestantes oficialistas. Los militantes querían que el periodista mintiera sobre la cantidad de personas que se encontraban en el corte de ruta organizado por ex funcionarios de la suspendida intendenta kirchnerista, Deolinda Mónica Hernández, denunciada por corrupción.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Militantes políticos

Trabajadores de prensa fueron hostigados por vecinos autoconvocados en Catamarca

17/12/09

Cubrían un corte de una ruta en protesta por emprendimientos mineros

Cuatro trabajadores del Multimédios Andalgalá, (de la ciudad homónima ubicada al del oeste catamarqueño) que trabajan para la correspondencia de Diario El Ancasti, se disponían a cubrir periódicamente el corte de ruta que mantienen desde hace algunos días la agrupación Vecinos por la Vida, más conocidos en el medio como Autoconvocados, destinado a obstruir exclusivamente el paso de vehículos mineros.

En cuanto llegaron al lugar advirtieron la reacción adversa de integrantes de los Autoconvocados, dos de los cuales (uno de ellos de apellido Pastrana), se dirigieron con evidentes actitudes provocativas contra los periodistas y comenzaron a proferir agravios y descalificaciones a los medios que representaban. Al no recibir respuesta, intentaron intimidarlos acercándose a centímetros de los rostros de los noteros, amenazándolos con que los iban a filmar con los teléfonos celulares entre otras formas de amedrentamiento.

Los periodistas, evitando la confrontación, finalmente emprendieron el regreso a la ciudad.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Manifestantes

CHACO

Desconocidos provocan derrumbe de antena de radio chaqueña

3/4/2009

El atentado a Radio Mocoví, de Charata, la dejó fuera del aire

LT 43 Radio Mocoví (de Charata, provincia de Chaco), sufrió un atentado en la noche del 1º de abril, cuando desconocidos cortaron seis tensores de acero que soportaban la estructura de la antena de transmisión, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM. La antena de 93 metros se encontraba

ubicada en la planta generadora, a unos 9 kilómetros hacia el sur de Charata, cerca de la localidad de General Pinedo, sobre la ruta nacional 89.

Los propietarios de la emisora radicaron la denuncia en la comisaría de Charata, en la División de Investigaciones y en el Ministerio de Gobierno de Chaco. En la declaración aluden a una supuesta "intencionalidad política", por las críticas que desde la emisora se hacían a la intendencia local por la política sanitaria en el tema del dengue. Según pudo saber Fopea, la policía está investigando el hecho, aunque hasta el momento no han conseguido determinar el origen ni los autores materiales del atentado.

El encargado de programación de la emisora, Juan Alberto Mieres, señaló a Fopea que "tres equipos de investigadores fueron enviados por la gobernación provincial para trabajar junto a la policía local en la resolución del hecho", pero "hasta ahora no tienen conclusiones sobre los autores". Agregó que "la radio siempre fue muy crítica del intendente local por el problema del dengue, pero no creemos que por eso hayan mandado a tirar la antena".

Para Juan Carlos Barros, locutor de Radio Mocoví, los autores del atentado "se valieron de la oscuridad de la noche y la distancia de la ciudad para atacar contra la radio. Tenemos sospechas de quién pudo haber hecho esto, pero no podemos decir nada porque no tenemos pruebas".

El locutor contó que es probable que los dueños de la emisora puedan instalar una nueva antena a un costo de 250 mil pesos, pero que igualmente estará fuera de aire por casi 40 días. Mientras tanto, la programación de AM se cubrirá a través de la señal de Internet y por la FM 95.7, aunque esta emisora es de menor alcance, considerando la llegada de Radio Mocoví a lugares inhóspitos en la provincia de Chaco y provincias vecinas.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Calificación: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: desconocido

Agreden a periodista chaqueño por publicar una nota crítica

09/7/9

Paolo Guillermo Juárez fue agredido verbal y físicamente

por organizador de carreras de turf en el Chaco.

Mientras Juárez conversaba con una persona de la organización de las carreras de turf, apareció el veterinario organizador, Alexis Amado, quien se puso a discutir sobre un informe que el periodista había publicado el mes anterior. El periodista comentó que a medida que iban intercalando palabras la discusión fue subiendo el tono, hasta que Amado comenzó a insultarle diciéndole: “Sos un croto y haciendo esto vas a seguir siendo un croto”.

Al agolparse mucha gente a su alrededor decidieron mudar la discusión a pocos metros de allí pero cuando el periodista se dio vuelta para alejarse del tumulto, un hombre por detrás lo agarró de los brazos y cuando logró soltarse le dio un puñetazo en la cara. Tanto Amado como el hombre se fueron corriendo de la escena.

Juárez hizo la denuncia en la comisaría de San Bernardo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Empresario

Gobierno chaqueño incumple convenio a favor de radios comunitarias

18/8/9

Referentes de asociación radial acampan en una plaza en reclamo de su ejecución

Los miembros de la Asociación de Radios Nacidas en Democracia permanecen desde hace más de dos semanas acampando en una plaza de Resistencia, capital chaqueña, para solicitarle al gobierno provincial que cumpla su promesa de apoyar a las radios comunitarias, y que concrete un convenio firmado el año pasado.

Uno de los referentes de la Asociación de Radios, y director de la Radio Tropical (FM 93.5), José María Montenegro, declaró que: “El Gobernador firmó el convenio en donde se comprometía a subvencionar a las radios comunitarias, si éstas, blanqueaban a todos sus trabajadores, cosa que hicimos”. Sin embargo, hasta la fecha los funcionarios no han cumplido con el convenio firmado.

Montenegro agregó que además del incumplimiento, hay una “persecución” a sus emisoras por parte de los funcionarios del gobierno: “Tratamos de funcionar con 10 empleados en cada radio, tanto Radio CLAN (FM 92.7) y Radio TROPICAL (FM 93.5), blanqueamos a todo el personal y al mismo tiempo nos pusimos en regla con todos los papeles que tengan que ver con todos los impuestos, pero con la falta del apoyo del Gobierno y a la vez el apriete fiscal al que nos someten, nos hace pasar por la situación de tener que decidir si cerramos las radios o despedimos a todos los trabajadores, por que no podemos aguantar esta situación”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Gobierno provincial

Ministro de economía chaqueño oculta información pública a la prensa

28/8/9

Le prohibió al subsecretario de economía dar información sobre la situación fiscal provincial.

Mediante un memo, el ministro de economía chaqueño, Eduardo Aguilar, prohibió al subsecretario de su área, Miguel Aquino, que hable con los medios de comunicación sobre la situación financiera de su provincia.

“Debe abstenerse de efectuar declaraciones periodísticas sobre la situación financiera de la provincia o que involucre a los pagos del Estado, en cualquier medio de comunicación, ya sea radial, televisivo, escrito o portal de Internet, salvo instrucciones previas de la superioridad”, indica el comunicado interno que lleva el número 0372 con fecha 28 de agosto de este año.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Funcionario provincial

Funcionario chaqueño agravió a la prensa argentina
23/09/09

Sostuvo que todos los periodistas deberían ser empleados del estado, o de lo contrario, subirlos a una canoa y tirarlos al medio del río.

Uno de los cinco vocales del Tribunal de Cuentas de la provincia del Chaco, Hugo Jenefes, expresó “Hay que hacer como decía el General: que todos los periodistas sean empleados del Estado, y si no, subirlos a todos a una canoa y tirarlos en el medio del río”, cuando se comunicó con un periódico chaqueño para quejarse por la publicación de una nota que le atribuía haber autorizado el funcionamiento de una guardería estatal que estaría contradiciendo a la normativa vigente.

Al difundirse el exabrupto, Jenefes recorrió algunos medios para pedir disculpas. “Lo que dije, lo dije en un momento de bronca. El ejemplo citado no fue certero. Vengo de familia de periodistas, y tengo amigos en el rubro. Jamás diría que hay que matarlos”, sostuvo.

Jenefes reconoció a FOPEA que utilizó esa expresión por un artículo publicado en el diario local Primera Línea, pues considera que fue mal intencionado ya que él le habría ofrecido información sobre el artículo en cuestión y la periodista no la buscó.

Acción de Fopea: Registró e investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario provincial

CHUBUT

Auto de periodista chubutense es atacado con bomba

molotov

6/2/09

El dueño del automóvil responsabilizó al gobierno provincial por el hecho.

El auto de Ricardo Astete fue atacado con una bomba de construcción casera en momentos en que conducía su programa radial “La Mañana de Hoy”, en FM Radio Visión, de Comodoro Rivadavia, Chubut. Astete consideró que el ataque se debió a las habituales críticas que hace desde su ciclo a la administración del gobernador local Mario Das Neves. El artefacto produjo daños menores en el vehículo.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Desconocido

Fotógrafo agredido y amenazado por policía en Chubut

24/05/09

Agredieron al reportero mientras intentaba cubrir un hecho de violencia

El jefe de la Regional de Policía de Trelew, Luis Alberto Baéz, echó a los empujones y amenazó con “meter en la cárcel”, a un fotógrafo del diario El Chubut que estaba cubriendo un hecho de violencia, cercano a la Alcaldía de esa ciudad.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Personal Policial

CÓRDOBA

Periodista que cubría casos sobre derechos humanos fue amenazada en Córdoba

15/01/09

La periodista Griselda Gómez fue amenazada telefónicamente por una persona que se identificó como “Coronel Jiménez” y “Capitán Gigena”.

La periodista y escritora Griselda Gómez, del diario La Mañana (Córdoba), fue amenazada el 15 de enero a través de dos llamados telefónicos atendidos por personal de seguridad del periódico en el

que trabaja, por parte de una persona que se identificó como “Coronel Jiménez” y “Capitán Gigena”.

“Es una hija de puta... Ella sabe lo que le va a pasar por lo que ha publicado”, fue lo que alcanzó a registrar el empleado de la emisora en medio de gritos e insultos. La periodista explicó a Fopea que no puede relacionar las amenazas que recibió a su actual tarea en la sección Espectáculos del diario, sino a su amplia y reconocida trayectoria en el ámbito de los Derechos Humanos, y a la publicación el año pasado del libro de poemas “Flores del Bien”, en el que homenajea a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo.

“Los llamados fueron hechos siete minutos antes de que ingresara a la redacción, yo los atribuyo a resabios en las sombras de lo peor que tuvimos en Córdoba”, comentó Gómez a Fopea. “No tengo ninguna clase de miedo”, agregó. La periodista realizó una denuncia en la Fiscalía de tercer turno, de Tribunales II de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Raúl Ignacio Garzón.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente
Tipo de caso: Amenaza
Agresor: Desconocido

Hackearon el sitio web de Radio Río Cuarto
12/03/09

LV16 Radio Río Cuarto informó que fue víctima de un hacker que alteró su contenido

La emisora LV16 Radio Río Cuarto informó que su sitio en Internet estuvo fuera de servicio debido a que fue víctima de un pirata informático que había alterado su contenido. El medio no informó si identificó al autor del hecho.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión
Agresor: Desconocido

Periodistas impedidos de cubrir acto de la Presidenta en Córdoba
17/03/09

Sólo pudieron acceder empleados de la oficina de prensa de la gobernación provincial

La Presidenta Cristina F. de Kirchner inauguró el Centro de Control de Área Córdoba (ACC), en la sede de la Región Aérea Noroeste, en la ciudad de Córdoba. Minutos antes de que se inicie el acto, personal de Presidencia de la Nación dio la orden de desalojar a los periodistas que pretendían cubrir el evento. Sólo fue permitida la presencia en la ceremonia de dos empleados de la oficina de Prensa de la Gobernación de la Provincia.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública
Agresor: Funcionario nacional

Cronista golpeada por custodios de la presidenta en Río Tercero
29/5/09

La agredieron cuando intentaba hacerle una nota a Cristina Fernández de Kirchner

La periodista de Canal 10 de Córdoba Valeria Gamboa denunció que

fue agredida por custodios de la presidenta en el marco de su visita a la ciudad de Río Tercero, Córdoba. “Cuando la presidenta salió del predio en una camioneta, me acerqué para hacerle una nota y escuché que alguien gritó: ‘agarrén a la rubia’. Inmediatamente un patovica se clavó en el piso e impidió que siguiera avanzando. Luego me apretó y sentí un crujido interno, como si algo se hubiera roto”, señaló la cronista a Fopea.

Gamboa aseguró que debió recibir asistencia médica en un hospital de la zona por los fuertes dolores que le provocaron los golpes. “Fui al médico y me diagnosticó traumatismo de tórax, sin compromiso óseo, pero lo cierto es que estoy en reposo y con una sensación amarga”, precisó la movilera. Posteriormente se confirmó que tenía rotas varias costillas.

Acción de Fopea: Investigó el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Personal policial

Detienen a periodista por tratar de identificar a un policía cordobés
4/7/09

El reportero denunció abuso de autoridad y falso testimonio por parte de los efectivos.

El pasado sábado 4 de julio por la madrugada, Pablo Rodríguez, periodista de Radio Tortuga 102.7 y Revista Tangente, de Alta Gracia, Córdoba, denunció haber sido víctima de abuso de autoridad y falso testimonio por parte de la policía.

Rodríguez vio como dos patrullas del Comando de Acción Pre-

ventiva (CAP) de la policía maltrataban verbal y físicamente a un joven. Cuando trató de intervenir para detener el maltrato, se identificó como periodista y le pidió a uno de los agentes que le dijera su nombre. Pero el oficial respondió arrestándolo aduciendo “resistencia a la autoridad”.

El mismo oficial dijo al periodista “viste lo que pasa por preguntar”, mientras lo golpeaba. Además, debido a que Rodríguez se negó a firmar su libertad sin leerla previamente otro agente lo empujó hasta una celda diciéndole “entonces leela adentro”.

La policía departamental abrió una causa contra el periodista por resistencia a la autoridad, donde se aduce que golpeó a un policía. Por tal motivo Rodríguez se presta a realizar una denuncia por abuso de autoridad y falso testimonio contra la policía de la Provincia de Córdoba.

Fopea habló con el Fiscal de Instrucción de alta Gracia Emilio Drazile, quien dijo que si bien no había leído aún la causa contra Rodríguez la misma es por resistencia a la autoridad y que el periodista formaba parte del disturbio en el que habría intervenido la policía. También dijo que en ese momento el periodista “no estaba en el ejercicio de sus funciones, no estaba ejerciendo la profesión de periodista”, pese a que se le recordó que Rodríguez se identificó como periodista en el momento del hecho. Drazile también dijo que “no tengo mucho apuro con esta causa porque no fue un hecho grave y hay otros hechos que tienen prioridad legal”.

Por su parte, el comisario inspector a cargo de la Departamental Santa María de la policía provincial, Alfredo Cortes, confirmó a Fopea el inicio de una causa por entorpecimiento de procedimiento policial contra Pablo Rodríguez y negó que querían evitar que el periodista lea su orden de libertad pues esto provocaría un vicio de nulidad, que se le dieron todas las garantías constitucionales y que fue tratado con especial atención por la fiscalía por la profesión que ejerce.

Rodríguez espera ser llamado a declarar en la causa que le abrió la policía.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Personal policial

Sindicalistas golpearon a dos periodistas cordobeses 12/11/09

Durante una manifestación de sindicalistas en el Concejo Deliberante de la capital provincial

Mientras en el Concejo Deliberante discutía un proyecto de ordenanza para limitar el porcentaje del presupuesto que se destina a sueldos de empleados públicos, los sindicalistas ocuparon el lugar y golpearon al camarógrafo de Canal 8, Luciano Ferrari, y al cronista de LV2, Rolando Perona. Asimismo, en medio del tumulto generalizado y los forcejeos voló un vaso y le cayó al camarógrafo.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Manifestantes

CORRIENTES

Atentado deja fuera de aire a importante radio zonal correntina

14/01/09

Fueron cortados los cables que soportaban la estructura de la antena transmisora, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de LT6 Radio Goya

LT6 Radio Goya (Corrientes), sufrió un atentado en la madrugada del 12 de enero, cuando desconocidos cortaron tres cables tensores de acero que soportaban la estructura de la antena transmisora, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM.

La emisora funciona como una cooperativa, ya que desde hace 10 años un grupo de 20 periodistas y locutores se hicieron cargo de su propiedad. Uno de los integrantes de la cooperativa, el locutor y periodista José Raúl Dittman, comentó a Fopea que los agresores conocían del tema, ya que cortaron la cantidad exacta de cables que permitieron la caída de la antena. “Por el tipo de cortes que hicieron está claro que se trató de un atentado, ya que fueron hechos con alguna máquina o herramienta”, agregó. La denuncia por el atentado fue hecha en la Unidad Regional 2 de la policía de la provincia de Corrientes.

Los directivos de la emisora estimaron que volver a emplazar la antena costará aproximadamente 100 mil pesos, cifra imposible de abonar para ellos, y ello implica que durante un largo tiempo estarán sin transmisión normal. La programación era difundida por la FM “Espléndida”, también de la cooperativa, pero con menor alcance que la AM y a partir del 20 de enero retomó la transmisión pero gracias a la instalación de antenas provisionales.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Denunciaron a dos periodistas correntinos por publicar nombres de agentes federales

5/5/9

Fueron imputados en una causa judicial por revelar nombres de militares involucradas en delitos de lesa humanidad.

Los periodistas Sergio López e Ignacio Villanueva fueron denunciados e imputados en una causa judicial por haber revelado, en Paso de los Libres (Corrientes) los nombres de personas involucradas en delitos de lesa humanidad. La jueza Mabel Borda, a cargo del tribunal local, los citó a declarar y allanó la radio en la que trabaja uno de ellos.

A partir de la denuncia realizada por el Teniente Coronel Mosterín, López y Villanueva, fueron acusados de “comprometer la paz y dignidad de la Nación”. El denunciante cuestionaba la publicación de los nombres de agentes que siguen en actividad y pertenecían a un Grupo de Inteligencia, investigados por la presunta participación en secuestros, torturas y desaparición de detenidos, aún cuando desde el inicio de la causa, en el “Informe Waern”, están publicados los nombres de los “agentes” que actuaron. Varios de los nombrados siguen en actividad.

Villanueva dijo a Fopea que “esta medida judicial era arbitraria e intimidatorio” y resaltó el hecho de que sólo a ellos dos los llamaron a declarar. Sergio López es un periodista radial reconocido por su postura crítica y Villanueva ya en 2005 difundió en TV un informe sobre La Polaca (uno de los centros clandestinos donde se torturaba a personas secuestradas en el puente que divide Paso de los Libres y Uruguayaza, Brasil).

Fopea intentó dialogar con la jueza Federal Mabel Borda, pero durante dicho trámite el fiscal federal a cargo Benito Pont pidió el sobreseimiento de los periodistas y la causa pasó a archivo.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Hostigamiento judicial

Agresor: Justicia federal

Periodista agredido, amenazado y hostigado por el presidente de un club correntino

18/05/09

El reportero también fue impedido de ingresar al club

El periodista del portal digital Saladas Informa y de la radio FM Urbana, de la ciudad de Corrientes, César González Francini, fue agredido verbal y físicamente por el presidente del club correntino Antorcha, Emilio Romero.

El ataque sufrido por Francini ocurrió cuando Romero le impidió el ingreso a las instalaciones del club en donde se estaba jugando un partido de básquet. “Romero se levantó de su silla y a los gritos me expulsó del

club frente a un estadio repleto de gente. Me empujó, me insultó y me amenazó, mientras me sacaba hacia la calle”, denunció el periodista a La Asociación de Periodistas de Corrientes.

Integrantes del público intercedieron y pusieron a salvo a Francini quien finalmente se retiró e hizo la denuncia policial. Además de dichos ataques, el periodista denunció que Romero lo viene hostigando sistemáticamente desde el mes de enero de éste año, tras una publicación crítica hacia el desempeño del equipo dirigido por él.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Dirigente deportivo

Cronista deportivo fue amenazado de muerte por la hinchada de un club de Junín

14/5/9

Un periodista correntino cubría un partido de básquet cuando un grupo de hinchas locales lo insultó y amenazó

El periodista deportivo, encargado de prensa del Club San Martín de la provincia de Corrientes, y enviado del diario Época, de la misma ciudad, Mariano Blanco, fue amenazado de muerte por la hinchada del club Ciclista Juninense, de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. El jueves 14 durante el partido que se jugó en Junín la hinchada local identificó Mariano y lo empezó a insultar hasta llegar a la amenaza de muerte.

El cronista declaró a los medios que, entre otras cosas, le dijeron que “iba a volver a Corrientes en un cajón”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Simpatizantes deportivos

Derriban antena e incendian radio correntina

13/07/09

Dejaron fuera del aire a la radio FM Satelital, de la ciudad de Goya, Corrientes.

En la madrugada del lunes 6 de julio fue incendiado el equipo de transmisión y fue derribada la torre

de transmisión de unos 80 metros de altura de la emisora, propiedad de Mario Martínez, esposo de la titular del Concejo Deliberante de Goya. La planta transmisora está ubicada en un paraje rural llamado Colonia Carolina, a unos 11 kilómetros de la localidad correntina.

La investigación policial fue coordinada por el comisario Héctor Montiel, a cargo de la PRIAR (Policía Rural) quien, junto a un perito de bomberos de la capital provincial, determinaron que el hecho fue intencional. Se descartó el móvil del robo debido a que no faltaron elementos importantes en el lugar y que la totalidad de los tensores de la antena fueron cortados para forzar el derribo de la misma. En la investigación tomó intervención el titular de la Fiscalía e Instrucción, Correccional y de Menores de Goya, Patricio Palisá.

Martínez señaló a Fopea que “se determinó que fue un atentado, ya que no se llevaron nada y solo provocaron daños”. También advirtió que “las perspectivas de volver a poner al aire la radio son escasas, por el alto costo de los equipos y de la antena”, y teniendo en cuenta que le demandó más de 10 años de trabajo montar la emisora. “No se recupera fácilmente”, expresó. Martínez también dijo que todavía no hay indicios que permitan determinar a los posibles autores de ambos atentados, pero afirmó estar seguro de que el móvil fue político, debido a su militancia partidaria. “Creí que esa modalidad fue superada hace tiempo”, opinó.

Radio Satelital es la segunda emisora de Goya que este año fue afectada por este tipo de hechos ya que, en enero pasado, LT6 Radio Goya había sufrido la destrucción de su torre de transmisión, hecho que motivó un reclamo de Fopea.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Saquean a la única radio de Palmar Grande, en Corrientes

24/8/9

La FM Impacto fue desvalijada y se sospecha de un móvil político.

La FM Impacto (104.3 Mhz) de Palmar Grande, Corrientes, fue saqueada por desconocidos que violentaron las cerraduras y se llevaron todo el equipamiento. Se estima que el robo fue realizado por varias personas pues se llevaron el equipo transmisor, los micrófonos, una consola y una computadora.

Según trascendió el móvil sería político ya que la radio, propiedad de Miguel Torres, difundía publicidad opositora al régimen oficialista municipal de Jorge Soloaga, y Torres habría señalado a la figura del secretario Municipal de Palmar Grande, Raúl Duarte quien días atrás habría intimidado al periodista sugiriéndole que se detenga con la publicidad de la oposición al intendente Municipal y que no se toque el tema del balance.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Intendente de Lavalle atacó a un camarógrafo correntino

06/10/09

Fue agredido físicamente dejándole con amnesia peritraumática

Trabajadores del Canal 8 de Lavalle, provincia de Corrientes, hicieron pública la denuncia que radicaron hace varios días ante la Comisaría local, por la agresión que sufrió el camarógrafo de su equipo de trabajo, Gustavo Gabriel González.

“Esperamos a que pasaran

las elecciones para que no digan que es una denuncia con tintes políticos”, contó Alberto Aguirrez, director del medio. De acuerdo a lo manifestado por el director del canal, el responsable de este ataque es el intendente de Lavalle Hugo Perrota y subrayó que no era la primera vez que sufrían un atentado, ya que días antes habían ingresado al edificio administrativo de Lavalle TV y habían roto algunos elementos.

Acerca del móvil de las agresiones, Aguirrez declaró: “El hecho de haber denunciado y permitir la difusión pública de un video que desnuda el truchado de las multas del radar municipal instalado en Lavalle, ratificado en grabación de voz que también se difundió en un programa periodístico, Gustavo Gabriel González fue agredido tan salvajemente que le dejó como consecuencia una amnesia peritraumática”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal.

Cura increpó a periodista durante un programa en radio correntina

24/11/09

También prohibió la transmisión de la misa que se realizaba todos los domingos por esa emisora.

El periodista Narciso Bordón, de FM Acción de la localidad de Concepción, provincia de Corrientes, fue increpado en su programa por el cura de dicha localidad, Rubén Barrios, porque reclamaba explicaciones a la Secretaria de Hacienda local por haber renunciado a su cargo. Según el periodista, Bordón lo insultó diciéndole “sinvergüenza” y lo acusó de “querer marchar el honor de una mujer honesta, que

no había hecho nada malo”, y casi se fue a las manos.

Bordón tiene un programa de radio hace 10 años en el cual transmite la misa de los domingos. Tras los incidentes, el domingo siguiente el cura los hecho del lugar sin darles ninguna explicación, impidiéndoles la transmisión de la ceremonia religiosa.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Religioso

Funcionario correntino insulta a cronista cuando intentaba entrevistarlo

26/11/09

El interventor del Instituto de Viviendas también amenazó con hacer echar al periodista.

El funcionario y contador Julio Balestra agredió verbalmente al periodista de LT 7 Raúl Acevedo, cuando éste intentó hacerle unas preguntas sobre su gestión, en la puerta de la Casa de Gobierno, a lo que el interventor del Instituto de Viviendas de Corrientes contestó: “cuando quiera que hablen bien de mi gestión voy a pagar”. “Voy a llamar a tu jefe, croto de mierda y te voy a hacer echar. El perro que te daba de comer ya está preso y el otro perro también. ¿Vos crees que yo voy a ir en cana?, estás equivocado, croto”.

No es la primera vez que Balestra agrede verbalmente a la prensa cuando se lo critica o se le hacen preguntas incómodas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o

psíquica

Agresor: Funcionario provincial

ENTRE RÍOS

Director Técnico echó a tres periodistas de la práctica de equipo de fútbol entrerriano

29/01/2009

El DT argumenta que las críticas de los periodistas al club Patronato son despiadadas

El entrenador del club de fútbol Patronato, de la ciudad de Paraná, Darío Tempesta, decidió prohibirles el ingreso a tres periodistas deportivos que siguen la campaña del equipo desde hace varias temporadas: Edgardo Cacho Comar, Juanito López y Ezequiel Ré. Según versiones periodísticas la medida del técnico obedecería a opiniones “despiadadas” sobre su proceso. Además, el DT culpó a los trabajadores de prensa de ser los responsables que de la gente no acompañe al equipo. “Sí, la cosa es con vos y con los otros dos pelotudos. A mí me quedan cuatro meses y lo que digan ustedes me lo paso por el culo”, expresó el dirigente.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Dirigente deportivo

Periodista de Entre Ríos deja su programa por presiones políticas y problemas económicos

20/2/09

Era un programa televisivo sobre temáticas del campo

Constanza Montoreano, periodista de Concordia, Entre Ríos, manifestó a través de un comunicado público que por un tiempo dejará de conducir el programa “Campo en Síntesis”. Argumentó que “dada la situación económica actual del país y las reiteradas censuras que sufrí el año pasado para que no mostrara imágenes de los cortes ni que hablara de retenciones y todo lo que compromete al canal en cuanto a temas políticos, he resuelto cortar por unos meses para ver que pasa”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Desconocido

Programa sobre temas del campo es levantado en radio de Concordia

21/02/2009

Según sus conductores, el director de LT15 Radio del Litoral no les dio razones sobre tal decisión.

Eduardo Maschio conducía, junto a Cecilia Goyeneche, desde el año 2005, el programa “A Todo Campo”, por LT15 Radio del Litoral de Concordia (Entre Ríos). Según declaraciones de los conductores, tras volver de las vacaciones fueron informados por el director de la emisora Carlos Schellas que el programa no volvería al aire este año. Como única explicación, Schellas habría argumentado “órdenes de los directivos de la ciudad de Rosario, la emisora pertenece al Grupo Uno”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medio

Intimidaciones a periodistas por parte de integrantes de protestas rurales

20/3/09

Un hecho ocurrido en Tucumán y otro en Paraná alertaron sobre la libertad para ejercer el trabajo periodístico

Se conocieron dos hechos de agresiones físicas y/o verbales a periodistas, fotógrafos y camarógrafos afectados a la cobertura periodística de los cortes de ruta llevados a cabo por las entidades del sector agropecuario y/o por agrupaciones de productores autoconvocados.

El miércoles 18 de marzo, un manifestante de un grupo de ruralistas autoconvocados de Tucumán insultó y amenazó con arrollar con una camioneta a la fotógrafa Analía Jaramillo, del diario La Gaceta, en la localidad de Los Puestos (Tucumán). La fotógrafa se encontraba tomando imágenes en el momento de la agresión. La Comisión de Ruralistas Autoconvocados hizo callar al exaltado y le pidió disculpas a Jaramillo, aunque no informaron el nombre del agresor.

El viernes 20 de marzo, la periodista Jorgelina Duarte, de la radio LT14, de Paraná (Entre Ríos) fue agraviada por un grupo de chacareros en el corte del Túnel Subfluvial que une Santa Fe y Paraná. El integrante de la Federación Agraria Argentina de Entre Ríos, Alfredo Bel, ofreció mediar para garantizar el trabajo de la prensa y fundamentó estos hechos contra periodistas de LT14 en el levantamiento arbitrario, en diciembre pasado, de un programa que emitió dicha emisora durante 25 años y que trataba problemáticas del campo.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Manifestantes

Grave amenaza al periodista Daniel Enz, en Paraná

29/4/09

A raíz de una investigación periodística sobre un funcionario de la Fuerza Aérea

El periodista Daniel Enz, director del semanario Análisis (Paraná, Entre Ríos) recibió un llamado intimidatorio, en horas de la mañana, al teléfono de la redacción del semanario, y fue recibido por una asistente administrativa. La persona que llamó preguntó por el periodista, y al enterarse que no se encontraba allí, pidió dejarle un mensaje amenazante: “Decile a Daniel que no se meta con Alejandro Albornoz. Que tenga cuidado, no vaya a ser que tenga algún accidente o le pase algo”. También dijo: “Yo sé que tiene hijos, que los cuide. Él no sabe con quién se metió. Que tenga cuidado cuando salga de la radio. Con Alejandro no se jode”.

Enz publicó recientemente en Análisis una investigación en la cual reveló las inversiones millonarias del suboficial mayor Alejandro Albornoz, ex integrante de la Dirección de Administración Financiera del edificio Cóndor, de la Fuerza Aérea Argentina (en la ciudad de Buenos Aires). En su investigación, Enz hizo referencia a como en los últimos tiempos, el militar tuvo un crecimiento económico que no se condice con sus ingresos.

El periodista amenazado denunció el hecho al Comisario General Héctor Roberto Massuh, jefe de la Policía de Entre Ríos, quien ordenó la custodia de él y de su familia, así como de su domicilio particular y de las oficinas del semanario. Asimismo, radicó una denuncia ante la Fiscalía No. 8 de Paraná, a cargo del doctor Elvio Garzón, que depende del Juzgado de Instrucción No. 8, a cargo de la doctora Elisa Zilli.

Días más tarde, Enz manifestó que uno de los empleados del semanario estaba siendo vigilado y seguido por un desconocido con un automóvil.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Presuntamente personal militar

Pintada antisemita contra periodista entrerriano

29/4/09

En el domicilio particular donde también funciona la redacción del semanario Crónica

La pintada antisemita y discriminatoria se produjo en el domicilio particular del periodista Mario Ignacio Arcusin, de la ciudad de Basavilbaso, Entre Ríos, donde también funciona la redacción del semanario Crónica que él mismo dirige. Arcusin pertenece a la religión judía, de cuya comunidad fue también dirigente.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Desconocido

Hostigamiento y amenazas a diario entrerriano

22/6/09

Habrían sido ordenadas por el vicegobernador provincial

El diario El Día declaró haber recibido “aprietes” y amenazas de parte de hombres enviados por el vicegobernador de Entre Ríos. Según declaraciones periodísticas de Adrián Pino, director del diario El Día y responsable de la edición del mismo de Concepción del Uruguay, el desencadenante fue la nota publicada el domingo 21 de junio, titulada: ‘La alianza Lauritto-Scelzi buscará hacer la mejor elección de Entre Ríos’.

Pino relató que dos hombres, quienes dijeron venir en nombre de “el Pato” (en alusión al vicegobernador, José Lauritto), fueron a la redacción del diario en la mañana del lunes siguiente a la publicación, en busca del autor de la nota, y a ‘pedir explicaciones’ por el contenido de la misma. Entre otras cosas dijeron, ‘se van a terminar los amigos si siguen escribiendo estas cosas’. En una segunda visita al diario, uno de los hombres amenazó al redactor diciendo: ‘No quiero que esto termine en algo más que una discusión’.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Amenaza
Agresor: Presuntamente funcionarios provinciales

Futbolista arremete contra periodista durante un partido de la liga entrerriana

3/10/09

El jugador subió al lugar donde el periodista transmitía el partido y amenazó con golpearlo y quemarle la casa.

El hecho ocurrió mientras el periodista que transmite para la radio FM La Ke y trabaja diariamente en La Prensa Federal, Marcelo Sgalia, transmitía el partido entre Rivadavia (local) y Atlético Uruguay, de la provincia de Entre Ríos.

En primer lugar el jugador Lucas Lemos advirtió a Sgalia cuando fue expulsado por el árbitro del partido. Luego de unos minutos, Lemos subió a la zona de cabinas donde se encontraba el periodista junto con su mujer embarazada y su hija menor, y amenazó con incendiarle la casa en caso de que lo criticara. Sgalia debió suspender su relato.

Por su parte, el club Rivadavia de Concepción del Uruguay expulsó al jugador, y relevó al dirigente Raúl Marín de su función de representante ante la Liga de Fútbol, por haber felicitado la reacción del jugador. Además pidió disculpas públicamente por los hechos.

En tanto, el jugador de Rivadavia, Lucas Lemos, aseguró que “nunca amenazó a Marcelo Sgalia y que solo tuvieron un intercambio de palabras”. Además afirmó haber subido solo a la cabina, sin la compañía de un hinchado del club.

Acción de Fopea: Registró el caso.
Tipo de caso: Amenaza
Agresor: Futbolista

Ataques a periodista entrerriana por sindicalistas de la industria de la carne

16/10/09

La periodista Laura Trulls fue agredida verbalmente y amenazada por miembros del SUTICA.

La periodista que se desempeña en la emisora LT 11 radio General Francisco Ramírez de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Laura Trulls, fue víctima de las agresiones de integrantes del Sindicato Unido de Trabajadores de la Industria de la Carne y Afines (SUTICA), mientras intentaba realizar una cobertura en el frigorífico Fepasa.

Pasados tres días de las primeras agresiones, el lunes 19, al salir de una conferencia de prensa de la Intersindical de Concepción del Uruguay, también fue increpada por el dirigente gremial del SUTICA, Manuel Willy Paredes.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Militantes políticos

Ruralistas agredieron a un periodista en Entre Ríos

13/11/09

Manifestantes del campo increparon a cronista radial e intentaron quitarle su credencial.

El incidente se produjo durante una entrevista en Paraná al titular de la Federación Agraria de Entre Ríos, Alfredo De Angeli. El periodista Octavio Halle, de la radio local FM Litoral, le consultó por la poca asistencia a la movilización a Casa de Gobierno provincial, lo que generó el enojo en los ruralistas.

Según versiones periodísticas algunos manifestantes rodearon a Octavio Halle mientras realizaba la cobertura para FM Litoral, lo increparon y le exigieron que exhiba su credencial. Al mostrarla, uno de los productores que estaba en la ronda intentó arrebatársela. En tanto, el diálogo al aire fue subiendo de tono y De Angeli le pidió al cronista que “informe y no deforme”. Finalmente Halle se retiró del lugar por las presiones de los ruralistas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Dirigentes rurales

FORMOSA

Atentaron contra instalaciones de radio formoseña 23/06/09

Derribaron la antena de Radio Uno de la localidad de Villa Dos Trece

En la madrugada del martes 23 desconocidos atentaron contra la antena de Radio Uno, ubicada en Villa Dos Trece, dto. de Pirané, en el sudeste formoseño. Fueron cortados los 8 tensores de la antena logrando derribar la misma y dejando fuera del aire a la emisora por varios días.

La División Criminalística de la Policía de la Provincia determinó que el hecho fue intencional. El mismo se relacionó con el anuncio de la visita a la radio del dirigente rural Alfredo De Angeli y del candidato a diputado nacional por Formosa del Acuerdo Cívico y Social Ricardo Buryaile, la que habría de realizarse el día posterior al ataque.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

JUJUY

“Hackean” correo electrónico de diario digital jujeño 24/8/9

Enviaron mensajes agraviantes desde el email de Servi-Pren.

El correo electrónico de la agencia de noticias jujeña Servi-Pren fue “hackeado” por personas anónimas quienes además de acceder a información confidencial del medio, enviaron e-mails agraviantes a instituciones gubernamentales y funcionarios.

El director periodístico del sitio, Alfredo Guilarte, denunció este hecho y lo consideró “un grave atentado contra la libertad de prensa”, ante la Justicia provincial y federal jujeña.

Según confirmaron fuentes de Servi-Pren, “Los mensajes, conteniendo deshonestidades, insultos y veladas amenazas, tendrían el solapado objetivo de

generar conflictos entre Guilarte, invocándose su nombre como presunto remitente, y los destinatarios”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Insólito ataque de policías jujeños a periodistas que cubrían un accidente de tránsito

22/12/09

Intentaron impedir que Daniel Cruz y Nora Ruiz tomen imágenes

El agente de la Policía de la Provincia de Jujuy, Matías Vallejos, le arrebató la cámara fotográfica al reportero gráfico Daniel Cruz, colaborador del diario El Tribuno de Jujuy durante la cobertura de un accidente que tuvo lugar en la ciudad de San Pedro de Jujuy, tras empujarlo e insultarlo. El policía se quitó su identificación para que no quede registrado su nombre en las fotografías y filmaciones de los otros reporteros. Posteriormente denunció al fotógrafo por “atentado y resistencia a la autoridad policial”.

Cruz iba acompañado por la periodista Nora Ruiz, quien también fue hostigada por otros policías presentes. Según versiones periodísticas Ruiz relató que “Nos arrebatan la cámara fotográfica que tenemos a cargo, nos la entregan con el lente rayado; a mí otros dos policías, de los que todavía no logré tener la identificación, me empujaron, taponaban con sus manos la otra cámara que tenía en mi poder

mientras filmaba el hecho, me hicieron caer los anteojos recetados, me rompieron un cristal. Ruiz agregó que “me pidieron que no denunciara el hecho, que las sanciones disciplinarias se tomarían dentro de la fuerza porque la jefatura no compartía bajo ningún punto de vista el accionar del agente”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Personal policial

LA PAMPA

Amenaza de muerte a funcionaria y periodista pampeana

04/11/09

Se relacionaría con su lucha contra la trata de mujeres

Cerca de las 19 horas, una voz masculina y anónima se comunicó al teléfono de la Subdirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, a cargo de Mónica Molina, reconocida periodista local. El mensaje, que estaba dirigido a la funcionaria y fue registrado por una empleada, decía “le vamos a cortar el cogote y lo vamos a colgar en el mástil para que flamee junto con la bandera frente al municipio”.

Mónica Molina informó del hecho al fiscal Marcelo Colombo a cargo de la Unidad Fiscal de Investigación de Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE). Posteriormente realizó una denuncia en la Fiscalía N° 1 de Santa Rosa a cargo de Mauricio Piombi. Tiene una custodia ordenada por las autoridades provinciales.

Desde la subdirección, Molina fue la impulsora de una ordenanza sancionada en el Concejo Deliberante de Santa Rosa que prohibió la habilitación municipal para wiskerías, cabarets y night club. Estos lugares ocultarían actividades ilícitas como la trata de personas y la explotación de la prostitución. Uno de estos casos se inició gracias a la denuncia que recibió Mónica Molina, en la subdirección, por lo que, el fin de semana anterior a la amenaza, la Justicia Federal y Gendarmería Nacional allanaron el ex cabaret Le Coq Doré, que funcionaba con una habilitación irregular a sólo 500 metros de la residencia del gobernador de la provincia.

Mónica Molina dijo a FOPEA que cree “que las amenazas están vinculadas a lo que se hizo en Le Coq Doré. Este fue el detonante. No sé si la realizó gente que molestamos antes o ahora”. Fopea envió a Molina una carta pública de solidaridad con un pedido de investigación a las autoridades.

Acción de Fopea: Investigó el caso y envió una carta de solidaridad y preocupación

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Desconocido

Canal estatal de La Pampa censura a senador local

26/11/09

Las cámaras no mostraron al funcionario en el acto de asunción

El canal estatal de la provincia de La Pampa, Canal 3, censuró al senador Radical Juan Carlos Marino, omitiendo su imagen en la cobertura televisada del acto de asunción de los senadores

nacionales. Tampoco lo mostraron prestando juramento.

El delegado de los trabajadores de la emisora Canal 3 de la provincia de La Pampa, Mario Blandi, atribuyó la censura al responsable del Servicio Informativo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Directivos de medio público

Amenaza telefónica a periodistas pampeanos

27/11/09

Recibieron intimidaciones mientras salían al aire

Los periodistas de FM Prisma, Aníbal Olivero y Estela Armando, de la localidad de Realicó, provincia de La Pampa, recibieron amenazas mientras salía al aire su programa "La mañana en familia". En ese momento estaban haciendo referencia a irregularidades en la investigación del caso sobre presunto abuso sexual del portero de una escuela a una alumna de 13 años, cuando recibieron un mensaje de texto al celular del programa que decía: "Lo que estás diciendo es todo mentira, no te metas a donde no te llaman, cuidá a tu familia".

Olivero y Armando (esposos y conductores del programa) realizaron la denuncia en la comisaría de Realicó, señalando el número de celular desde el que recibieron la amenaza. La causa está en el juzgado de Instrucción N° 5 de General Pico, a cargo de Oscar De Marco.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Desconocido

LA RIOJA

Otra vez agreden a periodista en la Casa de Gobierno de La Rioja

7/01/2009

Ximena Marengo, de la radio FM Fénix fue agredida por un funcionario quien también intentó sustraerle su cámara fotográfica

Marengo, periodista de Radio Fénix, de la ciudad de La Rioja, dijo que fue atacada en el interior de la sede del gobierno riojano por un funcionario de apellido De la Fuente. Asimismo, el agresor intentó quitarle su cámara de fotos. Según versiones periodísticas, la reportera fue interpelada por un comisario de apellido Elizondo, quien sostenía que ella había entregado la cámara de manera voluntaria.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario provincial

Periodista riojana es intimidada desde que dejó radio cercana al poder

20/2/09

El registro más reciente es una amenaza de muerte en su teléfono personal

El 20 de febrero de 2009 Ximena Marengo recibió un mensaje en su teléfono que decía “Cuida tu boca, es un aviso”. La periodista identificó el teléfono como el de una empresa perteneciente a la familia de la vicegobernadora de la provincia de La Rioja, Teresita Luna.

Este habría sido un hecho más de una serie de intimidaciones que viene sufriendo en los últimos meses. Según la periodista sus problemas comenzaron a fines de 2008, cuando dejó la emisora FM Provincia, de la ciudad de La Rioja, presuntamente cercana al poder local, y se integró a la redacción de Radio Fénix, cuyo propietario es un conocido político local opositor. Marengo también manifestó que tiene muchas dificultades para que le sean tomadas las denuncias de las intimidaciones en su contra.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Amenaza de muerte
Agresor: Presuntamente funcionarios provinciales

Agresiones a periodistas momentos previos a conferencia de ministro riojano

4/9/9

Policía provincial empuja a periodista y le rompe el parasol de la cámara, luego prohíben captar esos incidentes a otros reporteros.

El hecho ocurrió el viernes 4 de octubre, en la sede del Ministerio de Infraestructura de La Rioja, cuando el periodista de la radio local América y del canal de cable TV Vida, Omar Alarcón, sufrió empujones por parte de la policía, causando la rotura de su cámara. Además, cuando el camarógrafo de Canal 13 local, Martín Garro, y otro movilero de Radio Frontera registran lo sucedido, el policía les advierte que dejen de filmar.

Mientras varios periodistas esperaban para ingresar al salón de conferencias del Ministerio de Infraestructura de la provincia de La Rioja, donde el ministro Javier Tineo iba a presentar la página web del ministerio y la entrega de 501 viviendas, se corrió el rumor de que sólo era para el canal 9 y para la prensa oficial, dado que se esperaba la presencia de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández.

Según el testimonio del periodista damnificado y el

de otros reporteros, Alarcón encabezó el grupo de trabajadores de prensa para ingresar, pero cuando intentó avanzar un presunto empleado del Ministerio le dijo “vos no podés pasar” y un policía que estaba en el medio de la escalera le ordenó que retrocediera empujándolo contra la pared, rompiéndole así el parasol de su cámara filmadora.

El sábado siguiente a los incidentes, el ministro Tineo pidió disculpas a la prensa mediante una publicación realizada en el diario local, El Independiente. Posteriormente, el ministro riojano fue entrevistado por un programa de radio local, La Red, en donde sostuvo que él no había dado esa orden, y añadió que iba a investigar lo sucedido.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Personal policial

MENDOZA

Funcionario de Malargüe amenazó a radio de quitarle la pauta si no retransmite noticiero oficial

19/2/09

La propietaria de la emisora dice que se debe a su postura crítica a las gestiones municipal y provincial

Estela López, propietaria de la radio FM 90.5 Eólica y a su vez, conductora del programa matutino “La mañana sin fin”, envió a Fopea una nota donde Sergio W. Miranda, asesor del área de prensa señalaba que si no pasaban al aire la señal de la radio municipal con el noticiero del medio día (que dura 30’), le sacarían la publicidad oficial. Fopea se comunicó con el funcionario, quien momentos después retiró la medida.

Acción de Fopea: Investigó el caso
Tipo de caso: Amenaza
Agresor: Funcionario municipal

Legisladores mendocinos presentaron proyecto de repudio al diario digital MDZ

4/3/09

Califican de agravante una campaña publicitaria

sobre una investigación del medio

Un grupo de legisladores del Partido Justicialista mendocino presentó en las cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Mendoza un proyecto de repudio al diario digital MDZ, por una campaña de publicidad en vía pública en la que difundían una investigación titulada “Las 5 nuevas mentiras de Jaque”, ilustrada con una caricatura del gobernador Celso Jaque. El proyecto pasó a las Comisiones de Derechos y Garantías y de Legislación y Asuntos Constitucionales para su estudio.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Legisladores provinciales

Acceso vedado a los periodistas al discurso de la Presidente en la Fiesta de la Vendimia

07/03/09

Al almuerzo donde asistió la mandataria nacional sólo pudieron acceder brevemente fotógrafos

La totalidad de los periodistas acreditados tuvieron el acceso vedado al tradicional almuerzo “Agasajo de Vendimia” y en el cual estuvo presente la presidenta Cristina Fernández. Según pudo saber Fopea, tras el arribo de Fernández y el gobernador de Mendoza, Celso Jaque, a la bodega donde se realizó el encuentro, la seguridad presidencial les impidió el acceso a los cronistas, fotógrafos y camarógrafos. Luego, sólo permitieron ingresar a algunos de los que registraban imágenes, en tanto que los periodistas quedaron afuera del recinto, dentro de un “corralito”, desde donde se vieron obligados a seguir los discursos a través de una pantalla gigante, pero con problemas de audio para captar las palabras de la Presidenta y hacer las respectivas transmisiones de las radios y canales locales de televisión.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Funcionario nacional

Periodista radial mendocino denunció discrimi-

nación laboral

25/03/09

Ernesto Longhin, periodista de LV8 Radio Libertador, de la ciudad de Mendoza manifestó que, sin explicación alguna, fue desplazado de toda actividad en la emisora.

Trabajadores de prensa locales y colegas de Longhin señalaron que “estas violaciones fueron coordinadas y ejecutadas por dirigentes gremiales que dicen representar a los trabajadores de prensa, junto con funcionarios”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Directivos de medio público

Hostigamiento a FM Eólica de Malargüe

25/4/09

Con una inspección de bromatología municipal intentaron levantar una publicidad

Inspectores de bromatología de la municipalidad de Malargüe, provincia de Mendoza, inspeccionaron sorpresivamente las instalaciones de FM Eólica con el objeto de que la emisora levante la publicidad de un local bailable. La periodista y propietaria de la radio, Estela López, manifestó que el hecho es parte de una campaña de hostigamiento del gobierno municipal, debido a la línea editorial de la emisora.

En febrero pasado Fopea denunció otro hecho de hostigamiento y amenazas de retiro de pauta publicitaria municipal contra la misma emisora.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Funcionario municipal

Periodistas afectados por represión de la policía mendocina a una manifestación

1/5/09

Trabajadores periodistas de diferentes medios sufrieron el accionar policial con gas pimienta.

En el marco de una manifestación gremial en los alrededores de la Legislatura mendocina la fotógrafa de Diario Uno Florencia Manganelli y los periodistas Claudio Gutiérrez y Diana Chiani, del diario Los Andes, fueron afectados por la represión de la policía con gas pimienta.

Durante un discurso del gobernador mendocino, Celso Jaque, se agruparon frente a la legislatura manifestantes que empezaron a forzar las vallas de contención. En ese momento la policía y efectivos de Infantería comenzaron a tirar gas pimienta indiscriminadamente, con lo que afectaron a periodistas que estaban cubriendo el acto. La fotógrafa, Manganelli, tuvo que ser asistida en una ambulancia.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Personal policial

Reportero mendocino agredido y perseguido por patota 5/5/09

Lo atacaron mientras realizaba un reportaje en un barrio mendocino.

Mientras dialogaba con familiares de los dueños de un perro que atacó a un niño del barrio Las Palmeras de Godoy Cruz, en la provincia de Mendoza, un periodista del diario Los Andes fue golpeado y perseguido por una patota.

Un hombre bajó de un automóvil, le arrebató el cuaderno con sus anotaciones y comenzó a agredirlo verbalmente. Luego, cuando el reportero se dirigía hacia el vehículo del diario, otro hombre lo golpeó en la nuca provocándole un traumatismo de cráneo leve, y alrededor de ocho hombres más comenzaron a perseguirlo por

casi 100 metros. Aún cuando él y el chofer de la empresa se retiraban del lugar, uno de los integrantes de la patota le dio una patada a la puerta del automóvil.

El reportero no hizo la denuncia policial ni judicial por temor a una venganza.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Manifestantes

MISIONES

Reportero fue perseguido por sumarse a una protesta pública en Posadas

21/01/2009

Diego Bogarín fue perseguido y amenazado tras denunciar un incremento abusivo del transporte público y participar de manifestaciones de protestas

El conductor de un programa radial en LT4, de la capital misionera, denunció que cuatro personas lo alcanzaron hasta su domicilio y amenazaron, tras su participación en una manifestación pública en protesta al aumento del boleto del transporte público.

Bogarín dijo que también lo amenazaron telefónicamente en la radio y que realizó la denuncia policial pertinente.

Representantes de la única empresa que gestiona el transporte público en Posadas no respondieron a los requerimientos de Fopea.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Desconocido

Periodista detenido por registrar abuso policial en el ingreso a un pub en Posadas

8/03/09

Javier Mandirola fotografiaba agresiones de policías a una persona que pretendía ingresar a un local bailable

El periodista del diario El Territorio, de Posadas, Misiones fue golpeado y detenido en la madrugada del domingo 8 de marzo mientras fotografiaba a un grupo de policías que estaban agrediendo al documentalista Nicolás Amadio frente a un pub ubicado en las calles Buenos Aires y Bolívar, en la capital misionera. Según relató Mandirola a Fopea, Amadio estaba siendo agredido por un agente en la puerta del local, y cuando se dispuso a registrar fotográficamente la escena, el agente y otros policías lo golpearon en la espalda, lo tumbaron al piso y agarrándolo de las piernas y brazos lo empujaron con violencia al interior de un patrullero. Fue llevado a dependencias policiales donde permaneció varias horas. Javier Mandirola también denunció que no le permitieron mostrar su carnet de prensa.

Fopea se comunicó con el oficial ayudante Horacio Esquivel, del área de prensa de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, quien dijo que “a raíz de las dudas y dentro del marco legal, se abrió una investigación interna sobre lo ocurrido con Javier Mandirola y los otros jóvenes”. Esquivel afirmó que “se va a sancionar a los agentes de policía involucrados con arrestos, vamos a someternos a la investigación penal”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica. Detención arbitraria

Agresor: Personal policial

Decomisaron equipos en tres radios de Posadas

18/3/09

Por una presunta infracción a la ley de Radiodifusión

Los equipos de transmisión de las estaciones FM Chevere 99.1, FM Unión 102.9 y FM Escombro 104.1, de Posadas, Misiones fueron decomisados por orden judicial, con una orden del Juez Federal, José Luis Casals, y por una presunta infracción a la ley 19.798 de telecomunicaciones, se llevaron equipos de transmisión y precintaron las instalaciones para impedir que sigan transmitiendo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Restringen en Posadas cobertura a juicio por delitos de lesa humanidad

10/06/09

Sólo se podrá registrar la primera y última parte del segundo juicio a represores de Misiones

El Tribunal Oral Federal en lo Criminal de Posadas resolvió “autorizar la televisación, transmisión radiofónica y la obtención de registros de voces e imágenes, solamente en la primera y última parte del juicio oral”, y “no autorizar tales actos durante la etapa probatoria, como tampoco la obtención de fotografías ni filmaciones de los enjuiciados durante los actos previos a la apertura del debate”.

Por su parte, Fopea, le envió una carta a la presidenta del Tribunal, Dra. Norma Lampugnani de Arce Mielnik, para solicitarle una amplia cobertura periodística de las audiencias.

Acción de Fopea: Investigó el caso y actuó ante las autoridades judiciales locales

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Justicia federal

Comerciante amenaza de muerte a periodista radial misionero

08/08/09

Un desconocido irrumpió en la radio en protesta de un informe periodístico y tuvo que ser retirado por la policía

El periodista de FM Integración, de la ciudad de Oberá, Alejandro Zabala, fue amenazado de muerte por el propietario de un quisco que irrumpió en los estudios de la radio por la puesta al aire de un informe sobre el Código de Nocturnidad.

Zabala comentó a Fopea que el comerciante lo insultó a pesar de no haber dado nombres, ni mencionado a ningún comercio en el informe. “Dijo que me iba a volar la cabeza, hacer desaparecer, entre otras cosas, porque me estaba metiendo con su negocio. Trate de explicarle que nunca me referí a él ni a su comercio. Seguía con los insultos, por lo que una persona de la radio llamó a la policía y lo sacó del lugar”. Zabala realizó la denuncia policial en la Seccional II de esa localidad y la causa está a cargo del Juez Horacio Heriberto Alarcón.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Empresario

El intendente de Iguazú fue denunciado por agredir e insultar a una periodista

18/10/09

Creyó que lo fotografiaban por lo que insultó a una cronista y le tiró de los pelos

En la madrugada del domingo 18 de octubre el intendente de Puerto Iguazú (Pcia. de Misiones), Claudio Raúl Filippa, agredió físicamente e insultó a la periodista de Canal CVI 5 de esa ciudad Viviana Villar, quien se encontraba junto a su camarógrafo y otros colegas realizando la cobertura de un espectáculo en un local de la zona. Villar fue abordada de manera violenta por Filippa cuando éste presumió que le estaban sacando fotos. La tomó de los pelos y la insultó diciéndole: “Estúpida, siempre estás queriendo escarcharme, sos una estúpida”.

Villar manifestó a Fopea que no se encontraban en el lugar para fotografiar al intendente y que de hecho sus cámaras estuvieron apagadas cuando éste arremetió en su contra, por lo que no tomaron imágenes de la agresión. No obstante, seis testigos confirmaron los detalles del episodio ante las autoridades policiales. La periodista realizó la denuncia en la Seccional 2da. de Puerto Iguazú de la Policía de la Provincia de Misiones.

Por otra parte, en una entrevista radial el lunes, el intendente continuó realizando declaraciones agraviantes y descalificatorias contra la periodista Villar. Asimismo, el concejal Adán Nolasco, del mismo partido que el intendente (Frente Renovador), manifestó en declaraciones radiales que el funcionario actuó correctamente ya que la periodista estaría respondiendo a los intereses políticos opositores del propietario del Canal donde trabaja. Esto fue desmentido tajantemente a Fopea por la profesional de prensa, quien dijo que nunca fue instruida en este sentido por parte del dueño de la radio.

Ni el intendente Filippa ni el concejal Nolasco respondieron a las requisitorias de Fopea, pese a los numerosos intentos de contactarlos por teléfono. No es la primera vez que Fopea advierte públicamente sobre la actitud agresiva y hostil del intendente de Puerto Iguazú hacia la prensa.

Villar es integrante del Foro de Trabajadores de Prensa y Comunicación Social de Misiones (Fo-PreMi) y Presidente de la Asociación Iguazú de

Trabajadores de Prensa y Comunicación Social (ASiPren).

Este tipo de actitudes reiteradas por parte del funcionario de más jerarquía en el ámbito local constituyen un grave antecedente contra los elementales valores democráticos. Por tal motivo, Fopea insta a las autoridades judiciales a actuar con firmeza para evitar que se repitan ataques contra el libre desarrollo de la libertad de expresión y el derecho a informar, principios constitucionales que forman parte fundamental de la democracia y que son garantes de otros derechos esenciales.

Acción de Fopea: Investigó y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Periodista intimidado por concejal de Puerto Iguazú

3/12/09

El edil Jorge Jara involucró a la familia del periodista en la amenaza

El periodista Oscar Perrone quien trabaja en CVI canal 5 y en FM Visión, en Puerto Iguazú, provincia de Misiones, fue amenazado por el concejal Jorge Jara (aliado al Frente Renovador) quien le dijo “Baja unos cambios o le va a pasar algo a tu hija”. El hecho ocurrió en la tarde del miércoles frente al edificio del Concejo Deliberante local cuando el periodista se acercó a la dependencia del Concejo. En el lugar también se encontraban los concejales Nolasco, Franconi y Jara, además de las secretarías del cuerpo.

“En un momento, se me acerca Jara, me saluda y se va. Cuando salgo del Concejo los concejales Nolasco y Franconi se fueron hasta un auto que estaba cerca y sale Jara del edificio. Me preguntó si estaba en auto y le dije que no. Entonces se me acerca y me dice, ‘baja un cambio o le va a pasar algo a tu hija’. Inmediatamente me acerque al auto donde estaban Franconi y Nolasco y les conté lo que me había pasado”, manifestó el periodista.

Tras el episodio, Perrone se dirigió a la Seccional Segunda de Policía, a radicar una denuncia por amenazas en compañía del Concejal electo Salvador Morel y el asesor legal Kevin Florentín. También se aprestaba a realizar una presentación

ante la Fiscalía del Juzgado Número 3 local.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Funcionario municipal

NEUQUÉN

Derrumbaron las antenas de una FM neuquina y hostigan a su propietario

3/4/2009

Norberto Guerrero también fue amenazado telefónicamente por su defensa de la comunidad mapuche

El periodista Norberto Javier Guerrero, titular de FM Arco Iris, de Loncopué, Neuquén, es reconocido por su defensa de las comunidades mapuches. Esto habría motivado amenazas telefónicas anónimas anteriores desde un teléfono atribuido al entorno del intendente local.

A este hecho se le sumó el derrumbe de las antenas de la emisora por manos desconocidas, impidiendo que sus emisiones lleguen a Campana Mahuida, localidad donde el gobierno provincial está llevando adelante un proyecto de exploración geológica rechazado por la comunidad mapuche. Asimismo, el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Loncopué Alberto Lopatín, envió una carta documento al periodista en la que lo acusa de “informar mentirosamente y en forma errática a la comunidad”, además de que, según el funcionario, habría arengado a la ciudadanía a manifestarse contra el gobierno municipal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión. Amenazas

Agresor: Presuntamente funcionario municipal

Periodista neuquino denuncia amenazas anónimas

17/4/9

Pancho Casado atribuyó el hecho a comentarios en su programa radial

El conductor del programa Línea Abierta, que se emite por LU5 Radio Neuquén, Francisco “Pancho” Casado, denunció ante la Fiscalía General y de Coordinación de Neuquén haber recibido una amenaza anónima a

través de un mensaje de texto. Casado atribuyó la procedencia de la intimidación a un comentario que hizo al aire durante su programa.

Unos días antes habría recibido otro mensaje similar.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Amenazas

Agresor: Desconocido

Empleados municipales interrumpen la transmisión de una radio neuquina

13/11/09

Unos 15 trabajadores cortaron la transmisión de la radio Municipal Sayhueque.

En el marco de un conflicto salarial y político, el edificio de la radio fue tomado por unos 15 empleados municipales que ordenaron el corte de la transmisión, leyeron una proclama por la medida de fuerza que vienen sosteniendo y luego se retiraron del lugar.

Según la secretaria general del Sindicato de Prensa de Neuquén, María de los Ángeles Demetrio, los periodistas de la Radio Sayhueque han seguido de manera pormenorizada el conflicto salarial de los empleados municipales de Centenario y dieron “aire” para que las partes expusieran sus posicionamientos, por lo que no se entiende la actitud violenta de ocupar un medio de comunicación y cortar su transmisión. Además, aseguró que la presión fue implícita pero que los trabajadores se sintieron violentados.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Funcionario municipal

Atentado contra radio neuquina crítica a emprendimientos mineros

20/12/09

Cortan los cables y rompen la llave térmica de la antena de FM Arco Iris

La antena se ubica en una de las estancias de Carlos “Nuno” Sapag, hermano del gobernador de la provincia de Neuquén, Jorge Sapag. Días

atrás el encargado del predio le comunicó verbalmente a Norberto Guerrero, Director de FM Arco Iris, de Loncopué, Neuquén, que en 24 hs. tenía que sacar la antena, pese a contar con la autorización correspondiente. En el mismo lugar se encuentra la antena de Radio Municipal de Loncopué, a la cual no le solicitaron la misma medida. Al no responder a la intimidación desconocidos cortaron los cables y rompieron la llave térmica que corta la energía eléctrica de la antena de la radio.

Tal como informó Fopea anteriormente), el periodista Norberto Javier Guerrero, titular de FM Arco Iris, es reconocido por su defensa de las comunidades mapuches y en contra del Proyecto Minero Campana Mahuida, por lo que sufre constantemente hostigamiento e intimidaciones.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión
Agresor: Desconocido

RÍO NEGRO

Desconocidos disparan contra domicilio de periodista de Río Negro

17/4/09

El conductor radial atribuye el hecho a su tarea periodística.

El domicilio de Ricardo Ovejero, periodista y conductor del programa “Cuatro de Copas”, que emite radio El Valle, de General Roca, provincia de Río Negro, fue baleado durante la madrugada por desconocidos. Ovejero presume que el hecho tiene relación con el ejercicio del periodismo. Presentó una denuncia penal y su domicilio está siendo custodiado por personal policial.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Habría sido intencional el incendio contra Radio Activa de El Bolsón

1/6/9

La emisora patagónica fue destruida totalmente

Un incendio intencional destruyó completamente las instalaciones de FM Radio Activa, de El Bolsón, provincia de Río Negro. El hecho se produjo el lunes 1 de junio, alrededor de las 22:30hs., media hora después de que se retire la última persona –un operador- de la radio.

El fiscal de El Bolsón, Francisco Arrien, confirmó a Fopea que los primeros indicios indican que el incendio fue intencional, basándose en los peritajes de los bomberos y de la policía local que actuaron en el siniestro. El mismo se inició en la parte exterior de la construcción de madera, en el cual no había objetos inflamables ni instalaciones eléctricas. Además, se constató que fue rota intencionalmente una ventana y que se arrojó al interior material encendido y altamente inflamable, lo que produjo la destrucción total de la emisora. Durante el hecho explotó una garrafa de gas que dejó herido levemente a un bombero. Arrien también dijo que la mayor dificultad estará ahora en la identificación del/los autor/es del hecho debido a que no hay testimonios contundentes ya que el incendio se inició en la parte posterior de la radio que no es muy visible y aprovechando las horas de la noche.

El director de la radio, Reynaldo Rodríguez, también presidente de Aeroclub de El Bolsón, dijo a Fopea que cree que el hecho fue ejecutado por alguien relacionado a la municipalidad local debido a su férrea oposición pública a un proyecto municipal para cerrar el aeropuerto local y mudarlo a otro sitio a fin de adjudicarse las 70 hectáreas del actual predio para un negocio inmobiliario.

Por su parte, el intendente de El Bolsón Oscar Romera, expresó a Fopea no tener ninguna relación con el hecho y agregó que “Rodríguez es demasiado inteligente como para hacer esa acusación esperando que yo no haga nada, que no le inicie una causa”. También manifestó que, sin embargo, no está peleado con el periodista y que se comunicó con él para ofrecerle su colaboración.

Rodríguez manifestó que espera reiniciar las transmisiones con equipos de baja potencia durante esta semana. “El que pretendió callarme de esta manera fue muy poco inteligente porque sabe que vuelvo al aire lo antes posible y con más fuerza que nunca” agregó el periodista. También explicó que es

la primera vez que sufre un atentado en su radio y no ha recibido amenazas anteriormente, pero que sabe de anunciantes privados que son presionados a no pautar en su emisora.

La causa quedó radicada en el Juzgado de Instrucción No. 4, de San Carlos de Bariloche, a cargo del juez Ricardo Calcagno.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

Reportero gráfico insulta y amenaza a colega de Bariloche

5/7/09

El fotógrafo Martín Leuful amenazó reiteradamente a la periodista Soledad Maradona.

Leuful, quien es fotógrafo y se desempeña en algunas ocasiones como reportero gráfico para el diario El Cordillerano, amenazó e insultó telefónicamente a la reportera del medio ADN y miembro de Fopea, Soledad Maradona, con intimidaciones tales como: “te voy a hacer desaparecer”, “te voy a recagar a palos”, “te voy a cagar a trompadas”, “desaparecé de las conferencias de prensa porque te la voy a dar”, entre otras amenazas e injurias.

La ira de Lauful se desencadenó luego de que ambos trabajadores de la prensa cubrieran la presentación que debía hacer una pareja de docentes que están siendo investigados por pornografía infantil, y las cámaras de ADN registraron, sin intención, a la hija de tres años de Lauful que acompañaba a su padre en la tarea.

Si bien ADN subió a su página las imágenes periodísticas con la escena de la salida de la mujer cubriéndose el rostro, esa misma noche, el director del diario El Cordillerano, Juan Carlos Montiel, se comunicó vía telefónica con el medio pidiendo que se retirara el material periodístico lo que se concretó inmediatamente. No obstante, Leuful continuó con sus amenazas a la periodista.

El hecho fue denunciado ante la Fiscalía N° 1 de la III Circunscripción Judicial, con sede en Bariloche, a cargo del doctor Guillermo Lista, a quien se le proporcionó como material de prueba las grabaciones de los mensajes amenazantes y dos correos electrónicos, entre otros elementos.

Días después, Lauful envió un comunicado a los medios en el que expresaba su arrepentimiento y pedía disculpas por sus acciones. A Fopea reiteró el reconocimiento de su error: “Me equivoqué gravemente, y seguramente pagaré las consecuencias de mi arrebato sin sentido. Estoy muy arrepentido de los hechos, y, reitero, que me asusté de mis palabras cuanto tuve plena conciencia de todo lo que había sucedido y me asusté mucho cuando vi a mi hija. Algunos aceptarán mis disculpas, otros no, y lo entiendo, hoy estoy con mucho dolor por el daño que causé”.

Pese a que las amenazas se habían reiterado durante varios días, semanas después del hecho la justicia determinó que Lauful actuó por emoción violenta.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Fotógrafo

Intendente de El bolsón atacó violentamente al enviado de CQC

9/7/09

Oscar Romera agredió verbal y físicamente al periodista conocido como “Gonzalito”

El miércoles 8 de julio en El Bolsón (Río Negro), el intendente Oscar Romera agredió verbal y físicamente al movilero Gonzalo Ariel Rodríguez, mientras lo entrevistaba en su oficina para el segmento “Proteste Ya” del programa de Telefé Caiga quien Caiga.

Rodríguez se encontraba investigando el proyecto de traslado del emplazamiento del aeropuerto local, un tema que preocupa a los habitantes de El Bolsón. A medida que transcurría la entrevista, el intendente fue subiendo el tono de sus palabras, insultó al enviado, y en un momento se quitó el saco y lo agarró del cuello, mientras Rodríguez seguía haciendo preguntas. “No te hagas el pelotudo conmigo, soy más loco de lo que vos crees”, le dijo Romera, entre otras amenazas.

Las elocuentes imágenes obtenidas por el equipo de CQC fueron difundidas en el programa de Telefé el lunes 13 de julio. En el informe se pudo ver también a presuntos seguidores del intendente que patearon y empujaron al camarógrafo y al productor de CQC, una vez que se retiraron de las oficinas de la intendencia.

Rodríguez dijo a Fopea que está pensando hacer la denuncia policial, aunque todavía sus abogados no han decidido por cual de todos los delitos cometidos por el intendente. “Aunque el fiscal debería haber actuado de oficio”, agregó.

Fopea intentó comunicarse con el intendente Romera pero no atendió los llamados. Sin embargo, brindó declaraciones a Radio El Valle, reproducidas en el portal de noticias ADN Río Negro, donde reconoció que “probablemente mi reacción haya sido equivocada”, aunque señaló que “hoy no le pediría disculpas, yo lo único que le diría es que los periodistas son generadores de opinión, son gente que tiene un loable trabajo de llevar a la comunidad las cuestiones que no salen a la luz y quedan escondidas, si se dijo que es un programa de investigación, por qué no lo hacen, o si simplemente lo hacen para tener un rating”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Justicia rionegrina justificó amenazas a la periodista Soledad Maradona

22/08/09

El juez sobreseyó a Martín Leuful alegando que actuó bajo emoción violenta.

El fiscal Marcos Burgos y el juez de Instrucción, Ricardo Calcagno, sobreseyeron al periodista Martín Leuful por considerar que las amenazas contra la integridad física y el libre ejercicio de la profesión de periodista realizadas a la trabajadora del medio ADN, Soledad Maradona, fueron emitidas en un momento de emoción violenta. El hecho había sido registrado por Fopea.

El fallo judicial se dictaminó en 18 días hábiles sin convocar testigos y sin evaluar los antecedentes del agresor. Tampoco se profundizó en la situación denunciada. Sin embargo, el juez Burgos sostuvo que existe jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia que desestima las amenazas en momentos de emoción violenta y este caso fue considerado como tal.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo desfavorable

Agresor: Justicia provincial

Secretario de gobierno rionegrino amenazó e insultó a corresponsal

22/08/09

Investigaba contrataciones irregulares de la municipalidad de Allen

El hecho sucedió el sábado 22 de éste mes, en el marco de las averiguaciones que Diego Von Sprecher, corresponsal del diario “Río Negro” en Allen, estaba llevando a cabo sobre contrataciones a veterinarios para realizar castraciones.

Al ser consultado el intendente Bracalente explicó que el municipio sólo se encargó de hacer un aporte económico a la Protectora para la realización de las castraciones y dijo no estar al tanto de la comunicación del Colegio de Veterinarios. “Nosotros, desde el municipio, no contratamos a ningún médico veterinario, eso corrió por cuenta de la Protectora de Animales”.

Bracalente derivó la consulta de Von Sprecher hacia el secretario de Gobierno, Eduardo Chavarría, quien

atacó al corresponsal, amenazándolo e insultándolo en una comunicación telefónica: “Vos siempre me buscas el pelo en la leche. Te voy a cagar a trompadas, sos un sorete”, fueron algunas de las palabras pronunciadas por Chavarría.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Periodista radial rionegrina sufrió atentado en su automóvil

14/09/09

Los frenos de su vehículo fueron cortados de manera intencional.

La periodista de LU-18 Radio El Valle, María Inés Cozzi, denunció haber sido víctima de un atentado, cuando desconocidos cortaron el sistema de frenos de su vehículo, mientras se encontraba estacionado frente a su domicilio particular.

Cozzi se encontraba transitando con su vehículo en la zona céntrica de Roca, cuando advirtió que los frenos del vehículo no le respondían por lo que decidió consultar a un mecánico quien le confirmó que el sensor y el caño flexible que distribuye el líquido de frenos, habían sido cortados de manera intencional.

Cozzi vinculó el hecho a una serie de llamadas telefónicas que viene recibiendo, después de un intento de secuestro virtual que sufrió uno de sus hijos hace ya varios meses. En esa oportunidad las comunicaciones habían partido de un centro de detenciones de Rawson por lo que efectuó la denuncia correspondiente. “Estoy sorprendida y muy preocupada por este hecho”, confesó la periodista radial quien efectuó la denuncia formal ante las autoridades de la Comisaría Tercera y de la Fiscalía, a cargo del doctor Miguel Fernández Jahde. En tanto, efectivos de la Brigada de Criminalística realizaron una serie de pericias en el interior del automóvil para determinar si efectivamente se trató de un atentado.

Acción de Fopea: Registró el caso.

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido.

Intendente de General Roca injurió a reporteros en conferencia de prensa

19/11/09

Los trató de corruptos, traidores y de ser enviados por el gobierno.

El intendente General Roca, provincia de Río Negro, Carlos Soria, dijo que algunos de los periodistas que asistían a una conferencia de prensa que el también pre candidato a gobernador estaba ofreciendo en la ciudad de Viedma fueron enviados por el gobierno para preguntarle sobre ciertos temas. Además de tratarlos de corruptos y traidores amenazó con exhibir un listado de periodistas que cobrarían pautas publicitarias de la Secretaría de Comunicaciones de la provincia. Asimismo, manifestó tener videos de periodistas pero sin especificar el contexto, motivo, ni razón por las cuales las tiene en su poder.

Posteriormente Soria admitió que su estilo es agresivo y prometió revisar su conducta porque “se lo pidió esposa”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal.

SALTA

Intendente de Tartagal agrede y amenaza a directora de periódico local

19/03/2009

El funcionario no quiso explicar los fundamentos de sus amenazas

Marta Juárez, propietaria de la revista Norte del Bermejo y del portal homónimo, de Tartagal, provincia de Salta, fue agredida verbalmente y amenazada por el Intendente Sergio Napoleón Leavy, al intentar dialogar con él en las instalaciones de una campaña de prevención de salud pública. Tras consultarle si el municipio podría apoyar con pauta oficial una edición especial de la revista, el mandatario municipal respondió violentamente diciendo “No me interesa. No quiero saber nada de vos ni de tu publicación”, tras lo cual intentó retirarse. Pero la periodista le pidió explicaciones sobre esa actitud sin que el funcionario pueda decir con exactitud qué artículo de Norte del Bermejo le molestó y acotó “te voy a quitar todo”. Si bien sus producciones periodísticas no cuentan con publicidad oficial, Juárez teme que tomen represalias

contra sus otras actividades profesionales o la de sus familiares.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Empresario golpeó a locutor en Tartagal

25/03/09

Dirige una bailanta en un club intervenido cuya situación fue tratada por el periodista

El locutor Reynaldo González, quien conduce programas de radio y televisión en Tartagal, fue agredido a golpes por un empresario bailantero que le reprochó supuestos comentarios sobre el Club Independiente de aquella ciudad.

En declaraciones a Nuevo Diario González contó que la agresión ocurrió sobre el mediodía en el centro de Tartagal, donde se instala el móvil del programa “La mañana del aire”, que se transmite por el canal de cable local y por el canal abierto 8 de Tartagal. Ni bien terminó el móvil, González fue agredido por José “Hicho” Arce, quien le asestó una trompada y luego intentó seguir golpeándolo, pero fue eludido por el locutor, quien posteriormente realizó una denuncia policial. González dijo que la agresión puede motivarse en comentarios periodísticos que realizó en un programa radial y que pueden haber molestado a Arce.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Empresario

Juez de faltas de Salta clausuró estudio de radio y televisión por habilitación irregular

16/06/09

Su propietario sostiene que se debe a sus críticas al intendente de Cerrito

El juez de Faltas de la municipalidad de Cerrito, Salta, dispuso la clausura por un mes del local desde donde se transmite un noticiero. También impuso una multa de mil pesos y ordenó desmantelarlo. Desde ese estudio, propiedad de Walter González, el periodista Carlos Villanueva, dueño de FM Cerrillos, emite diariamente un noticiero. La señal es transmitida por circuito cerrado al canal de cable Norte Visión Satelital, de la localidad de Rosario de Lerma, así como por los radios FM Cerrillos, FM Santa Ana y FM Chicoana (ambas de la localidad de La Viña).

Villanueva sospecha que la clausura del local es consecuencia directa de sus críticas al intendente de Cerrillos, Rubén Corimayo (PJ), y al propio juez de Faltas. El local está inscripto en el padrón comercial y cuenta con habilitación municipal, bajo el rubro “agencia de publicidad y afines”. El juez de Faltas sostiene que esta habilitación no es suficiente para que funcione como estudio de televisión, y que por ellos violó la ordenanza municipal 64/04, que establece que los locales habilitados tienen que llevar a cabo la actividad para la que obtuvieron esta habilitación.

Por su parte, el abogado de Villanueva, Pedro García Castiella, asegura que la municipalidad no cuenta con legislación específica sobre habilitación de estudios de televisión. Tanto el dueño del estudio como el propietario de la radio recurrirán a la justicia.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Hostigamiento judicial

Agresor: Justicia provincial

Amenazas, hostigamiento y atentado contra Video Tar de Tartagal

21/7/09

Los directivos del canal lo relacionan con la difusión de un informe comprometedor para funcionarios municipales.

El jueves 2 de julio fueron recibidos tres llamados telefónicos anónimos con amenazas de muerte dirigidas al propietario del canal salteño, Mario Andreani, y a los periodistas Mabel Carrizo y Julio Marín, mientras ambos estaban al aire. Esa misma noche, a través de una cuarta llamada, se advirtió que iban a incendiar el canal, por lo que Andreani realizó una denuncia en la Comisaría N° 42 de Tartagal. En su declaración, el propietario dijo que “hubo una estrategia destinada a culpar al canal por la suspensión de la obra pública, medida que generó enojo entre las organizaciones de desocupados que estaban trabajando en las obras”.

El informe denunciaba irregularidades cometidas en la contratación de obra pública por parte del municipio local. La primicia de Video Tar motivó que el Concejo Deliberante pidiera explicaciones al intendente Sergio Leavy (FPV), quien se vio obligado a suspender la obra cuestionada, luego de brindar una conferencia de prensa en la que habría culpado intencionalmente al canal por dicha suspensión.

El día siguiente, viernes 3 de julio, las autoridades de la emisora



recibieron una notificación del municipio de Tartagal advirtiéndoles que la salida de emergencia del edificio donde funciona el canal presentaba irregularidades, porque linda con un espacio público. Andreani confirmó esta situación, pero explicó que cuando presentó el plan de obra y los planos del edificio actual, inaugurado hace dos años, no recibió objeciones de la Municipalidad.

Finalmente, en la madrugada del martes 14 de julio, un grupo de desconocidos manipuló una caja amplificadora de la señal del canal, lo que causó la pérdida de la transmisión en la zona sur de la ciudad por unas horas. Los técnicos verificaron que no se trató de un desperfecto fortuito sino de un hecho intencional, realizado por una persona con conocimiento del tema. Esto fue ratificado a Fopea por Andreani, quien decidió en este caso no hacer la denuncia judicial para bajar el nivel de enfrentamiento con el gobierno local.

Por su parte, el intendente Sergio Leavy negó a Fopea haber responsabilizado públicamente al canal por la suspensión de la obra pública. Leavy dijo que los periodistas de Video Tar se ensañan con él, que editaron un video para “hacerlo decir cosas que nunca dijo”, y que por la difusión de este material va a presentar una denuncia en el COMFER. Fopea intentó acceder al contenido de dicha denuncia, pero el intendente se excusó hasta tanto defina la acción con su abogado.

Leavy señaló que, a su entender, el canal empezó a ensañarse con él luego de que la municipalidad comenzara el 22 de junio con las transmisiones experimentales de un canal de aire que competiría con Video Tar. Por su parte, Andreani dijo a Fopea que su canal es de cable, y manifestó estar de acuerdo con el hecho de que la municipalidad ponga un canal de aire comunitario, y hasta se ofreció a colaborar con el gobierno para que se pudiera concretar esta iniciativa.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza. Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Nueva amenaza de muerte a periodista de Orán

23/7/09

Samuel Huerga volvió a recibir graves intimidaciones telefónicas y las vinculó a los mismos autores del año pasado.

El conductor de radio NOA y corresponsal de Nuevo Diario en Orán, Samuel Huerga recibió amenazas de muerte a su teléfono celular a través de tres llamadas y cinco mensajes de texto. Las llamadas fueron hechas por una voz masculina y desde un mismo teléfono, cuyo número fue incluido en la denuncia que realizó el periodista en la Fiscalía Correccional No. 2 de Orán, a cargo de la fiscal María Fernanda Jorge Royo.

En una llamada le dijeron: “Zurdo de mierda, te vamos a cagar matando”, la frase fue repetida en un mensaje de texto. En otros mensajes le dijeron: “Lo vas a visitar a Fabián Pereyra”; “Hoy tu programa no sale”, y “Vas a quedar para diario, chiquito. Nos vamos a limpiar el culo con vos”, “Te vamos a matar y vos lo sabés, y a esos negros del tabacal”. Pereyra era un joven guaraní que fue asesinado a golpes en septiembre de 2006 por guardias que trabajaban para una empresa de seguridad privada contratada por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal. Su cuerpo fue encontrado en un canal de riego de dicha empresa.

Según denunció el periodista en la justicia todos los mensajes fueron firmados como “los amigos del poder”. Huerga vinculó las amenazas con la cobertura que venía haciendo del paro de brazos caídos que desde el 2 de julio y por más de 20 días llevaron a cabo los obreros del ingenio azucarero San Martín del Tabacal, el más grande de Salta. El año pasado hubo un conflicto similar en esta empresa y también en esa ocasión Huerga fue amenazado, cuyo caso fue investigado por Fopea.

En la denuncia judicial Huerga responsabilizó al Ingenio San Martín del Tabacal y al gobierno de la provincia de Salta por lo que le pueda pasar a él o a su familia. En tal sentido Juan Carlos Amura, Director de Recursos

Humanos y Relaciones Institucionales del Ingenio San Martín del Tabacal, dijo a fopea que “Tabacal repudia todo tipo de amenaza, así como cualquier hecho de violencia, tanto los sufridos por los periodistas como otros padecidos por trabajadores y funcionarios durante el conflicto” y que no está dentro de su accionar esta metodología violenta. Agregó que “Tabacal reitera su total respeto por la libertad de expresión y de prensa, abogando además por el ejercicio responsable de esta profesión de fundamental importancia para la vida democrática”.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Desconocido

Funcionario municipal amenaza a periodista salteño
17/09/09

El periodista Julio Rojas fue agredido mientras tomaba fotografías para una investigación periodística.

El periodista de General Mosconi, Julio Rojas, confirmó que denunció por coacción a un funcionario que lo agredió y amenazó. Se trata del Director de Prensa y Ceremonial de la Municipalidad de Salta, que lo atacó verbalmente mientras tomaba fotografías para un trabajo periodístico.

“Me dijo de todo, me insultó e inclusive se metió en cuestiones familiares que son, por supuesto, injurias y calumnias”. “Callate la boca, deja de hablar cagadas porque te voy a hacer cagar” dijo el funcionario municipal, según contó Rojas.

FOPEA se comunicó con el funcionario, quien negó las amenazas y sostuvo que lo único que le recriminó a Rojas fue el haber sido desagradecido con él porque lo había hecho entrar a los medios de comunicación. Por su parte, Rojas realizó la denuncia en la comisaría correspondiente, acompañado de tres testigos.

Acción de Fopea: Investigación y registro del caso.

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Funcionario municipal.

Actos intimidatorios contra periodista que investiga hechos de corrupción de la policía salteña

21/09/09

El reportero y editor es acosado con llamadas de policías de alto rango que quieren intervenir en sus investigaciones y limitarle su difusión.

El periodista Sebastián Rodríguez, propietario y editor del quincenario La Voz de Salta, denunció el lunes 21 de septiembre, en la Fiscalía de Causas Policiales de Salta, que está sufriendo una sucesión de actos intimidatorios provenientes, en algunos casos de altos jefes de la Policía de Salta. Rodríguez dijo a FOPEA que la situación se agravó cuando comenzó a develar hechos de corrupción en la Policía de la provincia.

Rodríguez relató que el 20 de agosto pasado viajó a la ciudad de Tartagal con el fin de conseguir un acuerdo para que el quincenario, que difunde noticias referidas a la seguridad y a procesos judiciales, se distribuya en esa localidad. Con ese fin, se entrevistó con el sargento retirado Eduardo González. Mientras conversaban se presentó un grupo de policías, quienes contaron al periodista de hechos de corrupción en los que estaban involucrados “altos jefes” de la Unidad Regional de Tartagal.

Cinco días después, ya en la ciudad de Salta, miembros de la Brigada de Investigaciones de la Policía de Salta le informaron que su teléfono estaba intervenido y que lo estaban siguiendo. Rodríguez comunicó la situación a “comisarios de la plana mayor policial”, entre ellos Vicente Cordeiro (jefe de la Brigada de Investigaciones), Rodríguez Sánchez y Néstor Cardozo.

La semana siguiente, lo llamó el comisario retirado, Oscar Tolaba, para interrogarlo sobre la reunión que había tenido con González. Más tarde, lo llamó González para decirle que el presidente de la mutual Centro Policial, Sargento Suárez, le había dicho que estaba al tanto de que la reunión en Tartagal había sido “para hablar en contra de la Jefatura de Policía”, y que no iba a ayudarlo en la distribución del quincenario porque Ormachea le había advertido que el subjefe de Policía, Mario Paz, “lo había apretado” asegurándole que si González distribuía el quincenario, iban a sacarle la delegación del Centro Policial en Tartagal.

Ese mismo día, Rodríguez recibió dos llamados de Mario Paz, en los que el periodista le recrim-

inó que se lo estuviera investigando, a lo que Paz respondió que había comisarios que no lo querían. En los días siguientes Rodríguez recibió otros tres llamados de Paz para informarle de operativos realizados.

En los primeros días de septiembre, el abogado Carlos Humberto Saravia, a quien Rodríguez había visto casualmente en Tartagal, le contó que había recibido un llamado de “una alta fuente de la Policía” que se negó a identificar, para preguntarle si efectivamente había visto a Rodríguez. Además le contó que en la Jefatura de Policía sabían de su viaje a Tartagal y de todo lo que había hecho allí.

Rodríguez declaró en su denuncia que cada vez que entra al edificio de la Jefatura de Policía y se va a entrevistar con algún policía, lo llama a su celular el comisario Mario Paz, que siempre sabe en qué oficina está. También casos en que la persona con la que va a hablar recibe un llamado del comisario.

El 16 de septiembre, luego de que en La Voz de Salta se difundieran los supuestos hechos de corrupción en la Unidad Regional de Tartagal, cerca de las 9pm, un hombre intentó ingresar a la casa de Rodríguez por la parte de atrás. Su intención fue frustrada por una vecina, que lo vio dirigirse a la casa del periodista, con un paquete blanco en la mano. La mujer lo interrogó y el joven respondió que iba a ver a la señora (la esposa de Rodríguez). La vecina le indicó que debía ir por el frente y tocar el timbre, pero el muchacho tomó su bicicleta y se fue. El domingo siguiente, la esposa de Rodríguez recibió un mensaje de texto en el que le advertían que estaban siguiendo a su esposo.

El periodista confiesa que se siente inseguro y considera que no cuenta con garantías para llevar adelante su trabajo periodístico; dado que su situación se agravó luego de la publicación de hechos irregulares que involucran a jefes policiales, entre ellos al propio Mario Paz. Además manifestó que siente temor de que le armen una causa, o que le dejen algo en la casa para involucrarlo en una acción delictiva.

El 22 de éste mes, Rodríguez presentó un recurso de hábeas data en el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Salta, a cargo del juez subrogante Julio Leonardo Bavio, al que le pidió que “arbitre los medios que correspondan a los fines de establecer tanto mi libertad ambulatoria o mi integridad, como la

de mi familia, se encuentran amenazadas”.

Acción de Fopea: Registró el caso.

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica.

Agresor: Policía provincial.

Reiteradas agresiones y presiones a periodistas en Tartagal

23/10/09

Trabajadores de prensa sufrieron agresiones mientras cubrían la destitución del intendente de Tartagal, provincia de Salta.

FOPEA pudo recabar denuncias de periodistas agredidos, insultados y amenazados por parte de seguidores de Leavy y de otras organizaciones sociales y políticas, durante el miércoles 21, el jueves 22 y el viernes 23 de octubre

El miércoles 21, mientras se llevaba a cabo la sesión del Concejo Deliberante para destituir a Leavy, los cronistas del canal Video Tar, Mabel Carrizo y Julio Marín recibieron amenazas, insultos e intentos de agresión física por parte de un grupo de manifestantes. Desde ese momento, el edificio donde funciona el canal se encuentra con guardia policial, por temor a que haya un ataque debido a que corría el rumor en la ciudad de que Leavy habría dicho que, si era destituido, iba a “destruir Tartagal” y, “sobre todo a los medios” que lo habían fustigado. “Hay una cuestión de inestabilidad y de tensión”, definió Andreani.

Durante la mañana del 22 de octubre los empleados de Video Tar no salieron a hacer notas por decisión de Andreani, pero también hubo un consejo en tal sentido del subjefe de la Policía de Salta, Mario Paz. Asimismo, el movilero Marcos Barroca, del canal Todo Noticias, fue amenazado e insultado por los seguidores de Leavy, mientras realizaba su cobertura de una manifestación de apoyo al ex intendente frente al edificio municipal. Esto sucedió luego de que el propio Leavy le habría dicho: “Esto es para vos, esto es para vos, por culpa tuya me sacaron”. La policía intervino para evitar una agresión mayor. Barroca señaló que luego el propio Leavy se acercó y le pidió disculpas.

Leavy negó a Fopea haber pronunciado la frase que le atribuyeron contra Barroca y que luego derivó en las agresiones de sus seguidores, y en cambio dijo

que le hizo mención a que nunca pasaron por TN una entrevista que les había concedido. Además, agregó que no todos los manifestantes responden a su organización política, y que él mismo recibió “aprietes” de organizaciones de desocupados. Leavy se quejó de la cobertura que relizan los medios locales y nacionales: “Tergiversan las cosas”, remarcó. “Conmigo mediáticamente me pusieron contra el paredón y me fusilaron. Y sin ningún derecho a la defensa, ¿cómo hago para revertir esto? Ayer cinco millones de personas me vieron como un ladrón”.

Durante la mañana del viernes 23 de octubre, se sucedieron nuevas agresiones a periodistas dentro y fuera del edificio municipal. El cronista Julio Marín y el camarógrafo Aníbal Arias, del canal Video Tar, y Rafael Bruno, de FM del Sol y Canal 2 de la localidad de General Mosconi, fueron insultados y recibieron huevazos. También intentaron arrojarle huevos a Bruno Leguizamón, de FM Contacto. Los periodistas habían ido a cubrir un incidente suscitado con el concejal Walter Salvatierra, quien votó a favor de la destitución de Leavy, y que fue increpado por un grupo de seguidores del intendente destituido. Además de las agresiones, a Marín los agresores le transmitieron amenazas a Mabel Carrizo. Marín señaló a FOPEA que los manifestantes eran arengados por dos funcionarios municipales, “Pepe” Molina, secretario personal de Leavy, y Roberto Pardo, de la Oficina de Coordinación Municipal, a los que luego se sumó Leavy quien “en lugar de tratar de calmar a la gente, como todos esperaban, sólo saludó, fue aclamado por los manifestantes y se retiró. Marín agregó: “Supongo que haré una denuncia porque hay versiones de todo tipo que se están juntando para esta noche”.

Por su parte, Bruno contó a Fopea que mientras estaba fuera de la Municipalidad recibió huevazos y le quisieron pegar. “No me dejé pegar; quisieron quitarme la cámara, no me la dejé quitar. Después comenzaron los huevazos y me reventaron un huevo en la cámara. Está todo filmado”. Bruno también pudo identificar a Pardo como uno de los que incitaba a los manifestantes.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Manifestantes.

Nuevas amenazas a periodistas de Video Tar, de Tartagal

19/11/09

Mabel Carrizo fue advertida por un político local y Julio Marín recibió una llamada

El 16 de octubre pasado, alrededor de las 18, cuando Mabel Carrizo salía de su casa rumbo al canal, fue interceptada por un conocido dirigente político tartagalense (sobre cuya identidad la periodista pidió reserva pero consta en la denuncia policial), le advirtió: “Yo te quiero decir que no andés sola, te quieren hacer daño a vos”. Ella le preguntó por qué le decía eso, a lo que el ex funcionario agregó: “Porque esta gente anda jodiendo mucho, así que cuidate”. El dirigente agregó que se lo manifestaba porque la conocía desde hace tiempo y le tenía aprecio.

Por su parte, al día siguiente alrededor de las 11, el periodista Julio Marín recibió una llamada en su teléfono móvil personal desde un número con característica telefónica de Salta capital, en la que un hombre que se identificó como “el transportador” le advirtió: “Te aclaro que recibí 50 mil pesos para matarlos a vos y a Mabel”. Dicho teléfono no fue atendido posteriormente cuando Marín intentó volver a comunicarse con ese número. Los periodistas realizaron sendas denuncias en la Comisaría 42 de Tartagal.

Mabel Carrizo dijo a Fopea que cree que estos hechos no tienen que ver con el conocido hostigamiento del intendente de Tartagal, Sergio Leavy, y sobre los cuales Fopea se pronunció en julio pasado (http://www.fopea.org/Inicio/Fopea_repudia_amenazas_hostigamiento_y_atentado_al_canal_Video_Tar_de_Tartagal), sino con otro hecho sobre que los medios tartagalenses informan por estos días: un falso abogado llamado José Alberto San Millán que habría estafado a un número indeterminado de personas ofreciéndoles viviendas. San

Millán se suele presentar también como asesor del gobernador de Salta Juan Manuel Urtubey, lo que fue confirmado a los medios de comunicación por concejales de Tartagal, y utiliza el número de matrícula de abogado del secretario de Gobierno de Tartagal, Roberto Avellaneda Alfonsín, según lo confirmó el Colegio de Abogados local.

Acción de Fopea: Investigó y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza de muerte.

Agresor: Desconocido.

Arrojaron una bomba molotov en Radio Profesional de Salta

19/11/09

El agresor fue tomado por las cámaras de seguridad de la emisora lo que permitió su posterior detención.

Alrededor de la media noche del 19 de noviembre, una persona arrojó una bomba molotov contra las instalaciones de Radio Profesional, ubicada en el barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta. A esa hora estaba saliendo al aire un programa que conduce la periodista Verónica Cezasola, quien se encontraba en compañía del operador, Alfredo Morales. Al escuchar el estruendo, salieron y se encontraron con el incendio que no logró causar daños significativos ya que fue inmediatamente extinguido asistiendo además, personal de la Brigada de Investigaciones.

Laura Marín, productora general de la mañana de la radio, dijo a Fopea que no le atribuían el hecho a nadie en particular ya que los temas que trata la radio frecuentemente generan enojos. Agregó que durante la mañana posterior al atentado recibieron tres amenazas vía mensajes de texto al celular de la radio, pero no sabe si son amenazas reales, o simples “bromas”.

Por el hecho fueron detenidos un hombre de veinte años y una mujer de 18 a quien se le había caído el celular en la vereda de la radio, lo que posibilitó que fueran identificados más fácilmente. Además, al día siguiente mandaron mensajes al celular de la radio preguntándoles en tono burlesco sobre la bomba. De la mujer no trascendieron más detalles pero del joven se sabe que trabaja como camillero en el Hospital del Milagro, de la capital salteña. Según manifestó Laura Marín, el muchacho tiene antecedentes por hechos similares en los que habría actuado a sueldo.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Atentado.

Agresor: Delincuentes comunes

Tras ser despedida periodista salteña fue amenazada de muerte

16/12/09

El asesor legal de El Tribuno dijo que la iba a matar si seguía molestando por el despido

El miércoles 16 de diciembre y debido a un conflicto laboral, Melina Sola, periodista del diario El Tribuno (de la provincia de Salta) fue informada telefónicamente que la empresa había decidido despedirla. Tras ser comunicada de esta decisión, Sola fue escoltada por dos guardias de seguridad de la empresa que no la dejaron hablar con sus compañeros y la vigilaron mientras sacaba sus efectos personales.

Sola llamó entonces a la secretaria general del Sindicato de Prensa de Salta, Alejandra Paredes, para informarle del despido, quien se dirigió inmediatamente al diario. Luego de infructuosos intentos de comunicarse con Recursos Humanos de la empresa Horizontes SA, editora del periódico, Paredes intentó comunicarse con el asesor legal de la misma, el abogado Jesús Vilariño. El abogado no las atendió y finalmente llamó por teléfono al hall del diario, donde se encontraban ambas, y le dijo a Alejandra Paredes: “Las voy a hacer cagar y si siguen jodiendo con esto las voy a matar”.

Paredes hizo la denuncia contra Vilariño por coacción y amenazas ese mismo día en la Comisaría Tercera de la ciudad de Salta. En tanto, Jesús Vilariño dijo a Fopea: “No efectué ninguna amenaza de muerte y no voy a hacer ninguna manifestación hasta que esa señora me haga la denuncia policial”. Al informarle que la denuncia ya fue realizada dijo que no tenía conocimiento de la misma y cortó la comunicación.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Personal jerárquico de medio de comunicación

SAN JUAN

Censuran programa de Lanata en canal sanjuanino

13/5/9

Canal 4 no transmitió el programa que presentaba un informe sobre la minería local

La edición del día miércoles 13 de mayo del programa televisivo Después de Todo, conducido por Jorge Lanata, no fue transmitido por Canal 4, de la provincia de San Juan.

En dicho programa, participaba el diputado nacional, Miguel Bonasso, quien junto al periodista del diario Crítica de la Argentina, Diego Genoud, presentó un informe crítico sobre el proyecto minero Pascua-Lama, que se desarrolla en dicha provincia.

El programa fue subido posteriormente a la página web de Jorge Lanata.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medios

Restringen la distribución de la revista Rumbos en San Juan

7/6/09

Contenía como nota de tapa un informe crítico sobre la minería en Argentina

El pasado domingo 7 de junio en la provincia de San Juan no fue distribuída la revista Rumbos con el Diario de Cuyo, principal matutino impreso de la provincia de San Juan, que alcanza una tirada de 22.000 ejemplares los días domingo. Tampoco acompañó a los 200 ejemplares de la edición dominical del diario mendocino Los Andes, que se venden en San Juan. La revista Rumbos aparece cada domingo con diarios de 17 provincias, y en el número en cuestión figuraba un artículo en tapa sobre la explotación minera en la Argentina.

En los medios locales y regionales se atribuyó la ausencia de la publicación a la presión ejercida por la empresa minera Barrick Gold, que desarrolla un emprendimiento minero en la provincia, y al gobierno de San Juan, aunque éste deslindó tener responsabilidades en el hecho. Por su parte, Rodrigo Jiménez Castellanos, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Barrick Sudamérica, manifestó a Fopea que “Barrick no puede formular comentarios ya que se trata de un acontecimiento ajeno a la compañía”.

Diario de Cuyo reconoció en un editorial del miércoles posterior al hecho que “hizo ejercicio de su derecho a no publicar una información incompleta por la que luego debe responder”. También afirmó que no la distribuyó porque “incluye conclusiones temerarias que hubieran generado gran alarma social”, “sin haber consultado a todas las fuentes involucradas” y porque “no se ajusta a los parámetros profesionales con los que nos desempeñamos los periodistas: consulta de fuentes, pluralismo, o una mínima visita al terreno de los hechos para extraer una conclusión”, entre otras razones. Asimismo, el lunes, el director de Diario de Cuyo, Francisco B. Monte, que la revista no se circuló “por un problema contractual con la revista Rumbos por la falta de publicidad de los diarios chicos, que no pertenecen a la empresa que edita Los Andes, La Voz del Interior, El Liberal o Río Negro”.

Sergio Serrichio, director de Rumbos, dijo que, si bien el diario el jueves ya tenía el ejemplar para preparar su distribución del domingo, no fueron advertidos por Diario de Cuyo sobre la no distribución de la revista y que tampoco recibió respuesta a los mails y llamados telefónicos que hizo a los directivos del diario para conocer qué había sucedido. También afirmó que Diario de Cuyo colaboró con la redacción de Rumbos en el desarrollo de la nota en cuestión, proveyendo de fuentes, contactos e información en general y que no habían sido cuestionados sobre el contenido de la misma.

En relación a la restricción de la distribución con el diario mendocino Los Andes, su director, Arturo Guardiola, dijo a Fopea que aún no está claro si la revista no fue entregada con ninguno de los 200 ejemplares que se venden los domingos en San Juan, ya que las entidades que intervienen en el proceso de distribución no daban una explicación concordante. La Unión de Vendedores de Diarios de San Juan informó que “la edición salió de la planta impresora del Diario de Cuyo sin la revista. En Los Andes la insertamos nosotros, pero puede haber ocurrido que en los puestos de venta le hayan sacado la revista al diario mendocino para colocarla en el sanjuanino, ante el reclamo de los clientes”. Pero la Asociación de Distribuidores de Diarios y Revistas dijo que directamente no se entregó la revista a los canillitas.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Censura

Agresor: Propietario de medio

SAN LUIS

Usuarios de San Luis denuncian problemas en el acceso a Internet ofrecido por el gobierno

6/01/2009

Propietarios de sitios de información críticos al gobierno sospechan de interferencias voluntarias para obstruir su trabajo

Por varios días no se pudo acceder al sitio Periodistas en la Red desde la “Autopista de la Información”, conexión inalámbrica y gratuita ofrecida por el gobierno de la provincia de San Luis a sus ciudadanos. El mismo bloqueo sufrió el sitio Cuyo Noticias.

Los propietarios de estos sitios no descartan un sabotaje por su postura crítica a la gestión provincial.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Uso abusivo del poder público

Agresor: Gobierno provincial

Amenaza a periodista que cubre juicio a represores en San Luis

22/01/09

Gustavo Heredia cubre un juicio a represores de la última dictadura militar para Radio Universidad de San Luis fue amenazado telefónicamente

El jueves 22 de enero, por la mañana, Heredia y el abogado Enrique Ponce, fueron amenazados mediante una llamada telefónica al domicilio particular del periodista. El hecho se produjo en el marco del juicio oral que se sigue a militares y policías vinculados con delitos de lesa humanidad, y que está a punto de concluir la semana próxima. Heredia está cubriendo el juicio desde su inicio.

“Van a simular un robo en sus casas para sacarles documentación que está en su poder”, le dijo una voz anónima por teléfono a la esposa de Heredia, quien lo puso en conocimiento del abogado, querellante en el proceso legal. El llamado se recibió en la mañana de la última jornada del juicio oral, antes de los alegatos.

La amenaza fue informada a los miembros del Tribunal Oral Federal que llevan el juicio y fue incorporada a la causa. También fue denunciada ante la Fiscalía Federal a cargo de Mónica Spagnuolo, quien ordenó medidas de seguridad para los domicilios particulares de los amenazados.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Desconocido

Futbolistas de Villa Mercedes golpearon a cronista luego de perder un partido

29-01-09

Rafael Maldocena y otros jugadores atacaron al periodista puntano Fernando Baudino, enojados por una crítica que realizó a su actuación en el encuentro

Durante una práctica que realizó el equipo de fútbol Jorge Newbery en su estadio luego de haber perdido un partido, el arquero Rafael Maldocena escupió y le aplicó tres golpes de puño al periodista Fernando Baudino, enojado con éste por una crítica a su actuación en el encuentro. También lo agredieron los jugadores Mauro Rosales y Héctor Alejandro "Clavo" Páez.

El episodio ocurrió cuando Baudino, periodista de la revista deportiva "La Tribuna" fue a cubrir el entrenamiento luego del partido que Colegiales le ganó el domingo 1 a 0 a Newbery por el Argentino C.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Jugador de fútbol

Presidente de Concejo Deliberante puntano amenaza de muerte a periodista

12/02/09

Mario Otero fue amenazado de muerte en calle céntrica de la ciudad de San Luis por el Presidente del Concejo Deliberante local

El periodista Mario Otero, conductor del programa "Nada Secreto", que se emite por Radio Universidad de San Luis, fue increpado y amenazado de muerte el lunes 9 de febrero en plena calle céntrica de la capital puntana por el Presidente del Concejo Deliberante local, Oscar Di Sisto, quien pertenece al partido gobernante.

Otero explicó a Fopea que "después de habernos cruzado en la vereda y saludado, Di Sisto me llamó y, tras darme la mano y mantener un breve

diálogo, me amenazó con arrancarme la cabeza si me refiero a sus hijos en mi espacio radial", haciendo referencia a un trabajo periodístico presentado en la radio pero que no fue hecho por Otero. Por su parte, Di Sisto reconoció ante Fopea que le dijo "te voy a arrancar la cabeza" al periodista, pero adujo que estaba pasando por una circunstancia personal difícil y que el periodista lo saludó con una ironía. Posteriormente, en la mañana del jueves 12 de febrero, en declaraciones a radios y canales de televisión locales, Di Sisto reiteró la amenaza a Otero y la extendió a todos los periodistas al decir: "No sólo a Otero, sino a cualquier otro periodista que se meta con mis hijos le voy a arrancar la cabeza". Otero hizo la denuncia en la Comisaría 1ª de San Luis.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Amenaza de muerte

Agresor: Funcionario municipal

Fotógrafo detenido al registrar caos vehicular de la ciudad de San Luis

10/3/2009

Tras su detención habría sido obligado a desnudarse frente a oficiales femeninas

Un fotógrafo del sitio www.sanluis24.com.ar, cuya identidad no trascendió, realizaba una cobertura fotográfica del desorden de tránsito vehicular en el centro de la capital puntana cuando un policía lo detuvo, acusándolo de haber sacado fotos a un camión de caudales. El reportero gráfico estuvo detenido 3 horas dentro de un auto patrullero, tras lo cual fue trasladado a la Seccional 1ª. de Policía donde fue interrogado y obligado a desnudarse delante de oficiales mujeres. El fotógrafo fue liberado horas más tarde luego de hacerse presente el propietario del sitio certificando que el fotógrafo estaba realizando coberturas periodísticas.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Detención arbitraria

Agresor: personal policial

SANTA CRUZ

Corte de transmisión intencional en Santa Cruz del programa de Lanata

28 de mayo de 2009

Presentaba una investigación sobre los fondos provinciales en el exterior

El jueves 28 de mayo no se pudo ver en la provincia de Santa Cruz el programa "Después de Todo" (DDT), conducido por Jorge Lanata quien, en esa oportunidad y junto a la periodista Luciana Geuna, presentó una investigación sobre el destino de los fondos santacruceños depositados en el exterior. Según informó Supercanal, que transmite dicho programa en Santa Cruz, fueron quitados intencionalmente los tapones del poste de luz que dan energía a la denominada "cabecera" de. Para cuando lograron resolver el problema el programa se había terminado.

El carácter intencional de esa avería fue confirmada a medios periodísticos por la gerenta de supercanal Liliana Piatt. De todas maneras, el domingo 31 se vio el programa completo.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Desconocido

SANTA FE

Barras Bravas amenazan a periodista por denuncias periodísticas en Santa Fe
2/2/9

Germán De los Santos recibió dos llamadas de parte de líder barra brava presuntamente relacionado con un crimen

La llamada que recibió Germán De los Santos el domingo 1 de febrero en su teléfono particular fue realizada por una

mujer del círculo íntimo del líder de la barra brava del club de fútbol Newell's Old Boys, Roberto "Pimpi" Camino. La mujer dijo que "el Pimpi está 'recaliente' con la nota"; que a partir de la misma la policía "había caído al barrio" y que "cuando todo haya pasado -ya que ahora estaba 'guardado'-, quería tener con él una conversación "frente a frente".

De los Santos firmó, junto a otro colega del diario Crítica de la Argentina, edición Santa Fe, una nota donde da cuenta de la vida violenta en los barrios sureños de la capital santafecina y que se atribuye al control de una banda liderada por Camino. Días antes de la publicación en la zona hubo un enfrentamiento que terminó con la vida de un joven de 22 años

De los Santos relató a Fopea que el domingo siguiente volvieron a llamar pero él no contestó al reconocer el número, esperando que dejen un mensaje grabado, lo que no sucedió.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Amenaza

Agresor: Simpatizantes de fútbol

Violento ataque contra cronistas santafecinos que cubrían un partido de fútbol

5/5/09

Fueron agredidos por hinchas de fútbol mientras cubrían un partido entre Rosario Central y Newell's Old Boys

Periodistas de distintos medios fueron apedreados y agredidos por hinchas de fútbol, mientras cubrían un partido entre Rosario Central y Newell's Old Boys. El hecho ocurrió en la cancha de Rosario Central, provincia de Santa Fe, cuando la violencia que se desató entre los

simpatizantes rivales alcanzó a un periodista, a un camarógrafo y a un automóvil de Canal 5. Asimismo, fotógrafos de distintos medios, entre ellos del diario La Capital, sufrieron intimidaciones para que no registren los hechos de violencia que se estaban desarrollando.

Según declaraciones periodísticas de los trabajadores de prensa de Canal 5 "falló el operativo policial" porque aún cuando ya habían pasado los momentos de mayor violencia, los periodistas continuaban siendo agredidos y la policía fue indiferente a los pedidos de que intervinieran.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Simpatizantes de fútbol

Prensa santafecina agraviada por declaraciones de Reutemann
11/5/9

El senador comparó a la prensa con el aparato hitleriano

El candidato a senador de la provincia de Santa Fe, Carlos Reutemann participó del programa, Opiniones de Canal 13, de Santa Fe, en el que sostuvo que "existe un aparato hitleriano mediático socialista que me viene desgarrando desde el 2003, y que se está poniendo en marcha en esta campaña". Por tal motivo, el director de Comunicación de la provincia, Rubén Galassi, le exigió al ex gobernador "un llamado a la reflexión", y le reclamó que se disculpara por las polémicas declaraciones, tanto con los periodistas, como con el pueblo judío.

En declaraciones periodísticas, Galassi consideró que Reutemann "además de tener un profundo desconocimiento de la historia,

agravió a los periodistas”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario provincial

Periodista santafecino denunció que funcionario intentó atropellarlo

30/7/09

Carlos Rodríguez, del diario El Litoral dijo que el ex senador Joaquín Raúl Gramajo, intentó embestirlo con su auto

El reportero del diario El Litoral, de Santa Fe, Carlos Rodríguez, exige que se investigue el acto intimidatorio contra su persona. De acuerdo con la denuncia policial realizada por Rodríguez, el ex senador provincial y actual Asesor de Menores, Joaquín Raúl Gramajo, intentó embestirlo con su auto cuando se encontraba junto a otras personas frente a la Unidad Básica del Partido Justicialista de la ciudad de Tostado, en el norte santafecino.

Rodríguez vinculó el accionar de Gramajo con las críticas que ha realizado sobre el desempeño del ex senador justicialista en los espacios radiales y televisivos donde se desempeña.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario provincial

Agresión física y verbal a periodista en la ciudad santafecina de Granadero Baigorria

14/09/09

Fue atacada por un empleado municipal mientras realizaba una investigación sobre deficiencias que tendría una obra pública de pavimentación.

El lunes 14 de septiembre, la periodista Olga Scarponi fue agredida por un empleado municipal, mientras realizaba un trabajo de investigación acerca de deficiencias que tendría la colocación de adoquines de cemento intertrabados en la calle Liniers. El empleado la golpeó en la cara y le tiró el grabador al agua.

La reportera realizó la denuncia correspondiente en la comisaría n° 24 y mientras lo hacía, el agresor apareció en la comisaría y quedó detenido. Nadie

del municipio salió a esclarecer lo sucedido.

Acción de Fopea: Registró el caso.

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Funcionario municipal

Nueva agresión contra periodistas en un estadio rosarino

6/12/09

Parte de la inchada del equipo perdedor impidió que los periodistas dejen el lugar

El hecho tuvo lugar en el último encuentro en el que jugó el conjunto local, Newell's Old Boys, con Arsenal en el estadio del primero, ubicado en el Parque Independencia de Rosario, provincia de Santa Fe. Tras un resultado adverso para el equipo local, tal como ha sucedido en ocasiones similares, parte de la hinchada embistió contra los periodistas de todos los medios que se encontraban cubriendo el encuentro y les impedían retirarse del lugar. Recién cuando se fue la mayoría del público, sobre todo el que se ubicaba en la parte de las plateas que están ubicadas justo debajo de las cabinas de transmisión, los trabajadores de prensa pudieron irse del lugar. Los mismos manifestaron que hubo poco personal policial por la envergadura del encuentro deportivo.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Simpatizantes futbolísticos

SANTIAGO DEL ESTERO

Conductor radial santiagueño agredido físicamente durante su programa

14/07/09

Un grupo de hombres irrumpió en el estudio y uno de ellos atacó al comunicador

El ataque al conductor Roque Gómez, se produjo el martes 14 de julio en los estudios de la Radio Comunitaria “Ashiaipa Cashun”, perteneciente a la Organización Campesina AFOVEPPA (Asociación de Fomento Vecinal de Pequeños Productores del Dpto. Atamishqui) ubicada en Hoyón, a 110 kilómetros al sur de la capital santiagueña.

Roque Gómez estaba conduciendo su programa ra-

dial cuando entró a la sala de locutores un hombre al que reconocieron como Sebastián Rafael Peuser, acompañado por otras personas, y atacó al comunicador con golpes en la cabeza y cara.

Roque Gómez dijo en una entrevista periodística que Sebastián Rafael Peuser es representante de la empresa Genética del Este de Buenos Aires, que pretendería desalojar a las familias de la comunidad indígena Toro Human.

La policía del lugar intervino en el incidente y trasladó a Gómez hasta Villa Atamishqui para que su atención médica.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Empresario

Periodista santiagueño intimidado a través de folletos impresos e Internet

7/8/09

Los mensajes difunden datos personales de Julio Carreras.

El periodista y escritor de Santiago del Estero, Julio Carreras, denunció el viernes 7 de agosto intimidaciones y una campaña de desprestigio contra su persona a través de Internet y en forma de folleto impreso.

El volante da detalles principalmente de la familia del periodista y enumera datos personales, como domicilio, edad de las hijas, trabajo de la esposa, así como también fotografías.

FOPEA se comunicó con el periodista, quien expresó que nada de lo que se difunde en los panfletos sobre su conducta personal le imputa delito alguno, pese a los comentarios maliciosos que se introducen. Además agregó que lo que le inquieta es la connotación del mensaje: 'estarme observando'. "Me atribuye mis relaciones con personas de derecha, izquierda, religiosos y no religiosos como si fuera un pecado. Eso sólo demuestra, según creo, la pelgrosidad e intolerancia de mis amenazadores" concluyó.

Carreras indicó que se va a reunir con sus abogados para analizar el inicio de una acción judicial.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso

Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica

Agresor: Desconocido

Ponen dos bombas de nafta en FM santiagueña

8/08/09

Una explotó y la otra pudo ser desactivada. Ninguna persona resultó herida.

El hecho ocurrió en la madrugada del sábado 8 de agosto cuando explotó una bomba de nafta en los estudios de la FM Pajsachama perteneciente a las comunidades indígenas del pueblo Lule-Vilela ubicado en el paraje El Retiro, a unos 220 Km. de Santiago.

La otra bomba destinada a los equipos de energía solar que alimentan la radio pudo ser desactivada gracias a la rápida actuación de vigilante que custodiaba las instalaciones evitando que se quemaran los equipos. Sin embargo, el fuego afectó el mobiliario y dañó de manera considerable la biblioteca de la Central Campesina. No pudieron identificar a los responsables del atentado, pero realizaron la denuncia en la comisaría seccional

de San José del Boquerón.

La responsable del área de comunicación del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MOCASE VC), Deolinda Carrizo, confirmó los hechos a FOPEA, y agregó que la FM Pajsachama fue instalada hace poco más de un año y es la primer FM de Argentina que funciona con energía solar.

Desde su instalación, la FM ha sufrido amenazas que podrían provenir de empresarios que han adquirido o buscan comprar tierras en la zona y expulsar a los campesinos que las ocupan. Es por ello que todas las noches las instalaciones son vigiladas por miembros de la comunidad indígena, lo que evitó estragos mayores.

Además, Pajsachama forma parte de la red de cuatro radios comunitarias del Mocase-VC, y desde su inicio ha sido una herramienta para la difusión de los derechos y las luchas de las comunidades campesinas indígenas del norte de Santiago del Estero.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido

TIERRA DEL FUEGO

Jefe de policía fueguino impidió el acceso a corresponsal del diario El Sureño

15/7/09

No pudo ingresar a la Cámara de Comercio de Río Grande a diferencia de otros periodistas.

El Jefe de la Policía, Walter Papa, ubicó en el acceso a la Cámara de Comercio a dos efectivos de civil para impedir el acceso a esta reunión de un corresponsal de diario El Sureño, presuntamente por ser crítico a las metodologías y políticas de seguridad de Papa. Los efectivos argumentaban que la medida respondía a una directiva de la propia Cámara de Comercio, mientras permitían el acceso de otros trabajadores de prensa.

Finalmente Papa se retiró del lugar con una custodia de al menos seis efectivos de civil quienes siguieron de cerca, en forma intimidatoria, al periodista que trató de repreguntar al Jefe policial por distintos asuntos delicados sobre los cuales evitó pronunciarse.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Negativa de acceso a la información pública

Agresor: Personal policial

Atentado contra emisora radial educativa fueguina

21/09/09

Personas desconocidas cortaron un cable de una antena transmisora.

El coordinador de la Técnica en Comunicación Social y encargado de la emisora FM 97.5 "Chicos al Ataque", Marcelo Barros, denunció que personas desconocidas cortaron el cable de la antena transmisora de la radio, ubicada en las instalaciones de la escuela N° 14 de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

No se sabe cuál podría ser la causa del ataque ya que dicha emisora es de carácter educativo, sin fines de lucro y actualmente es utilizada por alumnos de la carrera de Comunicación Social del CENT 35, quienes realizan prácticas pre profesionales.

Barros manifestó que "esta situación imposibilita al CENT 35 y la escuela 14; estamos afectados todos, pero sobre todo se vio cortada la posibilidad de poder llevar adelante los trabajos de los alumnos quienes tienen otra forma de poder expresarse y poder gestar reflexión en la sociedad".

Acción de Fopea: Registró el caso.

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido.

Secretario de Comunicación fueguino admitió censurar contenido periodístico

25/09/2009

No autorizó, en un principio, la puesta al aire de un mensaje televisivo en el que una diputada manifiesta su oposición a las decisiones gubernamentales.

Ante la presunción de que el mensaje podría ser agravante a la gobernadora de la provincia Fabiana Ríos y hacia alguien del Gobierno, el secretario de Comunicación Institucional de la provincia de Tierra del Fuego, Ricardo Gonzales Dorfman pidió revisar el contenido, para luego autorizar su difusión. Dorfman, aclaró que si le hubiese parecido “agresivo hacia la institución pública” o si “se aseveraba infundadamente cuestiones que agravan a la figura de la Gobernación”, no habría permitido su emisión.

En el mensaje televisivo aparecía la diputada, Liliana Fadul, manifestando su rechazo a la posible autorización legislativa al nuevo plazo que se le pretende dar a la empresa china Tierra del Fuego Energía y Química SA, para que depositen los casi 28 millones de dólares en concepto de compra anticipada de gas de regalías, para la puesta en marcha de una planta de metanol en la zona norte de la Provincia.

En una entrevista realizada por periodistas de Radio Nacional Ushuaia, Dorfman confirmó que si el mensaje le hubiera resultado agravante a la figura de la Gobernadora o del Gobierno, lo hubiera prohibido. Cuando el periodista le preguntó sobre qué criterio se basaba para decidir la censura del contenido, el Secretario le respondió “en atención al criterio que nosotros íbamos a tener”.

Los argumentos del funcionario, para ejercer un acto contrario a la libertad de expresión, fueron “porque era la propaganda de un partido político y fijaba una posición en contra de una decisión del gobierno” y además porque “quería ver en qué términos lo hacía”. Posteriormente, sostuvo que en Radio Nacional “avisos contrarios al Gobierno nacional no se pasan”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Censura

Agresor: Funcionario provincial

Otro atentado contra radio escolar en Tierra del Fuego

5/10/09

Un corte interrumpió la transmisión de la radio. Diez días antes también habían podado el cable de la antena transmisora.

La radio FM 97.5 “Chicos al ataque”, de la Escuela 14 de Tierra del Fuego, fue nuevamente víctima de un atentado que la dejó fuera de aire. Al comenzar el trabajo de esta semana, el operador de la radio descubrió un corte que interrumpió la transmisión de la programación.

La radio pertenece a la Escuela 14 y es compartida por el CENT 35. Es utilizada para realizar prácticas radiales por alumnos de la carrera de la Tecnicatura en Comunicación Social. El vicerrector del CENT 35, Fernando Gugliotella dijo que “este atentado es el segundo que sufre la emisora en menos de un mes y es muy específico ya que, “concretamente cortan el cable que permite la transmisión. La primera vez fue un corte que se logró subsanar con un gran esfuerzo mancomunado entre el operador y técnicos de Radio Nacional, pero ahora el corte es mucho más grave, así que evaluaremos de qué manera se puede solucionar”.

Autoridades de la escuela 14 realizaron nuevamente la denuncia correspondiente, apelando a una respuesta por parte del Estado Provincial. El Coordinador de la carrera de Comunicación Social, contó que en ambos casos se hicieron exposiciones policiales y que no sabe si se están tramitando causas judiciales por el atentado. Según el coordinador, hay dos hipótesis que se plantea: gente de la escuela primaria a la que no le interesa que la radio esté al aire con programas, o alguien de afuera. Sostiene que lo seguro es que los problemas surgieron cuando se dejó de pasar sólo música y empezó a haber programas.

Acción de Fopea: Investigó el caso

Tipo de caso: Atentado contra la propiedad, la emisión o la difusión

Agresor: Desconocido.

TUCUMÁN

Equipo periodístico fue atacado en un barrio tucumano

28/01/2009

El motivo serían investigaciones periodísticas relacionadas al narcotráfico

En un barrio marginal de la ciudad de Tucumán, atacaron a un pasante, a un fotógrafo y a un chofer del

diario La Gaceta de Tucumán. El equipo periodístico fue perseguido y atacado a pedrazos. El diario está haciendo una serie de notas sobre el narcotráfico que afectaría a la zona, y esta podría ser la causa que generó el ataque.

Acción de Fopea:
Registró el caso
Tipo de caso:
Agresión física y/o psíquica
Agresor: Desconocido

Agredieron a un periodista tucumano tras un partido de básquetbol
09/11/09
Simpatizantes del club derrotado atacaron verbal y físicamente al periodista deportivo Daniel "Bambino" Gómez.

El equipo de básquet local, Tucumán BB, perdió ante Juan B. Alberdi por 87 a 73 en una de las semifinales del torneo organizado por la Asociación Tucumana de Básquet. Tras el partido, el periodista Daniel "Bambino" Gómez se retiraba del estadio junto a amigos y dirigentes de Alberdi cuando fue agredido verbalmente por el simpatizante de

Tucumán BB Julio Luna. Gómez ignoró los insultos pero luego fue atacado por la misma persona y su hijo. Este último ocasionó una herida cortante con un elemento contundente sobre el párpado derecho del periodista. El agredido denunció el caso en la brigada de investigaciones.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Agresión física y/o psíquica
Agresor: Simpatizante de fútbol

Casos favorables a la libertad de expresión 2009 (ordenados por fecha)

Santa Fe creó un registro para regular la distribución de la publicidad oficial (Provincia de Santa Fe)
6/2/09
El medio que no esté registrado no accederá a pauta del gobierno provincial.

El gobierno de Santa Fe creó un registro oficial donde cada medio de comunicación, agencia de publicidad y productora de contenidos deberá inscribirse, y que servirá de base para que el Poder Ejecutivo provincial distribuya la publicidad oficial. El decreto firmado por el gobernador Hermes Binner sostiene que el objetivo es reunir información sobre cada medio "para realizar un estudio orientado acerca de la inversión publicitaria oficial, tendiente a garantizar una asignación transparente".

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Reglamentación favorable
Actor: Gobierno provincial

La justicia obliga al Poder Ejecutivo Nacional a otorgar publicidad oficial a Editorial Perfil (CABA)
10/02/09
Sostuvo que el gobierno violó la libertad de expresión al negarle pauta debido a su línea editorial crítica

La sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal revocó un fallo de primera instancia y ordenó al PEN a pautar en los medios de la editorial Perfil en un plazo de quince días. La Cámara fundamentó su sentencia en argumentos

de la Corte Suprema de Justicia de la Nación cuando resolvió el caso del diario Río Negro contra la provincia de Neuquén, en noviembre de 2007. Manifestó que "nuestro más Alto Tribunal ha recordado que el Estado -si dispone la realización de publicidad de sus actos y de la concreción de sus proyectos- no puede asignar los recursos disponibles de manera arbitraria, en base a criterios irrazonables". Por su parte, el Estado nacional apeló la sentencia.

Acción de Fopea: Registró el caso
Tipo de caso: Fallo favorable
Actor: Justicia federal

La justicia impuso el cumplimiento de prisión a uno de los involucrados en el Caso Cabezas
12/02/09
El comisario Alberto Gómez fue condenado a cadena perpetua

La Suprema Corte de Justicia bonaerense decidió hacer cumplir de manera efectiva la pena de prisión perpetua al ex comisario de Pinamar Alberto Gómez, acusado de haber liberado la zona en la que mataron al fotógrafo José Luis Cabezas, el 25 de enero de 1997. De esta manera, el Máximo Tribunal provincial revocó una sentencia del Tribunal de Casación que había reducido a 24 años la pena dictada en 2002.

Acción de Fopea: Se pronunció públicamente

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

La justicia porteña archivó una causa por violación de secreto judicial (CABA)

10/3/09

En la causa había sido involucrado el periodista de Clarín Gerardo Young.

La Cámara Federal porteña confirmó el archivo de una causa por supuesta violación de secreto judicial contra un periodista del diario Clarín que reveló en una nota los nombres de dos agentes de ese organismo. En su fallo la Cámara también reivindicó la libertad de expresión y el secreto de las fuentes de información. La causa había sido iniciada por Fernando de Santibañes, jefe de la SIDE durante el Gobierno de Fernando De la Rúa, quien involucró en su denuncia al periodista de 'Clarín' Gerardo Young, por una nota de su autoría publicada el 28 de julio de 2005.

Los jueces Horacio Cattani, Martín Irurzun y Eduardo Farah de la Sala II de la Cámara Federal confirmaron el fallo de primera instancia que archivó la causa por falta de delito. Por otra parte, manifestaron que las medidas de pruebas solicitadas por De Santibañes "redundarían en una clara afectación del secreto de las fuentes de información periodística", informaron hoy fuentes judiciales. El demandante había pedido el entrecruzamiento de llamadas de celulares y de línea del periodista y del diario con los de jueces, fiscales y abogados, además de correos electrónicos de Young.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia federal

El Cels presentó un proyecto de despenalización de calumnias e injurias (CABA)

12/03/09

Fopea adhirió públicamente al proyecto de ley

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) presentó un proyecto de ley de despenalización de calumnias e injurias en el cual se prevé la despenalización de las figuras de calumnias e injurias para las expresiones sobre temas de interés público. La reforma propuesta sugiere modificaciones en el Código Penal de la Nación (arts. 109 y 110) y subraya que, en ningún caso, configurarían delito de calumnias o injurias las expresiones referidas a asuntos de interés público. Al mismo tiempo, aún para los casos en que un tribunal considere que se ha cometido alguno de estos delitos, el proyecto suprime las penas de prisión previstas en la ley actual y las reemplaza por multas. De la misma manera, Fopea adhiere a la sugerencia del CELS de realizar una reforma del Código Civil tendiente a evitar la proliferación de juicios civiles, que comprometen y restringen la libertad de expresión de periodistas y ciudadanos en general, cuando se los condena a abonar sumas exorbitantes de dinero en procesos por daños y perjuicios.

El proyecto presentado por el CELS responde a la obligación de dar cumplimiento a la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en su fallo a favor del periodista argentino Eduardo Kimel el 2 mayo de 2008, ordenó adecuar la legislación local para evitar que el uso de las figuras de calumnias e injurias afecte el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, inhibiendo la participación ciudadana o la labor periodística en el debate de los asuntos de interés público.

Acción de Fopea: Registró el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Legislación favorable

Actor: Organización de la sociedad civil

Satisfacción por resolución judicial en Córdoba (Provincia de Córdoba)

31/03/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su satisfacción por el rechazo de la justicia cordobesa a la demanda interpuesta contra el periodista Mariano Saravia, por su libro “La Sombra Azul”, en el cual denunció la actuación de policías del llamado D2, en la represión ilegal de los años setenta en la provincia de Córdoba. Mariano Saravia contó con el asesoramiento letrado del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, y el apoyo y acompañamiento de Fopea.

La Jueza Claudia E. Zalazar, titular del juzgado de 1º instancia y 51º nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, rechazó la demanda de “daño moral” que interpuso Juan Alfredo Dómine contra el periodista y la editorial de su obra. En su resolución, la jueza hizo lugar a las defensas planteadas por el abogado Miguel Julio Rodríguez Villafañe. En el fallo, la magistrada sostuvo, rescatando la postura de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación que “La investigación periodística sobre los asuntos públicos desempeñan un rol importante en la transparencia que exige un sistema republicano. El excesivo rigor y la intolerancia del error llevarían a la autocensura lo que privaría a la ciudadanía de información imprescindible para tomar decisiones sobre sus representantes. No se trata de la verdad absoluta, sino de buscar leal y honradamente lo verdadero, lo cierto, lo más imparcialmente posible y la buena fe”.

En sus consideraciones más importantes, el fallo indica que quienes se sientan afectados deben demostrar que quien emitió la imputación conocía la falsedad y obró con conciencia, es decir, “con el exclusivo propósito de injuriar y calumniar y no con el de informar, criticar o incluso, de generar una conciencia política opuesta a aquella a quien afectan los dichos”. En el caso de “La Sombra Azul”, la sentencia sostiene que “se desprende que la imputación a Dómine como integrante de la banda de los policías, no surge únicamente de los relatos de Saravia, como una suposición o conjetura del periodista, sino que la misma se encuentra relacionada con otras fuentes de información,

anteriores e inclusive posteriores a la publicación del libro”.

Acción de Fopea: Se pronunció públicamente

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

El gobierno de Santa Fe reguló el Acceso a la Información pública (Provincia de Santa Fe)

30/4/09

Hace efectivo este derecho en la órbita del Poder Ejecutivo provincial

El gobernador Hermes Binner presentó el decreto número 692, que establece un mecanismo regulatorio para hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo provincial. La normativa prevé que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, puede acceder a la información pública producida o en poder del Poder Ejecutivo provincial, y toma como principio el de la publicidad de la información.

El acceso a la información pública es considerado como una instancia de participación ciudadana, estableciendo la obligación del Ejecutivo de proveer información completa, adecuada, oportuna y veraz. El mencionado decreto provincial cumpliría con los estándares internacionales en materia de legitimación para acceder a los datos, pues cualquier persona, sin necesidad de acreditar un interés específico, de expresar los motivos de su consulta o de contar con patrocinio letrado, puede solicitar la información pública. Y su acceso es gratuito, con excepción de los costos de reproducción.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Legislación favorable

Actor: Gobierno provincial

La justicia pampeana sobresee a tres periodistas del diario La Arena (Provincia de La Pampa)

17/5/9

Falló en contra de la querrela iniciada por la fundación “Nuestros Pibes”.

El juez pampeano Miguel Vagge resolvió sobreseer a los periodistas Saúl Santesteban (director), Leonardo Santesteban (secretario de redacción) y Juan José Reyes (columnista), en la denuncia que les

había entablado la ex funcionaria provincial y actual presidenta de la Fundación “Nuestros Pibes”, Stella Maris García.

La ex funcionaria había realizado una demanda civil por daños y perjuicios por su disconformidad con un artículo escrito por Reyes, y publicado en el diario La Arena, en enero de 2005. En el mismo, se cuestionaba la vinculación de la fundación que preside con el gobierno provincial.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

El Tribunal Penal bonaerense falló a favor del director de la radio Red 92 (Provincia de Buenos Aires)

17/06/09

Había sido acusado de presionar a favor de una ley vinculada al juego.

En un fallo en defensa de la libertad de prensa y el derecho a la información, la sala I de la Casación Penal bonaerense modificó la carátula de una causa contra el ingeniero Marcelo Antonio Balcedo, director de la radio Red 92, de La Plata.

La causa se inició por una denuncia que formuló el diputado Raúl Pérez (FpV), acompañado por el ex gobernador Felipe Solá, el senador Juan Amondarain, el diputado Alberto Delgado y el ex legislador Nicolás Dalesio, diciendo que había recibido presiones por parte de Balcedo para dictar una ley vinculada al juego en la Provincia de Buenos Aires. A raíz

de ello el juez de Garantías nº 1 Guillermo Atencio ordenó la detención la detención de Balcedo, impidiendo que pudiera hacer su descargo en libertad y con las debidas garantías del proceso penal y del derecho de defensa en juicio.

Ante la denegatoria de eximición de prisión dictada por Atencio la causa llegó al máximo tribunal penal de la provincia de Buenos Aires que cambió la calificación de la misma en resguardo al derecho constitucional de “ser oído”. La sentencia también afirma que la libertad de prensa “es una garantía constitucional central para la democracia, puesto que del libre flujo de información y opinión depende no sólo la formación de la voluntad política, sino el control del ejercicio del poder”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

Justicia riojana absuelve al director del diario El Independiente (Provincia de La Rioja)

30/06/09

Había sido acusado de calumnias e injurias por un cura.

El director del diario riojano El Independiente, Jorge Antonio Villega, fue absuelto por la Justicia provincial de la acusación de calumnias e injurias promovida por el sacerdote Héctor Alberto Montiel, de la Catedral riojana, a raíz de una nota publicada en noviembre de 2006. En el fallo tampoco se hizo lugar al reclamo de resarcimiento económico efectuado por el religioso.

La sentencia dictada por el

tribunal de la Cámara Tercera en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia sienta precedente para el fuero penal riojano al aplicar jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la aplicación de los artículos 109 y 110 del Código Penal Argentino, referidos a las calumnias e injurias.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

Justicia tucumana condena a los agresores de Malnatti y su equipo (Provincia de Tucumán)

07/07/09

En mayo de 2002 habían atacado y retenido en un ascensor a integrantes de Caiga Quien Caiga.

El 3 de julio, la Sala I de la Cámara Penal de esa provincia sentenció a cuatro años y seis meses de prisión al comisario retirado de la Policía tucumana Miguel Ángel Chaile, y a cuatro años a Juan Jesús Soria (h), quienes agredieron, amenazaron de muerte e intimidaron con armas a Daniel Malnatti, Gastón Turiel y Miguel Ángel Aspiroz durante una visita del ex presidente Carlos Menem a la capital tucumana.

La condena fue por privación ilegítima de la libertad agravada y amenazas. Los hechos se produjeron dentro de un ascensor en un hotel local, luego de que Malnatti intentara acercarse a Menem para entrevistarlos. Los seguidores del ex mandatario empujaron y amedrentaron al periodista, al productor y al asistente de cámara del programa. La denuncia original fue presentada de oficio por la fiscal de Instrucción de la III Nominación, Teresita Marnero, luego de

que Malnatti relatara públicamente lo sucedido.

Sentando un importante precedente en la jurisprudencia tucumana sobre libertad de expresión, el Tribunal integrado por Pedro Roldán Vázquez, Julio Espíndola Aráoz y Emilio Páez de la Torre intervino luego de que la Corte Suprema de Justicia de Tucumán declarara nulo un fallo absolutorio previo de otro tribunal local en septiembre de 2006.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

Devuelven los equipos a FM Shopping y FM Popular de Moreno (Provincia de Buenos Aires)

10/08/9

Habían sido confiscados por el COMFER y la CNC.

El Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) devolvieron los equipos que habían confiscado de las radios FM Shopping (107.7) y Popular (106.5) de la localidad bonaerense de Moreno.

La resolución favorable se logró gracias a las gestiones realizadas por representantes de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), en conjunto con periodistas y una movilización social de emisoras locales, que reunieron más de 5 mil firmas.

Acción de Fopea: Investigó y registró el caso

Tipo de caso: Resolución favorable

Actor: Organismos nacionales

Suspenden juicio a periodistas que denunciaron al Incaa (CABA)

15/09/09

La querrela quedó en suspenso por irregularidades procesales.

Los periodistas, Rolando Graña y Alfredo Leuco, y el empresario Carlos Ávila habían sido llevados a juicio por la denuncia iniciada por la abogada de María Julia Alsogaray, Pamela Bisserier Díaz, por una nota periodística que cuestionaba al INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales), la financiación de la película “El caso Monzón, el segundo juicio”, guionada y producida por la abogada.

El juez Gabriel Omar Ghirlanda había dispuesto que los querrelados debían someterse a juicio oral por el delito de calumnias e injurias. El magistrado había instado a que el 24 y 25 de septiembre se lleve adelante el juicio, a pesar de que las excepciones previas estaban siendo apeladas y no van a estar resueltas en forma firme para ese momento.

Alfredo Leuco dijo que “ el delito de injurias ya prescribió y el de calumnias prescribe, según la propia querrela el 27, es decir 48 horas después del juicio oral que dispuso el juez Ghirlanda a cargo del juzgado Correccional Nro 3, secretaría 62. Además estamos hablando de un crédito del Instituto de cine a una funcionaria judicial, un tema de interés público que involucra a una funcionaria pública. El juez rechazó la excepción y ese mismo día citó a juicio oral”, pero finalmente el juicio fue suspendido.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia nacional

Justicia falló a favor y confirmó la condena al asesino de José Luis Cabezas (Provincia de Buenos Aires)

25/09/09

Fue sentenciado a la pena máxima por ser hallado autor del delito de sustracción de persona agravada por la muerte de la víctima.

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su satisfacción por el fallo judicial de la Sala II del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, que confirmó la pena a reclusión perpetua contra el ex policía Gustavo Prellezo, condenado por ser el asesino del reportero gráfico José Luis Cabezas, ocurrido el 25 de enero de 1997 en una cava de General Madariaga (Prov. de Buenos Aires).

24 de septiembre de 2009

Los camaristas Carlos Mahiques, Jorge Celesia y Fernando Mancini decidieron rechazar un recurso presentado por la defensa del ex efectivo de la Policía Bonaerense, y dejó firme la condena impuesta el 2 de febrero del 2000 durante el juicio oral que realizó la Cámara Penal de Dolores.

En aquella ocasión, Prellezo fue sentenciado a la pena máxima por ser hallado autor del delito de sustracción de persona agravada por la muerte de la víctima, en concurso ideal con homicidio calificado por alevosía. Según determinó la Justicia, Prellezo (por orden del empresario desaparecido Alfredo Yabrán y su jefe de custodia Gregorio Ríos) habría sido quien reclutó a la banda denominada “Los Horneros” (Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge y Miguel Retana) para cometer el secuestro y posterior asesinato de José Luis Cabezas. Todo ello con el apoyo logístico de otros dos policías del lugar, Sergio Cammaratta y Aníbal Luna, y con la anuencia de la “zona liberada” decretada por el comisario de Pinamar, Alberto Gómez.

Los jueces de la Sala II descartaron todos los pedidos de nulidad planteados por Prellezo y remarcaron que “está demostrada la vinculación de Prellezo con Gregorio Ríos y Alfredo Yabrán, quien, se empeñaba fuertemente en evitar su exposición pública y mantenía un enfrentamiento con la revista Noticias y sus fotógrafos, incluido José Luis Cabezas, uno de los pocos que habían logrado fotografiarlo”.

Frente a todo esto, FOPEA celebra esta decisión de la Justicia e insta a que se cumpla, en forma similar, la condena de cómplices que hoy están en libertad o gozando de regímenes de excarcelación, cuando ya la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires confirmó las sentencias a prisión y reclusión perpetua para todos ellos. FOPEA reclama, como lo ha hecho en oportunidades anteriores, la inmediata detención de todos estas personas que, a pesar de haber recibido esas condenas, estuvieron tras las rejas sólo entre 8 y 9 años, gracias a un fallo de otra sala del Tribunal de Casación bonaerense, que les había reducido las condenas, decisión que ya fue rechazada por la máxima jerarquía judicial de la provincia.

Hay que recordar que estos individuos cometieron el peor atentado contra la libertad de prensa desde el retorno democrático y, frente al delito cometido, deberían esperar en prisión la resolución definitiva la Corte Suprema de la Nación.

Por otro lado, FOPEA vuelve a reiterar su total solidaridad y acompañamiento a la familia de José Luis Cabezas que, junto a los periodistas y la sociedad en su conjunto, mantiene vivo su reclamo de justicia desde aquel trágico 25 de enero de 1997.

Acción de Fopea: Investigó el caso y se pronunció públicamente

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

Ordenaron reabrir la causa por interferencias a Artear

6/10/09

La Cámara Federal porteña ordenó reabrir la investigación por las interferencias que sufrieron las señales de televisión del Grupo Clarín

La Sala Segunda consideró que el archivo de la causa quedó “incompleto” y que la decisión del juez Marcelo Martínez de Giorgi, quien había dictaminado que todo había ocurrido por un error o problema del sistema, pero con motivos no intencionales, era “prematura”.

En la resolución, los camaristas Horacio Cattani, Martín Irurzun y Eduardo Farah consideraron “incompleto” el cuadro probatorio, que elementalmente se centró en un informe de la compañía Intelsat, proveedora del servicio de satélite utilizado por las señales del grupo Clarín.

La Cámara ordenó a Giorgi que continúe con la investigación para determinar quién cometió el error que originó las interferencias y cómo se llegó a la conclusión de que se trató de “un hecho no intencional”.

Acción de Fopea: Registró el caso.

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia federal.

Caso Cabezas: confirman cadena perpetua a Sergio Gustavo González (CABA)

16/11/09

La Corte Suprema declaró inadmisibile el planteo del imputado de que sea revocada su condena.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso de hecho planteado por la defensa de Sergio Gustavo González en la causa Ríos, Gregorio y otros s/ causa N° 90257”. Por esta razón sigue vigente la pena de prisión perpetua dispuesta por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Dolores. Los ministros Lorenzetti, Highton de Nolasco, Petracchi, Maqueda y Argibay consideraron que el apelante no había dado cumplimiento a los recaudos establecidos.

En el marco de causa judicial por la muerte del periodista José Luis Cabezas, la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Dolores, provincia de Buenos Aires, resolvió condenar a Sergio Gustavo González a la pena de prisión perpetua como coautor del delito de sustracción de persona agravada por la muerte de la víctima en concurso ideal con homicidio simple, por dolo eventual, en calidad de copartícipe primario.

Posteriormente, el Tribunal de Casación Penal decidió revocar ese pronunciamiento y le fijó a González la pena de veinte años de prisión. Pero finalmente, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Buenos Aires anuló la decisión de Casación y mantuvo la calificación y penas que habían sido determinadas por la Cámara bonaerense.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

La Corte rechazó una demanda contra los periodistas Lanata y Zlotogwiazda (CABA)

17/11/09

Había sido interpuesta por el juez Brugo debido a un artículo en la revista Veintitrés.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la decisión de la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y rechazó la demanda de daños y perjuicios que realizó el juez Jorge Ángel Brugo contra los periodistas Jorge Lanata, Marcelo Zlotogwiazda y el Grupo Tres Sociedad Anónima. El motivo de la denuncia fue la publicación de un artículo en la revista Veintitrés que el juez consideró agravante para su honor, pues lo señalaba como presunto autor del delito de enriquecimiento sin causa y se sugería su falta de apego al trabajo por el elevado número de causas que prescribían en el juzgado a su cargo.

El Tribunal -por el voto de los jueces Lorenzetti, Fayt, Zaffaroni y Argibay- señaló que el artículo periodístico impugnado había tenido por finalidad expresar opiniones críticas sobre el funcionamiento de los juzgados nacionales en lo Penal Económico y que en el caso resultaba aplicable la doctrina de la real malicia. Adujo que el excesivo rigor y la intolerancia del error llevarían a la autocensura, lo que privaría a la ciudadanía de información imprescindible para tomar decisiones sobre sus representantes.

En el voto de la ministra Highton de Nolasco se hizo alusión a que en cuestiones de interés público cuando el afectado por un juicio de valor es un funcionario o una personalidad pública, sólo un “interés público imperativo” puede justificar la imposición de sanciones para el autor de ese juicio de valor.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Corte Suprema de justicia

Se derogó la ley que castigaba con prisión por calumnias e injurias (CABA)

18/11/09

Se cumplió una orden de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de mayo de 2008.

El proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación por amplia mayoría (154 afirmativos contra 12 negativos) el 28 de octubre. En la Cámara de Senadores fue aprobado por la totalidad de los 51 legisladores presentes.

La nueva ley deroga la figura de calumnias e injurias como delito penal para la difusión de información de asuntos de interés público. Además, introduce la figura de la “real malicia” para evaluar la responsabilidad del imputado. De comprobarse que el inculcado actuó con “real malicia”, la Justicia podrá imponerle multas que van de los 3 mil a los 30 mil pesos, pero no enviarlo a prisión.

El Gobierno envió el proyecto al Congreso como respuesta a un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra el Estado argentino. Se trata del caso del periodista Eduardo Kimel, condenado en 1991 a un año de prisión y a pagar una indemnización por criticar la actuación de un juez en su libro “Masacre de San Patricio”, investigación sobre el asesinato de tres sacerdotes y dos seminaristas palotinos en julio de 1976.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Legislación favorable

Actor: Congreso de la Nación

Fallo favorable en Salta para periodista acusado de calumnias e injurias por presunto represor (Provincia de Salta)

24/11/09

La querrela fue iniciada tras una carta que envió el periodista a un club local para que no contrataran al

represor como técnico.

El periodista y abogado salteño, Daniel Tort, fue llevado a juicio por el represor Juan de la Cruz Kaiuruz por sentirse afectado a raíz de una carta enviada por el periodista al club de Gimnasia y Tiro de Salta para que no lo contraten.

Kaiurus había sido identificado como quien encabezó en 1977 el allanamiento a la casa del médico desaparecido Luis Arédez, fue denunciado ante la Conadep por Olga Arédez en 1984, y él mismo habría reconocido haber sido “ñoqui” de la policía jujeña durante la dictadura. En el marco de la causa contra Tort reclamaba también 40 mil pesos por lucro cesante, argumentando que la intervención del periodista lo había perjudicado en ese sentido. Sin embargo, fue aceptado como técnico por el club de Gimnasia y Tiro, así como, posteriormente, por otros clubes.

El juez correccional de segunda nominación de Salta, Fernando Carmelo Marinaro, aseguró que el querellante “equivocó el camino para lavar su honor, ya que esto sólo puede hacerse ante la Justicia Federal, especialmente en la causa abierta en la vecina provincia de Jujuy, en la que existe un pedido de detención e indagatoria contra el denunciante, librado por el fiscal federal”. “Además de mi absolución se obtuvo un gran corpus probatorio en contra de Kaiuruz para que rinda cuentas en Jujuy en la averiguación de paradero de Arédez”, comentó Tort.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

La Capital Federal reguló la distribución de la publicidad oficial (CABA)

03/12/2009

Es la primera ley de ese tipo en el país.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó en la sesión del jueves 3 de diciembre la primera Ley que regula la producción, el contenido, el gasto, la contratación y la distribución de la Publicidad Oficial que realice la Administración Pública de la Ciudad.

La normativa tiene por objeto “regular la producción, el contenido, el gasto, la contratación y la distribución de la Publicidad Oficial, así como

establecer mecanismos de control con el fin de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a tales fines”.

El texto que aprobaron los diputados/as fue el elaborado por la Comisión de Comunicación Social en base a expedientes presentados por los legisladores/as Facundo Di Filippo (CC), Juan Cabandié, Sebastián Gramajo (Encuentro por la Victoria), Gabriela Cerruti (Nueva Democracia) y Diana Martínez Barrios (PRO).

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Legislación favorable

Actor: Legislatura local

La Corte confirmó la prisión perpetua para dos de los asesinos de Cabezas (CABA)

9/12/09

Se trata de Horacio Anselmo Braga y José Luis Auge, integrantes de la banda “Los Horneros”.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la pena de prisión perpetua para Horacio Anselmo Braga y José Luis Auge, dos de los integrantes de la banda de “Los Horneros” acusados de asesinar el 25 de enero de 1997 al fotógrafo José Luis Cabezas en la localidad bonaerense de Pinamar.

El máximo tribunal no admitió los recursos que habían presentado Braga y Auge dejando firme el fallo de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de Dolores que los condenó a perpetua por los delitos de “sustracción de persona agravada por la muerte de la víctima en concurso ideal con homicidio simple, por dolo eventual”.

Acción de Fopea: Registró el caso

Tipo de caso: Fallo favorable

Actor: Justicia provincial

INFORME 2009 MONITOREO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

ANEXO B: Comunicados públicos 2009

1. Fopea alerta por agresiones y amenazas a periodista en Quilmes
 2. Fopea repudia atentado a radio en Goya, Corrientes
 3. Fopea se solidariza con periodista amenazada en Córdoba
 4. Preocupante amenaza a periodista que cubre juicio a represores en San Luis
 5. Preocupación por levantamiento de programa radial de Nelson Castro
 6. Fopea reclama que la justicia facilite el acceso a la información en los juicios por violaciones a los DD.HH.
 7. Fopea repudia el trato hacia la prensa por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 que enjuicia a Olivera Róvere
 8. Presidente de Concejo Deliberante de San Luis amenaza de muerte a periodista
 9. Fopea celebra una decisión de la Suprema Corte Bonaerense en el caso cabezas
 10. Preocupación de Fopea por proyecto de repudio al diario digital mendocino MDZ
 11. Fopea expresa su rechazo al trato recibido por la prensa durante el discurso de la presidenta en Mendoza
 12. Fopea repudia detención de periodista en Misiones
 13. Fopea adhiere a proyecto de despenalización de calumnias e injurias presentado por el CELS
 14. Fopea expresa su preocupación por la decisión de un Tribunal de La Plata
 15. Fopea advierte por agresiones físicas y/o verbales a periodistas en piquetes y actos
 16. Preocupación por interferencias a la empresa de comunicaciones Artear
 17. Satisfacción por resolución judicial en Córdoba
 18. Fopea repudia atentado a Radio Mocoví
 19. Preocupación por el levantamiento de un programa de Radio Nacional Bahía Blanca
 20. Alerta por amenaza al periodista Daniel Enz, en Paraná
 21. Fopea celebra el decreto de Acceso a la Información en Santa Fé
 22. Fopea repudia el incendio que destruyó Radio Activa, de El Bolsón
 23. Preocupación de Fopea por la restricción en la circulación de la revista Rumbos en San Juan
 24. Fopea saluda la condena en Tucumán a los agresores de Malnatti y su equipo
 25. Fopea manifiesta preocupación por amenazas a Aire Visión Canal 5 de Catamarca
 26. Repudio de FOPEA a la agresión del intendente de El Bolsón al enviado de CQC
 27. Fopea condena atentados a estación de Radio de Goya (Corrientes)
 28. Fopea repudia amenazas, hostigamiento y atentado al canal Video Tar de Tartagal
 29. Fopea alerta por nuevas amenazas de muerte a periodista de Orán (Salta)
 30. Fopea condena atentado incendiario a radio comunitaria en Santiago del Estero
 31. Fopea rechaza trato despectivo de Kirchner contra un periodista
 32. Satisfacción de Fopea por el fallo que confirmó la condena al asesino de José Luis Cabezas
 33. Fopea repudia agresiones e insultos del intendente de Iguazú a una periodista local
 34. Fopea advierte sobre reiteradas agresiones y presiones a periodistas en Tartagal
 35. Nuevas amenazas a periodistas de Tartagal
 36. Fopea repudia agresión a periodista de programa GPS
- Otros comunicados
37. A 12 años del crimen de José Luis Cabezas
 38. Fopea reclama la aplicación de la cláusula de conciencia para los periodistas
 39. La posición del Foro de Periodismo Argentino frente al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual
 40. Fopea expresa preocupación por clima enrarecido para el ejercicio profesional

1. Fopea alerta por agresiones y amenazas a periodista en Quilmes

9/1/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su repudio a la injustificable agresión física y verbal y las amenazas recibidas por parte del periodista Roberto Carrigall, director de “El Mástil Digital” de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), por parte de dos individuos que estarían relacionados con Marcelo Iglesias, ex funcionario del área de Tránsito bajo la intendencia del justicialista Sergio Villordo (2003-2008).

Según el relato de Carrigall, el lunes 29 de diciembre de 2008, a las 20 horas, dos hombres lo abordaron en una estación de servicio YPF, ubicada en Av. Mitre y Hernández, partido de Quilmes. Allí, cuando salía del kiosco, le salieron al cruce los agresores desde un automóvil BMW color negro, que sería propiedad del abogado y ex funcionario villordista, Marcelo Iglesias, actual propietario de FM La Máquina, de Quilmes.

Primero, los hombres le pidieron de mala manera que les entregara los dos paquetes de cigarrillos que Carrigall llevaba en la mano, para luego insultarlo y amenazarlo de muerte con el argumento de que dejara de involucrar en sus comentarios y notas periodísticas a “Marcelo”. “Ya sabés de quien te hablamos, ¿no?”, dijeron antes de darle unos cachetazos en el rostro, mientras le preguntaban por su hermano Néstor, fallecido hace un año y medio. Mientras se desarrollaba el hecho, Carrigall pudo ver al abogado y ex funcionario Iglesias dentro de su automóvil BMW negro, quien observaba la agresión.

De acuerdo a los datos que pudo averiguar el periodista, uno de sus agresores sería un ex policía y miembro del Centro tradicionalista “Rinconada Pampa”, de la localidad de Ezpeleta, conocido como “Pepe Parada”; y del otro sólo sabe que se llama o le dicen Matías.

Carrigall denunció el hecho en la Seccional 1ra. de Quilmes, y luego tomó intervención el Dr. Esteban Manco, a cargo de la Fiscalía 16 de los Tribunales quilmeños. En su denuncia, Carrigall dejó sentado que “ante cualquier hecho de similar naturaleza que pueda ocurrirme tanto en el personal como en lo familiar,

hago expresamente responsable al abogado Marcelo Iglesias”.

Fopea intentó comunicarse con Marcelo Iglesias a lo largo de tres días, para que pueda dar su versión de los hechos y responder las acusaciones, pero no fue posible ubicarlo en la emisora que dirige.

Carrigall explicó a Fopea que tanto él como varios colegas sufrieron persecuciones y amenazas durante la gestión del ex intendente Sergio Villordo, quien incluso desde un espacio radial lo había criticado y había hecho comentarios pocos afortunados cuando su hermano Néstor murió. Por su parte, Marcelo Iglesias, quien fue Director de Tránsito de la comuna de Quilmes, inició una querrela contra Néstor y Roberto Carrigall, por supuestos agravios en su contra, tras un artículo en el que los periodistas denunciaron que borró con lavandina los registros del libro de entradas y salidas de los vehículos que obraban en su poder. Ello originó la presentación judicial del entonces funcionario municipal, que fue desestimada en la justicia.

Fopea se solidariza con Roberto Carrigall y reclama energicamente a las autoridades judiciales y políticas de Quilmes y de la provincia de Buenos Aires, la investigación de los hechos, al tiempo que alerta por su seguridad y la de sus familiares.

Foro de Periodismo Argentino

9 de enero de 2008

2. Fopea repudia atentado a radio en Goya, Corrientes

14/1/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su repudio al atentado sufrido por la emisora LT6 Radio Goya (Corrientes), en la madrugada del 12 de enero, cuando desconocidos cortaron tres cables tensores de acero que soportaban la estructura de la antena transmisora, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM.

La emisora funciona como una cooperativa, ya que desde hace 10 años un grupo de 20 periodistas y locutores se hicieron cargo de su propiedad. Uno de los integrantes de la cooperativa, el locutor y period-

ista José Raúl Dittman, comentó a Fopea que los agresores conocían del tema, ya que cortaron la cantidad exacta de cables que permitieron la caída de la antena. “Por el tipo de cortes que hicieron está claro que se trató de un atentado, ya que fueron hechos con alguna máquina o herramienta”, agregó.

La denuncia por el atentado fue hecha en la Unidad Regional 2 de la policía de la provincia de Corrientes. Dittman dijo que varios integrantes de la cooperativa fueron a declarar ante autoridades policiales, pero por ahora no tienen novedades acerca de los posibles autores del hecho.

Los directivos de la emisora estiman que volver a emplazar la antena costará aproximadamente 100 mil pesos, cifra imposible de abonar para ellos, y ello implica que durante un largo tiempo estarán sin transmisión. Por ahora toda la programación se difunde por la FM “Espléndida”, también de la cooperativa, pero con menor alcance que la AM. La cooperativa está apelando a la solidaridad de las autoridades y la población de Goya para intentar paliar la situación con el montaje de antenas pequeñas y equipos de menor potencia.

El Foro de Periodismo Argentino, una asociación que nuclea a 240 periodistas de todo el país manifiesta su preocupación por el atentado contra LT6 Radio Goya, que lesiona la libertad de expresión de un medio de comunicación con una fuerte inserción popular y social y disminuye el acceso a la información de la población correntina y del norte

de Santa Fe. Por otra parte, insta a la justicia de la provincia de Corrientes que se investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

Foro de Periodismo Argentino
14 de enero de 2009

3. Fopea se solidariza con periodista amenazada en Córdoba 20/1/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) se solidariza con la periodista y escritora Griselda Gómez, del diario La Mañana (Córdoba), quien fue amenazada el 15 de enero a través de dos llamados telefónicos atendidos por personal de seguridad del periódico en el que trabaja, por parte de una persona que se identificó como “Coronel Jiménez” y “Capitán Gigena”.

“Es una hija de puta... Ella sabe lo que le va a pasar por lo que ha publicado”, fue lo que alcanzó a registrar el empleado de la emisora en medio de gritos e insultos. La periodista explicó a Fopea que no puede relacionar las amenazas que recibió a su actual tarea en la sección Espectáculos del diario, sino a su amplia y reconocida trayectoria en el ámbito de los Derechos Humanos, y a la publicación el año pasado del libro de poemas “Flores del Bien”, en el que homenajea a las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo.

“Los llamados fueron hechos siete minutos antes de que yo ingresara a la redacción, yo los atribuyo a resabios en las sombras de lo peor que tuvimos en Córdoba”, comentó Gómez a Fopea. “No tengo ninguna clase de miedo”, agregó. La periodista realizó una denuncia en la Fiscalía de 3er. turno, de Tribunales II de la ciudad

de Córdoba, a cargo del Dr. Raúl Ignacio Garzón.

Fopea insta a las autoridades judiciales a que investiguen la denuncia de Griselda Gómez, quien como periodista y escritora ve comprometida su libertad del ejercicio profesional frente a las amenazas que ha recibido.

Foro de Periodismo Argentino
20 de enero de 2009

4. Preocupante amenaza a periodista que cubre juicio a represores en San Luis 26/1/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta y expresa su repudio por la preocupante amenaza recibida por el periodista Gustavo Heredia, de Radio Universidad de San Luis, quien es el encargado de cubrir un juicio a represores de la última dictadura militar para esa emisora en la provincia homónima.

El jueves 22 de enero, por la mañana, Heredia y el abogado Enrique Ponce, fueron amenazados mediante una llamada telefónica al domicilio particular del periodista. El hecho se produjo en el marco del juicio oral que se sigue a militares y policías vinculados con delitos de lesa humanidad, y que está a punto de concluir la semana próxima. Heredia está cubriendo el juicio desde su inicio.

“Van a simular un robo en sus casas para sacarles documentación que está en su poder”, le dijo una voz anónima por teléfono a la esposa de Heredia, quien lo puso

en conocimiento del abogado, querellante en el proceso legal. El llamado se recibió en la mañana de la última jornada del juicio oral, antes de los alegatos.

La amenaza fue informada a los miembros del Tribunal Oral Federal que llevan el juicio y fue incorporada a la causa. También fue denunciada ante la Fiscalía Federal a cargo de Mónica Spagnuolo, quien ordenó medidas de seguridad para los domicilios particulares de los amenazados.

Fopea se solidariza con el periodista Gustavo Heredia y con el abogado Enrique Ponce y exhorta a las autoridades responsables a ofrecer la adecuada seguridad a las víctimas de esta amenaza, así como a extremar las medidas para un pronto esclarecimiento de los hechos e identificación de sus responsables.

Foro de Periodismo Argentino
26 de enero de 2009

5. Preocupación por levantamiento de programa radial de Nelson Castro 3/6/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por el levantamiento del programa “Puntos de Vista”, que conducía el periodista Nelson Castro, en Radio Del Plata, emisora operada por la empresa cordobesa Electroingeniería. Ante la posibilidad de que este hecho se trate de un acto de represalia contra el periodista por el desempeño de sus tareas profesionales y por haber realizado un producto profesional en el cual se vertieron opiniones críticas a la empresa y al Gobierno nacional, Fopea expresa su solidaridad con Castro y con los colegas que trabajaban en ese programa.

Nelson Castro señaló a Fopea que la radio decidió el levantamiento del programa, y que eso quedó expresado en el documento de rescisión en el que dice que “Del Plata ha decidido retirar del aire y dejar de emitir el programa Puntos de Vista a partir del 2 de febrero de 2009 y, consecuentemente, rescindir el contrato”. “Hubo quienes desde la radio hicieron trascender que era yo quien me quería ir y que todo esto no era más que una estrategia para conseguir un contrato mejor. Un verdadero disparate que queda desmentido por el texto citado y por la realidad de mi presente laboral: a 2 de febrero y con todo un año por delante me he quedado sin el programa de radio que, con mi equipo, venía haciendo desde hace 16 años. Es cierto que ha habido una indemnización. Pero a un daño como éste no hay indemnización que lo resarza”.

El periodista agregó que “lo sucedido con su ciclo radial es parte de una realidad dura que han vivido otros antes que él durante el gobierno de los Kirchner. El hecho excede a mi persona, debido al contexto dado por la situación de apremio a la libertad de expresión que se viene experimentando en nuestro país a lo largo del gobierno del matrimonio Kirchner. En el caso del Gobierno el proyecto es claro. Aquí están empresas que tienen negocios con el Gobierno, que compran medios y que, además, reciben publicidad oficial a carradas. En esos medios la idea es que no se hable de ningún aspecto controversial que circunde a los contratos por obra pública que hacen esas empresas. Tampoco agrada que se sea muy crítico del matrimonio presidencial. Ese es el mensaje que conlleva el levantamiento de nuestro programa “Puntos de Vista”. Un dato más: Electroingeniería ha hecho saber que piensan comprar más medios”.

Fopea quiso conocer la posición de la empresa, pero ésta lamentablemente se negó a contestar.

Fopea insta a las empresas que son propietarias de medios y a las administraciones nacionales, provinciales y municipales a asegurar la libre expresión de ideas de columnistas, periodistas y entrevistados, sin que haya restricciones anteriores ni posteriores por su difusión.

3 de febrero de 2009
Foro de Periodismo Argentino

6. Fopea reclama que la justicia facilite el acceso a la información en los juicios por violaciones a los DD.HH.
6/2/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea), una organización que vela por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, reclama a la Justicia que facilite el acceso a la información en los juicios por violaciones a los Derechos Humanos.

El próximo 10 de febrero comenzará el juicio al represor Jorge Olivera Róvere, acusado de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, que será realizado por el Tribunal Oral y Federal N° 5 (TOF5), integrado por los jueces Daniel Obligado, Guillermo Gordo y Ricardo Farías. Para atender a los requerimientos de la prensa, dicho Tribunal dispuso que está previsto el ingreso del periodismo gráfico, pero no así de las cámaras de televisión, las cámaras fotográficas y los equipos de audio, y que el juicio sea filmado por personal especializado de la Policía.

Esto implica que los medios audiovisuales, radiales y digitales no tendrán acceso a la sala de audiencia con sus cámaras, y que accederán a la filmación que se pasará por el circuito interno, según el orden de llegada de los medios y hasta que se agoten las bocas de acceso (se reserva una boca al canal público y las demás a los medios según orden de llegada). Este procedimiento fue ratificado a Fopea por la vocera del Tribunal, Alejandra Alberti.

Fopea está enviando una carta al presidente del TOF5, Daniel Obligado en la que reclama que se “permita una amplia cobertura periodística de las audiencias del Juicio Oral y Público que se le realizará al represor, cuyas sesiones comienzan el 10 de febrero”. En dicho texto alude también a la Acordada 49/08, firmada el 28 de octubre de 2008 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la que se definió la relevancia de la presencia del periodismo en los juicios orales en causas de violaciones a los derechos humanos, y exigió que se garantice la “difusión radial y televisiva” de los actos iniciales, alegatos y sentencia, por considerar que “eleva” la calidad institucional y “profundiza” el Estado de derecho. “El

principio de publicidad del proceso constituye una de las condiciones fundamentales de legitimidad de la administración de Justicia”, señaló la Corte Suprema.

A nuestro entender, y citando el fallo de la Corte Suprema donde dice en forma taxativa que el juez podrá determinar “la ubicación de las cámaras y de los reporteros”, pero no aprueba el impedimento para el ingreso, la interpretación del Tribunal Oral y Federal N° 5 es restrictiva del derecho a brindar información por parte de la prensa audiovisual. Las restricciones al trabajo de la prensa ya se aplicaron en anteriores juicios a represores, como en los casos del policía Julio Simón, el prefecto Héctor Febres, a los responsables de la Masacre de Fátima, a los apropiadores de Eugenia Sampallo y a los ex jefes de Mansión Seré.

En atención al precepto constitucional de publicidad de los actos de gobierno, entre otros, FOPEA elaboró en 2007 el documento “Aportes para el Mejoramiento de la Relación entre Justicia y Prensa”, que fue presentado junto a la Corte Suprema de la Nación y que apunta a que ambas partes hagan un esfuerzo para garantizar el ejercicio democrático de la información referida a la Justicia.

Este documento enfatiza que “la información es un bien público” y establece que “las piezas jurídicas contienen información relevante para el funcionamiento de una sociedad: interpretan leyes, establecen doctrina, ponen límites a los otros dos poderes del Estado, entre otras cuestiones”. Asimismo, sostiene que “las decisiones de los jueces influyen en la vida de los individuos y de la comunidad, por lo que deben ser difundidas del modo más claro y amplio posible, con las restricciones propias que impone el trámite de una causa judicial”.

En resguardo del derecho a la información de los ciudadanos, Fopea le pidió al TOF5 que durante las audiencias se dispongan de todas las comodidades necesarias para la cobertura periodística gráfica, digital, radial y televisiva, con los correspondientes dispositivos para el registro de audio e imagen.

En este mismo sentido y de acuerdo a la posición

fijada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Fopea le envió una carta a su titular, Ricardo Lorenzetti, donde se informa la preocupación de nuestra organización por la actitud del TOF5 y las gestiones que se están haciendo al respecto. Todo eso de acuerdo con las pautas fijadas en el acuerdo firmado entre Fopea y la Corte Suprema y el documento citado, donde se especificó la importancia del acceso a la información en casos de semejante interés público como lo son los juicios por las violaciones a los Derechos Humanos cometidos durante la última dictadura militar.

Además Fopea insta a las autoridades que correspondan a preservar la seguridad de los periodistas que cubren estos juicios ya que hay antecedentes preocupantes sobre este tema, que fueron denunciados por nuestra asociación:

27/01/09 - Amenaza a periodista que cubre juicio a represores en San Luis

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta y expresa su repudio por la preocupante amenaza recibida por el periodista Gustavo Heredia, de Radio Universidad de San Luis, quien es el encargado de cubrir un juicio a represores de la última dictadura militar para esa emisora en la provincia homónima.

6/02/08 - Amenaza sufrida por una periodista de Rosario

Andrea San Esteban estaba investigando acerca de un probable campo de concentración de la última dictadura militar, ubicado cerca de otro conocido como "La Calamita". Fue intimidada en plena calle y posteriormente seguida por un vehículo.

18/11/05 - Amenaza a periodista que investigó la represión ilegal en Córdoba

Mariano Saravia es autor de "La Sombra Azul", una investigación que revela la participación de policías de la provincia de Córdoba en violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura. Desde julio el periodista del diario La Voz del Interior recibe permanentes intimidaciones.

7. Fopea repudia el trato hacia la prensa por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 que enjuicia a Olivera Róvere

10/2/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea), una organización que vela por el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión, manifiesta su repudio al accionar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 (integrado por los jueces Daniel Obligado, Guillermo Gordo y Ricardo Farías) en la audiencia inaugural del juicio al ex general Jorge Olivera Róvere llevada a cabo en el día de hoy. Este Tribunal, primero, prohibió el ingreso de camarógrafos y fotógrafos a la sala donde se lleva a cabo el juicio y, luego, tras autorizar el ingreso de un camarógrafo de Canal 7 y un fotógrafo de la agencia de noticias Télam, les prohibió tomar imágenes del ex represor y, cuando el fotógrafo Leonardo Zavattaro intentó hacerlo, fue sacado a los empujones por parte de personal policial.

La prohibición originó incidentes y reclamos por parte del público presente, entre los cuales se encontraban sobrevivientes y familiares de las víctimas de los centros clandestinos de detención que estuvieron a cargo de Olivera Róvere. El represor enfrenta cargos por más de un centenar de secuestros y desapariciones y los homicidios de cuatro ciudadanos uruguayos refugiados en la Argentina.

El fotógrafo de Télam Leonardo Zavattaro explicó a Fopea que en principio le habían dicho que tendría tres minutos para tomar imágenes pero que, transcurrido ese tiempo, sólo habían ingresado a la Sala de Audiencias los integrantes del Tribunal y el público. Transcurrido el plazo, lo invitaron a retirarse, pero en ese momen-

to se anunció la llegada del imputado y, cuando el fotógrafo se dio vuelta para tomarle imágenes, fue sacado a los empujones por los policías. Así y todo –en medio de los empujones- pudo sacar algunas fotos de Olivera Róvere.

Este procedimiento del TOF5 incumple la Acordada 29/08, firmada el 28 de octubre de 2008 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la que se definió la relevancia de la presencia del periodismo en los juicios orales en causas de violaciones a los derechos humanos, y exigió que se garantice la “difusión radial y televisiva” de los actos iniciales, alegatos y sentencia, por considerar que “eleva” la calidad institucional y “profundiza” el Estado de derecho. De hecho, los integrantes del TOF5 fueron convocados a dos reuniones en la Corte Suprema en las que se les reiteraron que debían cumplimentar con la Acordada 29/08.

En resguardo del derecho a la información de los ciudadanos, Fopea le pidió por carta al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 que durante las audiencias se dispongan de todas las comodidades necesarias para la cobertura periodística gráfica, digital, radial y televisiva, con los correspondientes dispositivos para el registro de audio e imagen; e informó a la Corte Suprema de la Nación respecto de sus gestiones. Ahora, a partir de la consumación de los hechos reclama enérgicamente el cumplimiento de la Acordada 29/08 y que el TOF 5 facilite el acceso de los medios audiovisuales y radiales a la Sala de Audiencias.

Foro de Periodismo Argentino
10 de febrero de 2009

8. Presidente de Concejo Deliberante de San Luis amenaza de muerte a periodista 12/2/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta por la situación que afecta al periodista Mario Otero, conductor del programa “Nada Secreto”, que se emite por Radio Universidad de San Luis, quien fue increpado y amenazado de muerte el lunes 9 de febrero en plena calle céntrica de la capital puntana por el Presidente del Concejo Deliberante local, Oscar Di Sisto, quien pertenece al partido gobernante.

Otero explicó a Fopea que “después de habernos cruzado en la vereda y saludado, Di Sisto me llamó y, tras darme la mano y mantener un breve diálogo, me amenazó con arrancarme la cabeza si me refiero a sus hijos en mi espacio radial”. Por su parte, Di Sisto reconoció ante Fopea que le dijo “te voy a arrancar la cabeza” al periodista, pero adujo que estaba pasando por una circunstancia personal difícil y que el periodista lo saludó con una ironía.

Otero sostuvo que “Di Sisto está enojado porque en Radio Universidad, el año pasado, hubo una referencia (no hecha por mí, lo cual se verifica en el archivo de grabaciones que conserva la emisora) a la utilización de terrenos del ferrocarril por parte de una empresa cuya propiedad atribuye el concejal a sus hijos. Cuando eso aconteció, además de usar medios públicos para denostarme, a través de colaboradoras mías, me hizo llegar advertencias y la noticia de que había tenido que esforzarse para evitar que sus hijos salieran a buscarme para agredirme. A pesar de la clara intimidación que se procuraba, no di importancia a esos sucesos”.

Por su parte, Di Sisto dijo que “Otero está enojado conmigo porque no le di pauta publicitaria y no se la podía dar ‘en negro’”, a lo que Otero respondió enfáticamente que no vende publicidad ni tiene un contrato por publicidad en la radio. “Me es indiferente si la radio hace negocio con mi programa o no”, afirmó el periodista. Comentó, también, que el año pasado el Concejo Deliberante ofreció pauta oficial a la radio indicando que, para recibirla, debían mandar una nota solicitando la misma, pero la radio simplemente envió un tarifario de

publicidad de la radio.

Durante la mañana del jueves 12 de febrero, en declaraciones a radios y canales de televisión locales, Di Sisto reiteró la amenaza a Otero y la extendió a todos los periodistas al decir: “No sólo a Otero, sino a cualquier otro periodista que se meta con mis hijos le voy a arrancar la cabeza”.

Otero hizo la denuncia en la Comisaría 1ª de San Luis. Asimismo, envió una carta al gobernador de la provincia, Alberto Rodríguez Saá, a los ministros de Gobierno y de Seguridad, y al Programa de Derechos y Garantías Constitucionales de la Provincia, donde relata lo sucedido y solicita que los periodistas puedan trabajar “con libertad y tranquilidad y que los funcionarios públicos del estamento que fueren, utilicen los carriles legales e institucionales cuando se sientan, se crean o se vean afectados por la difusión de materiales informativos o de opinión”.

A partir de lo sucedido, Fopea se solidariza con Mario Otero y exhorta a las

autoridades políticas de la provincia de San Luis a que sancionen el accionar de Di Sisto, cuya responsabilidad es aún mayor por el cargo que ocupa al frente de la Presidencia del Concejo Deliberante local, y a la Justicia provincial que dé curso a la denuncia presentada por el periodista.

Foro de Periodismo Argentino
12 de febrero de 2009

9. Fopea celebra una decisión de la Suprema Corte Bonaerense en el caso cabezas 12/2/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) saluda la decisión de la Corte Suprema de Justicia bonaerense de hacer cumplir de manera efectiva la pena de prisión perpetua al ex comisario de Pinamar Alberto Gómez, acusado de haber liberado la zona en la que mataron al fotógrafo José Luis Cabezas, el 25 de enero de 1997.

De esta manera, el Máximo Tribunal provincial revocó una sentencia del Tribunal de Casación que había reducido a 24 años la pena dictada en 2002.

A su vez, Fopea desea que dicha medida sea de cumplimiento efectivo e inmediato y reitera su pedido para que lo mismo ocurra con el resto de los asesinatos de Cabezas, cuyas condenas a prisión y reclusión perpetua ya habían sido ratificadas con anterioridad por la misma Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

En Fopea creemos que el asesinato de José Luis Cabezas es el más grave atentado contra la prensa desde el reinicio de la vida democrática y nos sumamos a los reclamos de que los culpables cumplan penas acordes a la atrocidad del delito cometido.

Foro de Periodismo Argentino
12 de febrero de 2009

10. Preocupación de Fopea por proyecto de repudio al diario digital mendocino MDZ 4/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por la iniciativa de un grupo de legisladores del Partido Justicialista mendocino de presentar en las

cámaras de Diputados y Senadores de la provincia un proyecto de repudio al diario digital MDZ, por una campaña de publicidad en vía pública en la que difundían una investigación titulada “Las 5 nuevas mentiras de Jaque”, ilustrada con una caricatura del gobernador Celso Jaque.

Si bien el proyecto no fue tratado aún en el recinto de la Legislatura provincial, en ambas Cámaras pasó a las Comisiones de Derechos y Garantías y de Legislación y Asuntos Constitucionales para su estudio.

La idea de defender al gobernador a través de un pronunciamiento legislativo surgió primero del presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Tanús, la semana pasada, y fue comentada en una conferencia de prensa. Allí, Tanús señaló su “desagrado y repudio” por la campaña de MDZ en la que caricaturizaba a Jaque a través de una careta, se quejó “por la degradación institucional a la que ha sido sometido la imagen institucional del gobernador” y anunció la presentación del proyecto firmado junto a otros 14 diputados del PJ provincial. Luego se

sumaron los senadores oficialistas, que también redactaron un proyecto similar.

Las caricaturas políticas forman parte de una larga tradición en el periodismo argentino y también a nivel mundial, y constituyen una vía creativa de expresión en un marco democrático. Es por eso que Fopea alerta sobre las implicancias que tendría la aprobación parlamentaria de un proyecto de estas características contra un medio periodístico, y expresa su preocupación en este sentido, entendiéndola como una forma de coerción a la libertad de prensa.

Foro de Periodismo Argentino
4 de marzo de 2009

11. Fopea expresa su rechazo al trato recibido por la prensa durante el discurso de la presidenta en Mendoza
8/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su disconformidad por el trato que se le dio a la prensa en el Agasajo de Vendimia realizado el sábado 7 de marzo en una bodega de Maipú (Mendoza), y en el cual estuvo presente la presidenta Cristina Fernández. La totalidad de los periodistas acreditados tuvieron el acceso vedado al tradicional almuerzo, lo que nunca había sucedido en años anteriores.

Según pudo saber Fopea, tras el arribo de Fernández y el gobernador de Mendoza, Celso Jaque, a la bodega donde se realizó el encuentro, la seguridad presidencial les impidió el acceso a los cronistas, fotógrafos y camarógrafos. Luego, sólo permitieron ingresar a algunos de los que registraban imágenes, en tanto que los periodistas quedaron afuera del recinto, dentro de un “corralito”, desde donde se vieron obligados a seguir los discursos a través de una pantalla gigante, pero con problemas de audio para captar las palabras de la Presidenta y hacer las respectivas transmisiones de las radios y canales locales de televisión.

Fopea reclama a las autoridades nacionales y provinciales que se respete la tarea de informar de los

periodistas, fotógrafos y camarógrafos, sin restricciones de ninguna clase, y alerta que acciones como la sucedida en Maipú el 7 de marzo limitan el libre accionar de la prensa.

Foro de Periodismo Argentino
8 de marzo de 2009

12. Fopea repudia detención de periodista en Misiones 9/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia la detención de Javier Mandirola, periodista del diario El Territorio (Posadas, Misiones), quien fue golpeado y apresado el domingo 8 de marzo, a la madrugada, mientras fotografiaba a un grupo de policías que estaban agrediendo al documentalista Nicolás Amadio frente a un pub ubicado en las calles Buenos Aires y Bolívar, en la capital misionera.

Mandirola denunció que fue golpeado y detenido por agentes del Comando Radioeléctrico, según le confirmaron en la Comisaría Primera, adonde fue derivado con otros cuatro jóvenes. El periodista recuperó la libertad algunas horas después y presentó una denuncia penal contra la Policía de la provincia.

De acuerdo al relato de Mandirola, Amadio estaba siendo agredido por un agente en la puerta del local, y cuando se dispuso a registrar fotográficamente la escena, el agente y otros policías lo golpearon en la espalda, lo tumbaron al piso y agarrándolo de las piernas y brazos lo empujaron con violencia al interior de un patrullero.

En un comunicado de prensa la Jefatura de Policía intentó excusar a los oficiales que actuaron en el episodio, señalando que la prohibición del ingreso a uno de los jóvenes por su indumentaria “habría provocado el enojo de esta persona y el grupo que lo acompañaba, comenzando a insultar a los efectivos policiales que se encontraban en la confitería, iniciándose así un desorden y forcejeos que derivaron en la detención de varios jóvenes”. Y agrega que “otro hombre habría comenzado a fotografiar el procedimiento entorpeciendo el trabajo de los efectivos policiales, haciendo caso omiso a los múltiples pedidos del personal actuante a que se retirara del lugar ya que entorpecía el paso, como así

tampoco acreditó su identidad al momento de haberse lo solicitado”, por lo que “por este motivo también fue detenido y trasladado junto a los restantes jóvenes a la Comisaría Seccional Primera”.

Mandirola negó que le solicitaran su credencial, y de hecho denuncia que lo detuvieron sin permitirle mostrar su carnet de prensa.

El comunicado oficial señala también que se inició una actuación contravencional por la denuncia penal efectuada por el periodista. Fopea se comunicó con el oficial ayudante Horacio Esquivel, del área de prensa de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones, quien dijo que “a raíz de las dudas y dentro del marco legal, se abrió una investigación interna sobre lo ocurrido con Javier Mandirola y los otros jóvenes”. Esquivel afirmó que “se va a sancionar a los agentes de policía involucrados con arrestos, vamos a someternos a la investigación penal”.

Fopea manifiesta su repudio al accionar de la Policía provincial que provocó la injusta detención del fotógrafo y periodista Mandirola, así como las agresiones que sufrió por parte de los efectivos de seguridad, y solicita al poder político local las sanciones correspondientes por el mal desempeño del personal policial.

Foro de Periodismo Argentino
9 de marzo de 2008

13. Fopea adhiere a proyecto de despenalización de calumnias e injurias presentado por el CELS 12/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) hace pública su adhesión al proyecto de ley (*) presentado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), en el cual se prevé la despenalización de las figuras de calumnias e injurias para las expresiones sobre temas de interés público.

La reforma propuesta sugiere modificaciones en el Código Penal de la Nación (arts. 109 y 110) y subraya que, en ningún caso, configurarían delito de calumnias o injurias las expresiones referidas a asuntos de interés público. Al mismo tiempo, aún para los casos en que un tribunal considere que se ha cometido alguno

de estos delitos, el proyecto suprime las penas de prisión previstas en la ley actual y las reemplaza por multas.

De la misma manera, Fopea adhiere a la sugerencia del CELS de realizar una reforma del Código Civil tendiente a evitar la proliferación de juicios civiles, que comprometen y restringen la libertad de expresión de periodistas y ciudadanos en general, cuando se los condena a abonar sumas exorbitantes de dinero en procesos por daños y perjuicios.

El proyecto presentado por el CELS responde a la obligación de dar cumplimiento a la decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en su fallo a favor del periodista argentino Eduardo Kimel el 2 mayo de 2008, ordenó adecuar la legislación local para evitar que el uso de las figuras de calumnias e injurias afecte el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, inhibiendo la participación ciudadana o la labor periodística en el debate de los asuntos de interés público.

Fopea estima que la aprobación de una reforma como la propuesta por el CELS para las manifestaciones referidas a asuntos de interés público contribuye a aumentar la libertad de expresión en la Argentina.

Fopea viene trabajando en el mismo sentido que el CELS, en la búsqueda de instrumentos que lleven a la despenalización de las calumnias e injurias, y está estudiando la posibilidad de desarrollar una iniciativa regional en la materia.

(*) Se puede acceder al proyecto en el link http://cels.org.ar/common/documentos/reforma_calumnias_injurias.pdf

Foro de Periodismo Argentino
12 de marzo de 2009

14. Fopea expresa su preocupación por la decisión de un Tribunal de La Plata 17/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por la decisión de la Cámara de



Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, que resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por Alejandro César Suárez, director del periódico Mi Ciudad, quien desde hace cuatro años intenta lograr que la Municipalidad de Florencio Varela le informe la nómina completa de empleados, las tareas que desempeñan y sus remuneraciones.

La decisión del Tribunal, que integran los jueces Gustavo Daniel Spacarotel, Gustavo Juan De Santis y Claudia Angélica Matilde Miranda, implica un peligroso antecedente en contra del ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

El pedido de Suárez fue realizado en Mesa de Entradas del Municipio en 2005 y, al no obtener respuesta por parte de la Comuna, interpuso un recurso de amparo en 2006, acción que contó con el patrocinio de la Asociación por los Derechos Civiles (ADC).

El amparo fue denegado por el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nro. 1 de Quilmes que, además, determinó que las costas del juicio debían ser pagadas por el demandante por “no justificarse adecuadamente la necesidad de contar con la información solicitada”, ya que “los datos que se pretenden obtener se encuentran comprendidos en la esfera de intimidad de las personas involucradas”.

Además, el fallo agregó que la Comuna de Florencio Varela no está alcanzada por los efectos de la Ley Provincial 12.475, por “no haberse adherido a ella”. Esta norma es precisamente la que establece que “se reconoce a toda persona física o jurídica que tenga interés legítimo, el derecho de acceso a los documentos administrativos, es decir, toda representación gráfica, fotocinematográfica, electromagnética, informática, digital o de cualquier otra especie, que contenga datos o informaciones provenientes de órganos públicos del Estado provincial cuya divulgación no se encuentre prohibida expresamente por la ley”.

Esa sentencia resalta que algunos de los datos requeridos figuran en la página web de la Municipalidad. Eso, si bien es cierto y fue puesto en marcha recién después de la acción iniciada por el periódico, es incompleto: de allí no surge cuántos empleados son de dicho municipio y cuántos de otras localidades, ni cuánto cobra cada uno, entre otros datos fundamentales que no deberían ocultarse sino estar al alcance de cualquier contribuyente.

El rechazo del Amparo obligó a Mi Ciudad a dirigirse a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata, que ahora resolvió “confirmar la sentencia de grado y desestimar por improcedente el recurso de apelación contra ella promovido”. Entre las consideraciones de la resolución, se repite que “el actor no ha podido demostrar un particular interés” que justifique informarle los datos solicitados.

Fopea advierte que el fallo judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de La Plata es contrario, no sólo a la libertad de expresión, sino a los más elementales principios de acceso a la información pública de todos los ciudadanos. Además, la decisión obligó a Mi Ciudad a elevar un recurso extraordinario ante la Suprema Corte de Justicia bonaerense, con el agregado de que esta instancia adiciona un alto costo económico para la búsqueda de información que debería ser de acceso público.

El derecho a la información de la ciudadanía está reconocido por la Constitución Nacional y los tratados internacionales, e implica la potestad que tiene toda persona para acceder lícitamente al conocimiento

de hechos e ideas que permiten satisfacer sus legítimas inquietudes, en consonancia con los principios de un sistema representativo y republicano, sin necesidad de tener que justificar un supuesto “interés legítimo”.

Lamentablemente, nuestro país aún no tiene una ley nacional que reglamente el ejercicio del derecho de acceso a la información, lo que tiene consecuencias en el modo en que el derecho ha sido reconocido en el

ámbito provincial. Mientras que algunos distritos avanzaron en la aprobación de leyes o decretos provinciales con distintos alcances, otras aguardan el tratamiento de los proyectos en las Legislaturas provinciales y otras, ni siquiera discutieron el tema.

Frente a este panorama, Fopea reitera su reclamo en favor de la sanción de una ley nacional que garantice un pleno acceso a la información pública.

15. Fopea advierte por agresiones físicas y/o verbales a periodistas en piquetes y actos
23/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) advierte sobre hechos de agresiones físicas y/o verbales a periodistas, fotógrafos y camarógrafos afectados a la cobertura periodística de los cortes de ruta llevados a cabo por las entidades del sector agropecuario y/o por agrupaciones de productores autoconvocados, y reclama que esos incidentes no se repitan. De la misma manera, advierte por situaciones que puedan producirse en manifestaciones o marchas a favor del gobierno nacional.

En los últimos días se conocieron dos hechos que merecen el repudio de nuestra asociación, y que alertan por la posibilidad de que se reiteren.

El miércoles 18 de marzo, un manifestante de un grupo de ruralistas autoconvocados de Tucumán insultó y amenazó con arrollar con una camioneta a la fotógrafa Analía Jaramillo, del diario La Gaceta, en la localidad de Los Puestos (Tucumán). La fotógrafa se encontraba tomando imágenes en el momento de la agresión. Por suerte, la Comisión de Ruralistas Autoconvocados hizo callar al exaltado y le pidió disculpas a Jaramillo, aunque no informaron el nombre del agresor.

El sábado 21 de marzo, la periodista Jorgelina Duarte, de la radio LT 14, de Paraná (Entre Ríos) fue agraviada por un grupo de chacareros en el corte del Tunel Subfluvial, que cuestionan a esa emisora por el posicionamiento que tienen en el conflicto (en esa emisora levantaron recientemente el ciclo "Mundo Rural").

Por otra parte, Fopea reclama que se permita a los profesionales de prensa realizar su trabajo informativo sin el cúmulo de presiones que vienen soportando desde que comenzó el año pasado la conflictiva situación entre el Gobierno nacional y los sectores del campo. A los periodistas los asiste el derecho de poder realizar su trabajo con libertad y sin condicionamientos, y sin los temores que generan esa clase de presiones. La labor de la prensa en la democracia es brindarle a la sociedad información confiable.

Fopea entiende que el conflicto que vivió el país desde marzo de 2008 dejó expuesto con claridad limitaciones estructurales a la libertad periodística. Los fuertes intereses y pasiones relacionados con el gobierno o con los sectores del campo funcionaron, a veces, como una mordaza para varios periodistas que en todo el país intentan ofrecer una visión más matizada de las diferentes posiciones del conflicto. Tanto editores, como empresas, como la propia censura social, han conformado fuerzas que limitan en muchos casos la labor profesional del periodismo.

Fopea reitera su pedido a todos los involucrados en la cobertura de este conflicto que entiendan que las crisis son un momento privilegiado en el que el periodismo demuestra si tiene la calidad que declama, o ésta es sólo parte de un oportunista discurso de marketing. Llamamos entonces a una reflexión interna en las redacciones para que entendamos que la polarización es un veneno para la verdad y, por lo tanto, un veneno para el periodismo.

Foro de Periodismo Argentino
23 de marzo de 2009

16. Preocupación por interferencias a la empresa de comunicaciones Artear
26/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por las interferencias satelitales que sufrieron Canal 13, Todo Noticias y Radio Mitre, el martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de marzo. Las interrupciones impidieron la recepción de las señales televisivas y radiofónicas en zonas del interior y del exterior del país, y alcanzaron también a otras señales de TV cable de Artear, como Volver, Magazine,

Metro y TyC Sports, y a la radio FM 100.

Según constató esta empresa de contenidos audiovisuales del Grupo Clarín, las interrupciones se dieron el martes 24, entre las 16 y las 19; el miércoles 25, entre las 16.30 y las 18.40; y hoy, se reiteraron entre las 16.13 y las 18.55 hs.

De acuerdo a la empresa, el ataque se habría provocado desde “algún lugar de Sudamérica, sobre el satélite Intelsat IS-3R, que retransmite decenas de señales”. La emisión de dichas señales se origina en el telepuerto del barrio porteño de Constitución.

Fuentes de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) señalaron a Fopea que están analizando la situación, pero que por el momento no pueden brindar declaraciones hasta tanto terminen la indagación.

Fopea se comunicó también con directivos del Grupo Clarín, quienes remitieron al comunicado difundido por Artear, en el cual lamentan la situación “de la que no se registran antecedentes, al menos de esta magnitud”, e informan que Intelsat seguirá investigando el lugar desde el cual se efectúan las interferencias.

Fopea reclama a las autoridades responsables del área correspondiente que se investiguen las interferencias cometidas contra las señales de Artear, por considerar que configuran un grave ataque a la libertad de expresión. Y en caso de que esta maniobra haya sido realizada desde la Argentina, insta a la CNC a que proceda a identificar y sancionar a sus responsables.

17. Satisfacción por resolución judicial en Córdoba 31/3/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su satisfacción por el rechazo de la justicia cordobesa a la demanda interpuesta contra el periodista Mariano Saravia, por su libro “La Sombra Azul”, en el cual denunció la actuación de policías del llamado D2, en la represión ilegal de los años setenta en la provincia de Córdoba. Mariano Saravia contó con el asesoramiento letrado del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, y el apoyo y acompañamiento de Fopea.

La Jueza Claudia E. Zalazar, titular del juzgado de 1º instancia y 51º nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, rechazó la demanda de “daño moral” que interpuso Juan Alfredo Dómine contra el periodista y la editorial de su obra. En su resolución, la jueza hizo lugar a las defensas planteadas por el abogado Miguel Julio Rodríguez Villafañe. En el fallo, la magistrada sostuvo, rescatando la postura de la Corte

Suprema de Justicia de la Nación que “La investigación periodística sobre los asuntos públicos desempeñan un rol importante en la transparencia que exige un sistema republicano. El excesivo rigor y la intolerancia del error llevarían a la autocensura lo que privaría a la ciudadanía de información imprescindible para tomar decisiones sobre sus representantes. No se trata de la verdad absoluta, sino de buscar leal y honradamente lo verdadero, lo cierto, lo más imparcialmente posible y la buena fe”.

En sus consideraciones más importantes, el fallo indica que quienes se sientan afectados deben demostrar que quien emitió la imputación conocía la falsedad y obró con conciencia, es decir, “con el exclusivo propósito de injuriar y calumniar y no con el de informar, criticar o incluso, de generar una conciencia política opuesta a aquella a quien afectan los dichos”. En el caso de “La Sombra Azul”, la sentencia sostiene que “se desprende que la imputación a Dómine como integrante de la banda de los policías, no surge únicamente de los relatos de Saravia, como una suposición o conjetura del periodista, sino que la misma se encuentra relacionada con otras fuentes de información, anteriores e inclusive posteriores a la publicación del libro”.

18. Fopea repudia atentado a Radio Mocoví 03/04/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su repudio al atentado sufrido por la emisora LT 43 Radio Mocoví (Charata, provincia de Chaco), en la noche del 1º de abril, cuando desconocidos cortaron seis tensores de acero que soportaban la estructura de la antena de transmisión, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM. La antena de 93 metros se encontraba ubicada en la planta generadora, a unos 9 kilómetros hacia el sur de Charata, cerca de la localidad de General Pinedo, sobre la ruta nacional 89.

3 de abril de 2009

El Foro de Periodismo Argentino (Foepa) manifiesta su repudio al atentado sufrido por la emisora LT 43 Radio Mocoví (Charata, provincia de Chaco), en la noche del 1° de abril, cuando desconocidos cortaron seis tensores de acero que soportaban la estructura de la antena de transmisión, causando su derrumbe y el corte de la transmisión de la señal de AM. La antena de 93 metros se encontraba ubicada en la planta generadora, a unos 9 kilómetros hacia el sur de Charata, cerca de la localidad de General Pinedo, sobre la ruta nacional 89.

Los propietarios de la emisora radicaron la denuncia en la comisaría de Charata, en la División de Investigaciones y en el Ministerio de Gobierno de Chaco. En la declaración aluden a una supuesta “intencionalidad política”, por las críticas que desde la emisora se hacían a la intendencia local por el tema del dengue. Según pudo saber Foepa, la policía ya está investigando el hecho, aunque hasta el momento no han conseguido determinar el origen ni los autores materiales del atentado.

El encargado de programación de la emisora, Juan Alberto Mieres, señaló a Foepa que “tres equipos de investigadores fueron enviados por la gobernación provincial para trabajar junto a la policía local en la resolución del hecho”, pero “hasta ahora no tienen conclusiones sobre los autores”. Agregó que “la radio siempre fue muy crítica del intendente local por el problema del dengue, pero no creemos que por eso hayan mandado a tirar la antena”.

Para Juan Carlos Barros, locutor de Radio Mocoví, los autores del atentado “se valieron de la oscuridad de la noche y la distancia de la ciudad para atentar contra la radio. Tenemos sospechas de quién pudo haber hecho esto, pero no podemos decir nada porque no tenemos pruebas”.

El locutor contó que es probable que los dueños de la emisora puedan instalar una nueva antena a un costo de 250 mil pesos, pero que igualmente estará fuera de aire por casi 40 días. Mientras tanto, la programación de AM se cubrirá a través de la señal de Internet y por la FM 95.7, aunque esta emisora es de menor alcance, considerando la llegada de Radio Mocoví a lugares inhóspitos en la provincia de Chaco y provincias vecinas.

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su preocupación por el atentado contra LT 43 Radio Mocoví,

por lesionar la libertad de expresión de un medio de comunicación y disminuir el acceso a la información de la población chaqueña. Por otra parte, insta a la justicia de la provincia de Chaco a que se investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

19. Preocupación por el levantamiento de un programa de Radio Nacional Bahía Blanca 13/04/09

El Foro de Periodismo Argentino (Foepa) manifiesta su preocupación por el sorpresivo levantamiento del programa La Ciudad, que conducía el periodista Carlos Serrangeli desde hace 18 años por Radio Nacional Bahía Blanca. Ante la posibilidad de que este hecho se vincule con las opiniones vertidas en ese ciclo radial, Foepa expresa su solidaridad con Serrangeli y con los colegas que trabajaban junto a él.

13 de abril de 2009

Serrangeli fue separado de la emisora con el argumento de “estrictas razones de programación”, según consta en la carta documento que recibió el pasado 27 de marzo. El periodista bahiense señaló que “estoy convencido de que me despidieron por haber criticado al matrimonio Kirchner, y básicamente por la posición que tuvo mi programa en el conflicto con el campo por las retenciones”.

Serrangeli comentó a Foepa que no tenía relación de dependencia con la radio, sino que mantenía un contrato anual que generalmente firmaba en marzo y el cual tenía vigencia hasta diciembre de cada año. El contrato correspondiente al 2009 estaba en “etapa de realización”, y según el periodista desde que comenzó la actual temporada en ningún momento le anticiparon su salida del aire.

El director de Radio Nacional Bahía Blanca, Edgardo Parga, explicó a Foepa que el levantamiento de La Ciudad se tomó por “cuestiones de programación”, tal lo señalado en la carta documento dirigida a Serrangeli. Y agregó que la decisión fue suya y no impartida desde Capital Federal.

Fopea pudo averiguar que además del programa de Serrangeli, se levantó sólo otro ciclo, dedicado a la difusión de música folklórica.

Fopea insta a los directivos a cargo de los medios públicos nacionales, provinciales y municipales a garantizar la pluralidad de voces y la libre expresión de ideas de columnistas, periodistas y entrevistados, sin que haya restricciones anteriores ni posteriores por su difusión.

20. Alerta por amenaza al periodista Daniel Enz, en Paraná
29/04/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) expresa su repudio a la grave amenaza sufrida por el periodista Daniel Enz, director del semanario Análisis (Paraná, Entre Ríos) y miembro de la Comisión Directiva de Fopea. El llamado intimidatorio fue realizado en el día de la fecha, en horas de la mañana, al teléfono de la redacción del semanario.

29 de abril de 2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) expresa su repudio a la grave amenaza sufrida por el periodista Daniel Enz, director del semanario Análisis (Paraná, Entre Ríos) y miembro de la Comisión Directiva de Fopea.

El llamado intimidatorio fue realizado en el día de la fecha, en horas de la mañana, al teléfono de la redacción del semanario, y fue recibido por una asistente administrativa. La persona que llamó preguntó por el periodista, y al enterarse que no se encontraba allí, pidió dejarle un mensaje amenazante: "Decile a Daniel que no se meta con Alejandro Albornoz. Que tenga cuidado, no vaya a ser que tenga algún accidente o le pase algo". También dijo: "Yo sé que tiene hijos, que los cuide. Él no sabe con quién se metió. Que tenga cuidado cuando salga de la radio. Con Alejandro no se jode".

Enz publicó recientemente en Análisis una investigación en la cual reveló las inversiones millonarias del suboficial mayor Alejandro Albornoz, ex integrante de la Dirección de Administración Financiera del edificio Cóndor, de la Fuerza Aérea Argentina (en la ciudad

de Buenos Aires). En su investigación, Enz hizo referencia a como en los últimos tiempos, el militar tuvo un crecimiento económico que no se condice con sus ingresos.

El periodista amenazado denunció el hecho al Comisario General Héctor Roberto Massuh, jefe de la Policía de Entre Ríos, quien ordenó la custodia de él y de su familia, así como de su domicilio particular y de las oficinas del semanario. Mañana se presentará ante la Justicia.

Fopea se solidariza con Daniel Enz y exhorta a las autoridades políticas de la provincia de Entre Ríos y de la ciudad de Paraná a que investiguen el origen de las amenazas, y les aseguren protección tanto al periodista como a su familia.

Foro de Periodismo Argentino
29 de abril de 2009

21. Fopea celebra el decreto de Acceso a la Información en Santa Fé
14/05/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) saluda la iniciativa del gobernador de la provincia de Santa Fe, Hermes Binner, quien recientemente firmó el decreto 692/09, que establece un mecanismo regulatorio del derecho de libre acceso a la información pública en la órbita del Poder Ejecutivo provincial. La norma incluye a la administración pública centralizada y descentralizada, empresas y sociedades del Estado, y en determinados casos, las municipalidades, comunas y empresas que presten servicios públicos.

14 de mayo de 2009

La normativa establece que la autoridad de aplicación y recepción de solicitudes de acceso a la información será la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El decreto prevé que cualquier persona física o jurídica, pública o privada, puede acceder a la información pública producida o en poder del Poder Ejecutivo provincial, y toma como principio el de la publicidad de la información. De esta manera, en Santa Fe se consagra al acceso a la información pública como

una instancia de participación ciudadana, estableciendo la obligación del Ejecutivo de proveer información completa, adecuada, oportuna y veraz.

La iniciativa cumple con el compromiso asumido por Binner en una reunión con representantes del Fopea, el 19 de septiembre de 2008, en la Casa de Gobierno provincial. Allí, el mandatario había señalado que, ante el estancamiento de un proyecto de ley sobre el tema en el Senado provincial, iba a impulsar la firma de un decreto.

Fopea considera que la firma del reciente decreto en Santa Fe cumple con la obligación de transparentar la acción del gobierno, al tiempo que considera necesario y fundamental que la Legislatura provincial avance en la sanción de una ley de Acceso a la Información en ese distrito.

22. Fopea repudia el incendio que destruyó Radio Activa, de El Bolsón

05/06/2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su repudio al incendio intencional que destruyó completamente las instalaciones de FM Radio Activa, de El Bolsón, provincia de Río Negro. El hecho se produjo el pasado lunes 1 de junio, alrededor de las 22:30hs., media hora después de que se retire la última persona –un operador- de la radio.

5 de junio de 2009

El fiscal de El Bolsón, Francisco Arrien, confirmó a Fopea que los primeros indicios indican que el incendio fue intencional, basándose en los peritajes de los bomberos y de la policía local que actuaron en el siniestro. El mismo se inició en la parte exterior de la construcción de madera, en el cual no había objetos inflamables ni instalaciones eléctricas. Además, se constató que fue rota intencionalmente una ventana y que se arrojó al interior material encendido y altamente inflamable, lo que produjo la destrucción total de la emisora. Durante el hecho explotó una garrafa de gas que dejó herido levemente a un bombero. Arrien también dijo que la mayor dificultad estará ahora en la identificación del/los autor/es del hecho debido a que no hay testimonios contundentes ya que el incendio se inició en la parte posterior de la radio que no es muy visible y aprovechando las horas de la noche.

El director de la radio, Reynaldo Rodríguez, también presidente de Aeroclub de El Bolsón, dijo a Fopea que cree que el hecho fue ejecutado por alguien relacionado a la municipalidad local debido a su férrea oposición pública a un proyecto municipal para cerrar el aeropuerto local y mudarlo a otro sitio a fin de adjudicarse las 70 hectáreas del actual predio para un negocio inmobiliario.

Por su parte, el intendente de El Bolsón Oscar Romera, expresó a Fopea no tener ninguna relación con el hecho y agregó que “Rodríguez es demasiado inteligente como para hacer esa acusación esperando que yo no haga nada, que no le inicie una causa”. También manifestó que, sin embargo, no está peleado con el periodista y que se comunicó con él para ofrecerle su colaboración.

Rodríguez manifestó que espera reiniciar las transmisiones con equipos de baja potencia durante esta semana. “El que pretendió callarme de esta manera fue muy poco inteligente porque sabe que vuelvo al aire lo antes posible y con más fuerza que nunca” agregó el periodista. También explicó que es la primera vez que sufre un atentado en su radio y no ha recibido amenazas anteriormente, pero que sabe de anunciantes privados que son presionados a no pautar en su emisora.

La causa quedó radicada en el Juzgado de Instrucción No. 4, de San Carlos de Bariloche, a cargo del juez

Ricardo Calcagno.

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su preocupación por el atentado contra FM Radio Activa, por lesionar la libertad de expresión de un medio de comunicación y disminuir el acceso a la información de la población de El Bolsón y alrededores. Por otra parte, insta a la justicia de Río Negro a que se investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

Foro de Periodismo Argentino
5 de Junio de 2009

23. Preocupación de Fopea por la restricción en la circulación de la revista Rumbos en San Juan
12/06/09

Fopea manifiesta su preocupación por la restricción en la distribución de la revista Rumbos, el pasado domingo 7 de junio en la provincia de San Juan. Ese día no fue distribuída la revista Rumbos con el Diario de Cuyo, principal matutino impreso de la provincia de San Juan, que alcanza una tirada de 22.000 ejemplares los días domingo. Tampoco acompañó a los 200 ejemplares de la edición dominical del diario mendocino Los Andes, que se venden en San Juan.

12 de junio de 2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su preocupación por la restricción en la distribución de la revista Rumbos, el pasado domingo 7 de junio en la provincia de San Juan. Ese día no fue distribuída la revista Rumbos con el Diario de Cuyo, principal matutino impreso de la provincia de San Juan, que alcanza una tirada de 22.000 ejemplares los días domingo. Tampoco acompañó a los 200 ejemplares de la edición dominical del diario mendocino Los Andes, que se venden en San Juan. La revista Rumbos aparece cada domingo con diarios de 17 provincias, y en el número en cuestión figuraba un artículo en tapa sobre la explotación minera en la Argentina.

En los medios locales y regionales se atribuyó la ausencia de la publicación a la presión ejercida por la empresa minera Barrick Gold, que desarrolla un emprendimiento minero en la provincia, y al gobierno de San Juan, aunque éste deslindó tener responsabilidades en el hecho. Por su parte, Rodrigo Jiménez Castellanos, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Barrick Sudamérica, manifestó a Fopea que “Barrick no puede formular comentarios ya que se trata de un acontecimiento ajeno a la compañía”.

Diario de Cuyo reconoció en un editorial del miércoles pasado (http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=346784) que “hizo ejercicio de su derecho a no publicar una información incompleta por la que luego debe responder”. Afirmó en ese editorial que no la distribuyó porque “incluye conclusiones temerarias que hubieran generado gran alarma social”, “sin haber consultado a todas las fuentes involucradas” y porque “no se ajusta a los parámetros profesionales con los que nos desempeñamos los periodistas: consulta de fuentes, pluralismo, o una mínima visita al terreno de los hechos para extraer una conclusión”, entre otras razones. Asimismo, el lunes, el director de Diario de Cuyo, Francisco B. Monte, que la revista no se circuló “por un problema contractual con la revista Rumbos por la falta de publicidad de los diarios chicos, que no pertenecen a la empresa que edita Los Andes, La Voz del Interior, El Liberal o Río Negro”.

Sergio Serrichio, director de Rumbos, dijo que, si bien el diario el jueves ya tenía el ejemplar para preparar su distribución del domingo, no fueron advertidos por Diario de Cuyo sobre la no distribución de la revista y que

tampoco recibió respuesta a los mails y llamados telefónicos que hizo a los directivos del diario para conocer qué había sucedido. También afirmó que Diario de Cuyo colaboró con la redacción de Rumbos en el desarrollo de la nota en cuestión, proveyendo de fuentes, contactos e información en general y que no habían sido cuestionados sobre el contenido de la misma.

En relación a la restricción de la distribución con el diario mendocino Los Andes, su director, Arturo Guardiola, dijo a Fopea que aún no está claro si la revista no fue entregada con ninguno de los 200 ejemplares que se venden los domingos en San Juan, ya que las entidades que intervienen en el proceso de distribución no daban una explicación concordante. La Unión de Vendedores de Diarios de San Juan informó que “la edición salió de la planta impresora del Diario de Cuyo sin la revista. En Los Andes la insertamos nosotros, pero puede haber ocurrido que en los puestos de venta le hayan sacado la revista al diario mendocino para colocarla en el sanjuanino, ante el reclamo de los clientes”. Pero la Asociación de Distribuidores de Diarios y Revistas dijo que directamente no se entregó la revista a los canillitas.

El artículo que motivó la restricción de la circulación de la revista Rumbos en la provincia de San Juan se puede leer en el siguiente link:

http://www.diariolibre.info/imagenes_notas/revista_rumbos/DairioLibre_info-Revista_Rumbos_Censurada_San_Juan.pdf.

Fopea insta a las autoridades sanjuaninas a garantizar plenamente el pluralismo informativo en la provincia, y a los medios locales y periodistas a respetar la libertad de expresión, sin limitar la circulación de información aunque no coincida plenamente con sus propias ideas.

Fopea es una organización de periodistas que entre sus ejes de acción tiene el velar por la libertad de expresión. Es por ello que hace pública su preocupación por esta restricción en la circulación del número de la revista Rumbos cuya nota de tapa trataba, justamente, uno de los temas controversiales en la provincia de San Juan, hecho que podría haber constituido un acto de censura previa por parte del diario que debía incluirla en su edición dominical.

Foro de Periodismo Argentino
12 de junio de 2009

24. Fopea saluda la condena en Tucumán a los agresores de Malnatti y su equipo
07/07/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su conformidad por la condena a quienes, en mayo de 2002, atacaron a los periodistas Daniel Malnatti, Gastón Turiel y Miguel Ángel Aspiroz, integrantes del equipo de Caiga Quien Caiga, en la ciudad de Tucumán. El 3 de julio, la Sala I de la Cámara Penal de esa

provincia sentenció a cuatro años y seis meses de prisión al comisario retirado de la Policía tucumana Miguel Ángel Chaile, y a cuatro años a Juan Jesús Soria (h), quienes agredieron, amenazaron de muerte e intimidaron con armas a los periodistas durante una visita del ex presidente Carlos Menem.

7 de julio de 2009

La condena fue por privación ilegítima de la libertad agravada y amenazas. Los hechos se produjeron dentro de un ascensor en el Grand Hotel de la ciudad de Tucumán, luego de que Malnatti intentara acercarse a Menem para entrevistarlo. Los seguidores del ex mandatario empujaron y amedrentaron al periodista, al productor y al asistente de cámara del programa, que se emitía entonces por Canal 13, con la conducción de Mario Pergolini. La denuncia original fue presentada de oficio por la fiscal de Instrucción de la III Nominación, Teresita Marnero, luego de que Malnatti relatará públicamente lo sucedido.

El Tribunal integrado por Pedro Roldán Vázquez, Julio Espíndola Aráoz y Emilio Páez de la Torre intervino luego de que la Corte Suprema de Justicia de Tucumán declarara nulo un fallo absolutorio previo de otro tribunal local en septiembre de 2006. Los fundamentos del fallo se darán a conocer el 31 de julio y, hasta ese momento, ninguno de los condenados quedará detenido, ya que la sentencia aún no se encuentra firme.

Fopea expresa su satisfacción por el accionar del Tribunal y de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán que supieron defender los valores democráticos y de libertad de expresión frente al atropello de quienes intentan obstaculizar de manera violenta el accionar del periodismo.

25. Fopea manifiesta preocupación por amenazas a Aire Visión Canal 5 de Catamarca
20/07/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta preocupación por la reiteración de amenazas telefónicas recibidas en la redacción de Aire Visión Canal 5, de la provincia de Catamarca, hecho que las autoridades del canal relacionaron con la difusión de un video en el que se ve al senador reelecto y ex gobernador local Oscar Castillo arriba de un camión, junto al actual mandatario provincial Eduardo Brihueza del Moral y el intendente capitalino Ricardo Guzmán, entregando dinero a diversas personas durante el cierre de la campaña del oficialista Frente Cívico y Social.

20 de julio de 2009

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta preocupación por la reiteración de amenazas telefónicas recibidas en la redacción de Aire Visión Canal 5, de la provincia de Catamarca, hecho que las autoridades del canal relacionaron con la difusión de un video en el que se ve al senador reelecto y ex gobernador local Oscar Castillo arriba de un camión, junto al actual mandatario provincial Eduardo Brihueza del Moral y el intendente capitalino Ricardo Guzmán, entregando dinero a diversas personas durante el cierre de la campaña del oficialista Frente Cívico y Social.

Al menos en dos ocasiones, el lunes 29 de junio y el miércoles 8 de julio, un hombre que no se identificó se comunicó con el teléfono del canal para advertir por la difusión del informe "Vergonzosa compra de voluntades con dinero en efectivo". En el primer llamado dijo: "Tengan cuidado, saquen el video porque la van a pasar mal"; y en el segundo: "Saquen el video porque corren peligro vos y tu familia... Terminenla con el video". Las dos veces atendió los llamados fue el propietario del canal, Aldo Barros, quien realizó una denuncia judicial el 13 de julio, en la sede de la Unidad Judicial No. 1, de la capital catamarqueña.

Barros dijo a Fopea que no sospecha de nadie en particular, pero que no puede dejar de relacionar las llamadas con la difusión del informe tanto en el

canal como en sitios web de noticias locales. Por su parte, el director periodístico de Aire Visión Canal 5, Eduardo Molas, manifestó a Fopea que periodistas y trabajadores del Canal recibieron varios comentarios amenazantes y mensajes indirectos tras la difusión del video, tales como que "no pasen por la Casa de Gobierno", y también "que se cuiden los muchachos que andan por la calle". Los trabajadores no quisieron realizar denuncias personales por temor a mayores represalias.

El vocero de prensa del senador Oscar Castillo, Roberto Maiques, dijo a Fopea que se magnificó el contenido de los videos ya que "sólo se dio 20 pesos al que toca los tambores y al que puso los fuegos artificiales", y que la actitud del canal fue como represalia porque no recibió la pauta oficial que había solicitado. Pero al respecto, los directivos del canal Aldo Barros y Eduardo Molas, declararon a Fopea que, desde hace tiempo, no reciben publicidad oficial del gobierno provincial, en lo que consideran una actitud discriminatoria.

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su preocupación por las amenazas recibidas en la redacción de Aire Visión Canal 5 de Catamarca, e insta a la justicia local a que investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

26. Repudio de FOPEA a la agresión del intendente de El Bolsón al enviado de CQC
15/07/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia los hechos ocurridos el miércoles 8 de julio en El Bolsón (Río Negro), donde el intendente Oscar Romera agredió verbal y físicamente a Gonzalo Ariel Rodríguez, integrante del programa televisivo Caiga Quien Caiga, mientras lo entrevistaba en su propio despacho para el segmento "Proteste Ya".

15 de julio de 2009

Rodríguez se encontraba investigando el proyecto de traslado del emplazamiento del aeropuerto local, un tema que preocupa a los habitantes de El Bolsón. A medida que transcurría la entrevista, el intendente fue subiendo el tono de sus palabras, insultó al enviado, y

en un momento se quitó el saco y lo agarró del cuello, mientras Rodríguez seguía haciendo preguntas. “No te hagas el pelotudo conmigo, soy más loco de lo que vos crees”, le dijo Romera, entre otras amenazas.

Las elocuentes imágenes obtenidas por el equipo de CQC fueron difundidas en el programa de Telefé el lunes 13 de julio. En el informe se pudo ver también a presuntos seguidores del intendente que patearon y empujaron al camarógrafo y al productor de CQC, una vez que se retiraron de las oficinas de la intendencia.

Rodríguez dijo a Fopea que está pensando hacer la denuncia policial, aunque todavía sus abogados no han decidido por cual de todos los delitos cometidos por el intendente. “Aunque el fiscal debería haber actuado de oficio”, agregó. “Estamos pensando en volver a El Bolsón no para que me pida disculpas, sino para escuchar a la gente y para que este caso (el del aeropuerto) no se olvide”.

Fopea intentó comunicarse con Romera, pero el intendente de El Bolsón no atendió los llamados. Sin embargo, brindó declaraciones a Radio El Valle, reproducidas en el portal de noticias ADN Río Negro, donde reconoció que “probablemente mi reacción haya sido equivocada”, aunque señaló que “hoy no le pediría disculpas, yo lo único que le diría es que los periodistas son generadores de opinión, son gente que tiene un loable trabajo de llevar a la comunidad las cuestiones que no salen a la luz y quedan escondidas, si se dijo que es un programa de investigación, por qué no lo hacen, o si simplemente lo hacen para tener un rating”.

Fopea repudia la actitud patoteril contra el cronista de CQC, que incluyó violencia verbal e incluso física por parte del intendente de El Bolsón, más allá de no compartir el estilo que tanto CQC como otros ciclos similares utilizar en el tratamiento de las noticias.

Por otro parte, Fopea recuerda que este episodio se suma al grave incidente registrado en la misma ciudad rionegrina en junio pasado, cuando desconocidos incendiaron intencionalmente las instalaciones de FM Radio Activa, hecho que mereció un pronunciamiento y el pedido de esclarecimiento del hecho por parte de Fopea, aún no resuelto por la justicia local.

Del mismo modo que en aquella oportunidad, Fopea insta a las autoridades judiciales a actuar con firmeza para evitar que se repitan ataques contra el libre desarrollo de la libertad de expresión y el derecho a informar, principios constitucionales que forman parte fundamental de la democracia y que son garantes de otros derechos esenciales.

27. Fopea condena atentados a estación de Radio de Goya (Corrientes) 13/07/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) condena el derribo de la antena y el incendio intencional que dejaron fuera del aire a la radio FM Satelital 95.3, de la ciudad de Goya, Corrientes. En la madrugada del lunes 6 de julio fue incendiado el equipo de transmisión y fue derribada la torre de transmisión de unos 80 metros de altura de la emisora, propiedad de Mario Martínez, esposo de la titular del Concejo Deliberante de Goya. La planta transmisora está ubicada en un paraje rural llamado Colonia Carolina, a unos 11 kilómetros de la localidad correntina.

13 de julio de 2009

La investigación policial fue coordinada por el comisario Héctor Montiel, a cargo de la PRIAR (Policía Rural) quien, junto a un perito de bomberos de la capital provincial, determinaron que el hecho fue intencional. Se

descartó el móvil del robo debido a que no faltaron elementos importantes en el lugar y que la totalidad de los sensores de la antena fueron cortados para forzar el derribo de la misma. En la investigación tomó intervención el titular de la Fiscalía e Instrucción, Correccional y de Menores de Goya, Patricio Palisá.

Martínez señaló a Fopea que “se determinó que fue un atentado, ya que no se llevaron nada y solo provocaron daños”. También advirtió que “las perspectivas de volver a poner al aire la radio son escasas, por el alto costo de los equipos y de la antena”, y teniendo en cuenta que le demandó más de 10 años de trabajo montar la emisora. “No se recupera fácilmente”, expresó.

Martínez dijo que todavía no hay indicios que permitan determinar a los posibles autores de ambos atentados, pero afirmó “estar seguro” de que el móvil fue político, debido a su militancia partidaria. “Creí que esa modalidad fue superada hace tiempo”, opinó.

Radio Satelital es la segunda emisora de Goya que este año fue afectada por este tipo de hechos ya que, en enero pasado, LT6 Radio Goya había sufrido la destrucción de su torre de transmisión, hecho que motivó un reclamo de Fopea.

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su preocupación por el doble atentado contra FM Satelital 95.3, que lesiona la libertad de expresión de un medio de comunicación y disminuye el acceso a la información de la población correntina. Por otra parte, insta a la justicia de la provincia de Corrientes que se investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos.

28. Fopea repudia amenazas, hostigamiento y atentado al canal Video Tar de Tartagal 21/07/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia las amenazas, el hostigamiento y el atentado sufridos por el canal de cable Video Tar, de la ciudad de Tartagal (provincia de Salta), hechos que las autoridades de la emisora relacionan con la difusión de un informe en el que denunciaron irregularidades cometidas en la contratación de obra pública por parte del municipio local. La primicia de Video Tar motivó que el Concejo Deliberante pidiera explicaciones al intendente Sergio Leavy (FPV), quien se vio obligado a suspender la obra cuestionada, luego de brindar una conferencia de prensa en la que habría culpado intencionalmente al canal por dicha suspensión.

21 de julio de 2009

Las amenazas de muerte fueron recibidas mediante tres llamados telefónicos anónimos el pasado jueves 2 de julio. Fueron dirigidas al gerente y propietario del canal, Mario Andreani, y a los periodistas Mabel Carrizo y Julio Marín, mientras ambos estaban al aire. Esa misma noche, a través de una cuarta llamada, se advirtió que iban a incendiar el canal, por lo que Andreani realizó una denuncia en la Comisaría N° 42 de Tartagal. En su declaración, el propietario dijo que “hubo una estrategia destinada a culpar al canal por la suspensión de la obra pública, medida que generó enojo entre las organizaciones de desocupados que estaban trabajando en las obras”.

El día siguiente, viernes 3 de julio, las autoridades de la emisora recibieron una notificación del municipio de Tartagal advirtiendo que la salida de emergencia del edificio donde funciona el canal presentaba irregularidades, porque linda con un espacio público. Andreani confirmó esta situación, pero explicó que cuando presentó el plan de obra y los planos del edificio actual, inaugurado hace dos años, no recibió objeciones de la

Municipalidad.

Finalmente, en la madrugada del martes 14 de julio, un grupo de desconocidos manipuló una caja amplificadora de la señal del canal, lo que causó la pérdida de la transmisión en la zona sur de la ciudad por unas horas. Los técnicos verificaron que no se trató de un desperfecto fortuito sino de un hecho intencional, realizado por una persona con conocimiento del tema. Esto fue ratificado a Fopea por Andreani, quien decidió en este caso no hacer la denuncia judicial para bajar el nivel de enfrentamiento con el gobierno local.

El intendente Sergio Leavy negó a Fopea haber responsabilizado públicamente al canal por la suspensión de la obra pública. Leavy dijo que los periodistas de Video Tar se ensañan con él, que editaron un video para “hacerlo decir cosas que nunca dijo”, y que por la difusión de este material va a presentar una denuncia en el COMFER. Fopea intentó acceder al contenido de dicha denuncia, pero el intendente se excusó hasta tanto defina la acción con su abogado.

Leavy señaló que, a su entender, el canal empezó a ensañarse con él luego de que la municipalidad comenzara el 22 de junio con las transmisiones experimentales de un canal de aire que competiría con Video Tar. Por su parte, Andreani dijo a Fopea que su canal es de cable, y manifestó estar de acuerdo con el hecho de que la municipalidad ponga un canal de aire comunitario, y hasta se ofreció a colaborar con el gobierno para que se pudiera concretar esta iniciativa.

El Foro de Periodismo Argentino manifiesta su firme condena por las amenazas, el hostigamiento y el atentado sufridos por el canal de cable Video Tar, de Tartagal, e insta a la Justicia local a que investigue lo sucedido y se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos. Asimismo, Fopea reclama a las autoridades políticas de Tartagal y la provincia de Salta que arbitren todas las medidas que sean necesarias para garantizar el libre ejercicio de la libertad de expresión y de libertad de prensa, y la seguridad física de los trabajadores del canal de cable, así como de sus instalaciones y equipamientos.

29. Fopea alerta por nuevas amenazas de muerte a periodista de Orán (Salta)

04/08/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) alerta sobre las nuevas amenazas de muerte que recibió recientemente el periodista Samuel Huerga, de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, conductor de un programa en Radio NOA, y corresponsal del Nuevo Diario en esa localidad.

4 de agosto de 2009

Huerga recibió estas amenazas a través de tres llamadas y cinco mensajes de texto en su teléfono celular, el 23 de julio pasado. Las llamadas fueron hechas por una voz masculina y desde un mismo teléfono, cuyo número fue incluido en la denuncia que realizó el periodista en la Fiscalía Correccional No. 2 de Orán, a cargo de la fiscal María Fernanda Jorge Royo.

En una de las llamadas, le dijeron: “Zurdo de mierda, te vamos a cagar matando”. La frase fue repetida en un mensaje de texto. En otros mensajes, también le dijeron: “Lo vas a visitar a Fabián Pereyra”; “hoy tu programa no sale”; “vas a quedar para diario, chiquito. Nos vamos a limpiar el culo con vos”; y “te vamos a matar y vos lo sabés, y a esos negros del tabacal”. Pereyra era un joven guaraní que fue asesinado a golpes en septiembre de 2006 por guardias que trabajaban para una empresa de seguridad privada contratada por el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal. Su cuerpo fue encontrado en un canal de riego de dicha empresa.

12/08/09

Según denunció el periodista en la justicia, todos los mensajes fueron firmados como “los amigos del poder”. Huerga vinculó las amenazas con la cobertura que venía haciendo del paro de brazos caídos que, desde el 2 de julio y por más de 20 días, llevaron a cabo los obreros del ingenio azucarero San Martín del Tabacal, el más grande de Salta. El año pasado hubo un conflicto similar en esta empresa y también en esa ocasión Huerga fue amenazado, caso que fue investigado por Fopea.

“Es la misma situación que nos tocó vivir en el conflicto (del Tabacal) el año pasado”, le dijo Huerga a Fopea. Y añadió que a pesar de que entonces hizo la denuncia y aportó pruebas, entre ellas un número de teléfono, no hubo avances en esa causa. “Nosotros atribuimos esto a que nos hemos puesto en una posición clara a favor de los trabajadores. Lo hemos dicho a los oyentes, objetivos no somos, porque entendemos que si se empobrecen los trabajadores se empobrece la zona”, afirmó Huerga.

En la denuncia judicial, el periodista responsabilizó al Ingenio San Martín del Tabacal y al gobierno de la provincia de Salta por lo que le pueda pasar a él o a su familia.

Por su parte, Juan Carlos Amura, Director de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales del Ingenio San Martín del Tabacal, dijo a Fopea que “Tabacal repudia todo tipo de amenaza, así como cualquier hecho de violencia, tanto los sufridos por los periodistas como otros padecidos por trabajadores y funcionarios durante el conflicto”, y agregó que no está dentro de su accionar esta metodología violenta. “Tabacal reitera su total respeto por la libertad de expresión y de prensa, abogando además por el ejercicio responsable de esta profesión de fundamental importancia para la vida democrática”, manifestó.

Fopea insta a la justicia a resguardar la seguridad personal de los trabajadores de prensa de Orán y a esclarecer prontamente esta nueva serie de amenazas, así como las anteriores que involucraron al periodista Samuel Huerga, en defensa de los valores democráticos de la libertad de expresión y el libre ejercicio de la labor periodística.

30. Fopea condena atentado incendiario a radio comunitaria en Santiago del Estero

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) condena enérgicamente el atentado contra los estudios de la emisora FM Pajsachama, perteneciente a las comunidades indígenas del pueblo Lule-Vilela, ubicado en el paraje El Retiro, cerca de San José de Boquerón, a 220 km. al norte de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima.

En la madrugada del sábado 8 de agosto, un grupo de desconocidos hizo explotar una bomba de nafta en el lugar donde funciona la radio, en tanto que otro artefacto explosivo supuestamente destinado a los equipos de energía solar que abastecen a la emisora, pudo ser desactivado gracias a la rápida acción de un vigilador. Sin embargo, la primera bomba incendiaria afectó el mobiliario y dañó considerablemente la biblioteca de la Central Campesina del Norte. Ninguna persona resultó herida.

Las comunidades indígenas pertenecen al Mocase-VC (Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina), cuyos dirigentes denunciaron que la bomba tenía el potencial para destruir completamente la emisora. Deolinda Carrizo, del área de comunicación del Mocase VC, confirmó los hechos a Fopea, y agregó que la FM Pajsachama fue instalada hace poco más de un año y es la primera estación FM que funciona con energía solar en el territorio argentino. El Mocase realizó una denuncia por lo sucedido en la comisaría seccional de San José del Boquerón. De acuerdo a la información recabada por Fopea, hasta el momento la policía local no pudo identificar a los responsables del atentado.

FM Pajsachama forma parte de una red de cuatro emisoras comunitarias del Mocase-VC, y desde su inicio ha sido una herramienta para la difusión de los derechos y las luchas de las comunidades campesinas indígenas del norte de Santiago del Estero. Desde su instalación, la FM ha sufrido una serie de amenazas que sus dirigentes atribuyen a empresarios locales que han adquirido o buscan comprar tierras en la zona y expulsar a los campesinos que las ocupan. Es por ello que todas las noches las instalaciones son vigiladas por miembros de la comunidad indígena, lo que evitó estragos mayores.



El Foro de Periodismo Argentino condena el atentado contra FM Pajsachama por lesionar la libertad de expresión de un medio de comunicación comunitario, con el agravante de las anteriores amenazas sufridas por la emisora. Asimismo, insta a la justicia santiagueña a investigar lo sucedido a fin de que se llegue a un pronto esclarecimiento de los hechos y a la identificación de sus responsables.

31. Fopea rechaza trato despectivo de Kirchner contra un periodista

05/09/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) expresa su desacuerdo y preocupación con el trato despectivo que tuvo el ex Presidente Néstor Kirchner con un periodista de un diario de tiraje nacional, durante la conferencia de prensa que brindó recientemente en la ciudad de La Plata.

Esta entidad –que nuclea a más de 270 periodistas de todo el país- solicita al ex mandatario y a otras autoridades nacionales o provinciales que suelen incurrir en una idéntica modalidad, que se respete a los periodistas cuando éstos le formulan seriamente una pregunta sobre un tema de interés público.

Frente a la pregunta que le hizo el colega Leonardo Míndez (Clarín), el ex mandatario respondió de modo despectivo y a la vez hizo una serie de acusaciones relacionadas al medio al que pertenece el periodista. Quienes cumplimos funciones en medios de comunicación no somos ni enemigos ni amigos de los poderes de turno, ni somos los representantes comerciales de las empresas periodísticas cuando hacemos nuestro trabajo.

Como ya señaló Fopea en un comunicado anterior, nuestra entidad no cuestiona en absoluto el derecho de todos los habitantes del país, incluido el ex Presidente, de criticar y fomentar un debate público sobre la tarea de los periodistas, los medios, sus responsabilidades e intereses. Inclusive, Kirchner tiene derecho a decidir si contesta o no una pregunta, en el marco del debido respeto hacia los profesionales que cumplen su rol como periodistas.

Fopea alienta la autocrítica de la profesión y tiene entre sus prioridades tratar de echar luz sobre los procedimientos periodísticos. En ese marco es que solicitamos a autoridades nacionales, funcionarios, legisladores, gobernadores y empresarios comunicacionales que traten de evitar un clima intimidante para el ejercicio del trabajo periodístico, en un momento de fuerte debate en la opinión pública, por diversos temas que hacen a la realidad del país y que exigen seriedad, responsabilidad, cautela y profesionalismo, para una mejor calidad democrática.

32. Satisfacción de Fopea por el fallo que confirmó la condena al asesino de José Luis Cabezas

25/09/09

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) manifiesta su satisfacción por el fallo judicial de la Sala II del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, que confirmó la pena a reclusión perpetua contra el ex policía Gustavo Prellezo, condenado por ser el asesino del reportero gráfico José Luis Cabezas, ocurrido el 25 de enero de 1997 en una cava de General Madariaga (Prov. de Buenos Aires).

Los camaristas Carlos Mahiques, Jorge Celesia y Fernando Mancini decidieron rechazar un recurso presen-

tado por la defensa del ex efectivo de la Policía Bonaerense, y dejó firme la condena impuesta el 2 de febrero del 2000 durante el juicio oral que realizó la Cámara Penal de Dolores.

En aquella ocasión, Prellezo fue sentenciado a la pena máxima por ser hallado autor del delito de sustracción de persona agravada por la muerte de la víctima, en concurso ideal con homicidio calificado por alevosía. Según determinó la Justicia, Prellezo (por orden del empresario desaparecido Alfredo Yabrán y su jefe de custodia Gregorio Ríos) habría sido quien reclutó a la banda denominada “Los Horneros” (Horacio Anselmo Braga, Sergio Gustavo González, José Luis Auge y Miguel Retana) para cometer el secuestro y posterior asesinato de José Luis Cabezas. Todo ello con el apoyo logístico de otros dos policías del lugar, Sergio Cammaratta y Aníbal Luna, y con la anuencia de la “zona liberada” decretada por el comisario de Pinamar, Alberto Gómez.

Los jueces de la Sala II descartaron todos los pedidos de nulidad planteados por Prellezo y remarcaron que “está demostrada la vinculación de Prellezo con Gregorio Ríos y Alfredo Yabrán, quien, se empeñaba fuertemente en evitar su exposición pública y mantenía un enfrentamiento con la revista Noticias y sus fotógrafos, incluido José Luis Cabezas, uno de los pocos que habían logrado fotografiarlo”.

Frente a todo esto, FOPEA celebra esta decisión de la Justicia e insta a que se cumpla, en forma similar, la condena de cómplices que hoy están en libertad o gozando de regímenes de excarcelación, cuando ya la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires confirmó las sentencias a prisión y reclusión perpetua para todos ellos. FOPEA reclama, como lo ha hecho en oportunidades anteriores, la inmediata detención de todos estas personas que, a pesar de haber recibido esas condenas, estuvieron tras las rejas sólo entre 8 y 9 años, gracias a un fallo de otra sala del Tribunal de Casación bonaerense, que les había reducido las condenas, decisión que ya fue rechazada por la máxima jerarquía judicial de la provincia.

Hay que recordar que estos individuos cometieron el peor atentado contra la libertad de prensa desde el retorno democrático y, frente al delito cometido, deberían esperar en prisión la resolución definitiva la Corte Suprema de la Nación.

Por otro lado, FOPEA vuelve a reiterar su total solidaridad y acompañamiento a la familia de José Luis Cabezas que, junto a los periodistas y la sociedad en su conjunto, mantiene vivo su reclamo de justicia desde aquel trágico 25 de enero de 1997.

Foro de Periodismo Argentino
Viernes 25 de septiembre de 2009

33. Fopea repudia agresiones e insultos del intendente de Iguazú a una periodista local 21/10/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) rechaza la agresión física y las graves descalificaciones de Claudio Raúl Filippa, intendente de Puerto Iguazú (Pcia. de Misiones), contra la periodista de Canal CVI 5 de esa ciudad Viviana Villar.

21 de octubre de 2009

En la madrugada del pasado domingo 18 de octubre el intendente agredió físicamente e insultó a Villar, quien se encontraba junto a su camarógrafo y otros colegas realizando la cobertura de un espectáculo en un local

de la zona. Villar fue abordada de manera violenta por Filipa cuando éste presumió que le estaban sacando fotos. La tomó de los pelos y la insultó diciéndole: “Estúpida, siempre estás queriendo escarcharme, sos una estúpida”.

Villar manifestó a Fopea que no se encontraban en el lugar para fotografiar al intendente y que de hecho sus cámaras estuvieron apagadas cuando éste arremetió en su contra, por lo que no tomaron imágenes de la agresión. No obstante, seis testigos confirmaron los detalles del episodio ante las autoridades policiales. La periodista realizó la denuncia en la Seccional 2da. de Puerto Iguazú de la Policía de la Provincia de Misiones.

Por otra parte, en una entrevista radial el lunes, el intendente continuó realizando declaraciones agraviantes y descalificadoras contra la periodista Villar. Asimismo, el concejal Adán Nolazco, del mismo partido que el intendente (Frente Renovador), manifestó en declaraciones radiales que el funcionario actuó correctamente ya que la periodista estaría respondiendo a los intereses políticos opositores del propietario del Canal donde trabaja.

Esto fue desmentido tajantemente a Fopea por la profesional de prensa, quien dijo que nunca fue instruida en este sentido por parte del dueño de la radio.

Ni el intendente Filipa ni el concejal Nolazco respondieron a las requisitorias de Fopea, pese a los numerosos intentos de contactarlos por teléfono.

Villar es integrante del Foro de

Trabajadores de Prensa y Comunicación Social de Misiones (FoPreMi) y Presidente de la Asociación Iguazú de Trabajadores de Prensa y Comunicación Social (ASiPren).

No es la primera vez que Fopea advierte públicamente sobre la actitud agresiva y hostil del intendente de Puerto Iguazú hacia la prensa. Este tipo de actitudes reiteradas por parte del funcionario de más jerarquía en el ámbito local constituyen un grave antecedente contra los elementales valores democráticos. Por tal motivo, Fopea insta a las autoridades judiciales a actuar con firmeza para evitar que se repitan ataques contra el libre desarrollo de la libertad de expresión y el derecho a informar, principios constitucionales que forman parte fundamental de la democracia y que son garantes de otros derechos esenciales.

34. Fopea advierte sobre reiteradas agresiones y presiones a periodistas en Tartagal 23/10/09

Fopea pudo recabar denuncias de periodistas agredidos, insultados y amenazados por parte de seguidores de Leavy y de otras organizaciones sociales y políticas, durante el miércoles 21, el jueves 22 y el viernes 23 de octubre

23 de octubre de 2009

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), una asociación que agrupa a más de 270 periodistas de todo el país, reclama que en medio de la conflictiva situación que se vive en Tartagal (Pcia. de Salta), tras la destitución del intendente Sergio Leavy por el Concejo Deliberante local, se permita a los profesionales de prensa realizar

su trabajo informativo sin el cúmulo de presiones que vienen soportando. No sólo por el derecho que les asiste a los periodistas de poder realizar su trabajo con libertad y sin los temores que generan este tipo de presiones, sino porque la sociedad -principal destinataria de la labor periodística- merece que la información que recibe sea confiable.

El miércoles 21, mientras se llevaba a cabo la sesión del Concejo Deliberante para destituir a Leavy, los cronistas del canal Video Tar, Mabel Carrizo y Julio Marín recibieron amenazas, insultos e intentos de agresión física por parte de un grupo de manifestantes. Desde ese momento, el edificio donde funciona el canal se encuentra con guardia policial, por temor a que haya un ataque debido a que corría el rumor en la ciudad de que Leavy habría dicho que, si era destituido, iba a “destruir Tartagal” y, “sobre todo a los medios” que lo habían fustigado. “Hay una cuestión de inestabilidad y de tensión”, definió Andreani.

Durante la mañana del 22 de octubre los empleados de Video Tar no salieron a hacer notas por decisión de Andreani, pero también hubo un consejo en tal sentido del subjefe de la Policía de Salta, Mario Paz.

Ayer, el movilero Marcos Barroca, del canal Todo Noticias, fue amenazado e insultado por los seguidores de Leavy, mientras realizaba su cobertura de una manifestación de

apoyo al ex intendente frente al edificio municipal. Esto sucedió luego de que el propio Leavy le habría dicho: “Esto es para vos, esto es para vos, por culpa tuya me sacaron”. La policía intervino para evitar una agresión mayor. Barroca señaló que luego el propio Leavy se acercó y le pidió disculpas.

Leavy negó a Fopea haber pronunciado la frase que le atribuyeron contra Barroca y que luego derivó en las agresiones de sus seguidores, y en cambio dijo que le hizo mención a que nunca pasaron por TN una entrevista que les había concedido. Además, agregó que no todos los manifestantes responden a su organización política, y que él mismo recibió “aprietes” de organizaciones de desocupados.

Leavy se quejó de la cobertura que realizan los medios locales y nacionales: “Tergiversan las cosas”, remarcó. “Conmigo mediáticamente me pusieron contra el paredón y me fusilaron. Y sin ningún derecho a la defensa, ¿cómo hago para revertir esto? Ayer cinco millones de personas me vieron como un ladrón”.

Durante la mañana del viernes 23 de octubre, se sucedieron nuevas agresiones a periodistas dentro y fuera del edificio municipal. El cronista Julio Marín y el camarógrafo Aníbal Arias, del canal Video Tar, y Rafael Bruno, de FM del Sol y Canal 2 de la localidad de General Mosconi, fueron insultados y recibieron huevazos. También intentaron arrojarle huevos a Bruno Leguizamón, de FM Contacto. Los periodistas habían ido a cubrir un incidente suscitado con el concejal Walter Salvatierra, quien votó a favor de la destitución de Leavy, y que fue increpado por un grupo de seguidores del intendente destituido. Además de las agresiones, a Marín los agresores le transmitieron amenazas a Mabel Carrizo. Marín señaló a FOPEA que los manifestantes eran arengados por dos funcionarios municipales, “Pepe” Molina, secretario personal de Leavy, y Roberto Pardo, de la Oficina de Coordinación Municipal, a los que luego se sumó Leavy quien “en lugar de tratar de calmar a la gente, como todos esperaban, sólo saludó, fue aclamado por los manifestantes y se retiró. Marín agregó: “Supongo que haré una denuncia porque hay versiones de todo tipo que se están juntando para esta noche”.

Por su parte, Bruno contó a Fopea que mientras estaba fuera de la Municipalidad recibió huevazos

y le quisieron pegar. “No me dejé pegar; quisieron quitarme la cámara, no me la dejé quitar. Después comenzaron los huevazos y me reventaron un huevo en la cámara. Está todo filmado”. Bruno también pudo identificar a Pardo como uno de los que incitaba a los manifestantes.

Ante este complejo panorama, FOPEA pide a las autoridades políticas de Tartagal, de Salta y del Gobierno Nacional, que se extremen los recaudos para prevenir que los hechos deriven en consecuencias de mayor gravedad para los trabajadores de prensa. Por otra parte, FOPEA reclama a las organizaciones sociales y políticas de Tartagal que se respete a los periodistas en cumplimiento de sus tareas.

35. Nuevas amenazas a periodistas de Tartagal 19/11/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) repudia las nuevas amenazas recibidas por los periodistas Mabel Carrizo y Julio Marín, conductores del Noticiero Central, del canal de cable Video Tar, de la ciudad de Tartagal (provincia de Salta).

19 de noviembre de 2009

El 16 de octubre pasado, alrededor de las 18, cuando Mabel Carrizo salía de su casa rumbo al canal, fue interceptada por un conocido dirigente político tartagalense (sobre cuya identidad la periodista pidió reserva pero consta en la denuncia policial), le advirtió: “Yo te quiero decir que no andés sola, te quieren hacer daño a vos”. Ella le preguntó por qué le decía eso, a lo que el ex funcionario agregó: “Porque esta gente anda jodiendo mucho, así que cuidate”. El dirigente agregó que se lo manifestaba porque la conocía desde hace tiempo y le tenía aprecio.

Por su parte, al día siguiente alrededor de las 11, el periodista Julio Marín recibió una llamada en su teléfono móvil personal desde un número con característica telefónica de Salta capital, en la que un hombre que se identificó como “el transportador” le advirtió: “Te aclaro que recibí 50 mil pesos para matarlos a vos y a Mabel”. Dicho teléfono no fue atendido posteriormente cuando Marín intentó volver a comunicarse con ese número.

Los periodistas realizaron sendas denuncias en la Comisaría 42 de Tartagal.

Mabel Carrizo dijo a Fopea que cree que estos hechos no tienen que ver con el conocido hostigamiento del intendente de Tartagal, Sergio Leavy, y sobre los cuales Fopea se pronunció en julio pasado, sino con otro hecho sobre que los medios tartagalenses informan por estos días: un falso abogado llamado José Alberto San Millán que habría estafado a un número indeterminado de personas ofreciéndoles viviendas. San Millán se suele presentar también como asesor del gobernador de Salta Juan Manuel Urtubey, lo que fue confirmado a los medios de comunicación por concejales de Tartagal, y utiliza el número de matrícula de abogado del secretario de Gobierno de Tartagal, Roberto Avellaneda Alfonsín, según lo confirmó el Colegio de Abogados local.

Fopea ve con preocupación el reiterado hostigamiento a Mabel Carrizo y Julio Marín, y el creciente clima de intolerancia hacia el periodismo en Tartagal. Por tal motivo, reclama a las autoridades locales y provinciales garantizar las condiciones de seguridad imprescindibles para que el periodismo pueda cumplir con su tarea y brindar la información que la sociedad tiene derecho de conocer.

36. Fopea repudia agresión a periodista de programa GPS

15/12/09

El Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) repudia la agresión sufrida por el periodista Hugo Macchiaveli el 13 de noviembre pasado, cuando fue atacado a golpes y amenazado de muerte por Wilfredo Orellana, uno de los responsables de una línea de transportes no autorizados que une el conurbano bonaerense con la Ciudad de Buenos Aires.

15 de diciembre de 2009

La agresión tuvo lugar en una terminal de estos vehículos comúnmente denominados "truchos", ubicada en el barrio de Retiro (Cdad. de Buenos Aires), en el marco de una investigación periodística para el programa "GPS", que se emite por el canal América TV. El periodista y el equipo que lo acompañaba grabaron las imágenes de la agresión, que

luego fueron transmitidas en el programa del jueves 3 de diciembre.

Fopea manifiesta su repudio a estos graves hechos y exige a las autoridades actuar con firmeza ante el agresor. Más allá de ello, Fopea aclara que no comparte el estilo que el programa "GPS" utiliza en determinadas ocasiones para realizar sus informes, ya que el objetivo de recabar información con respeto y objetividad se diluye en el tono provocador del abordaje periodístico. Desde Fopea creemos que esta modalidad contradice la visión que defendemos de un ejercicio ético y responsable del periodismo. Pero a la vez sostenemos que la molestia o enojo por los modos del abordaje periodístico no justifican en ningún caso una reacción de violencia física como la ocurrida.

Tras la agresión, Macchiaveli debió ser atendido en el Hospital Pirovano e hizo la denuncia judicial en la Fiscalía Correccional No. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que recayó en el juzgado de Omar Fente.

Foro de Periodismo Argentino
Martes 15 de diciembre de 2009

Otros comunicados

37. A 12 años del crimen de José Luis Cabezas 25/1/2009

El Foro Periodismo Argentino (FOPEA) acompaña a la familia de José Luis Cabezas, a sus allegados, amigos y compañeros al cumplirse doce años del brutal asesinato. Sus colegas seguiremos reclamando justicia frente a la impune imagen de sus asesinos que hoy están en libertad. Nuestra búsqueda, junto con la de la familia de José Luis, sigue siendo la misma que empezó aquel trágico 25 de enero de 1997. Nuestra búsqueda es la de la verdad y la justicia.

En FOPEA creemos que ese hecho es el más grave atentado contra la prensa desde el reinicio de la vida democrática y nos sumamos a los reclamos de que los culpables cumplan penas acordes a la atrocidad del delito cometido. Más aún sabiendo que aquí hubo una condena judicial a penas de reclusión y prisión

perpetua para los implicados, que fue ratificada hace más de un año por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

Deseamos, junto con la familia de José Luis, que esa decisión de haga efectiva ya que mientras tanto esos asesinos están en la calle, significando un enorme peligro para toda la sociedad. Como también un acto de injusticia extremo frente a lo que significó este crimen.

El asesinato de José Luis fue el símbolo más evidente de cómo el poder se nutre muchas veces de impunidad. Fue también un crimen aberrante en cuanto a la persona de José Luis, quien sólo estaba realizando su trabajo como reportero gráfico de la revista Noticias. Su asesinato fue también un feroz ataque a la libertad de prensa y a la ciudadanía en su conjunto que veía en el periodismo independiente un antídoto frente a esa enfermedad que significa la sumatoria de poder e impunidad.

La investigación por el asesinato de José Luis estuvo desde el inicio contaminado por intentos de encubrimiento de ciertos sectores de los poderes político, policial, judicial y económico, algunos de cuyos estamentos aún no han sido desmantelados.

Ese entramado de corrupción, delito, negociados, violencia e impunidad llevó a un estado de cosas que hoy, doce años después y con una condena judicial de estas características, aún sigue sin concretarse la respuesta que toda la sociedad espera: que los asesinos estén donde deban estar, en la cárcel.

La lucha por conocer toda la verdad y que los responsables de este crimen vuelvan a prisión, lugar de donde nunca deberían haber salido, se mantiene viva en todos nosotros. Por todo esto los periodistas agrupados en Fopea recalamos hoy más que nunca que no nos olvidamos de José Luis y levantamos una vez más el grito de "Cabezas, presente".

Foro de Periodismo Argentino
25 de enero de 2009

38. Fopea reclama la aplicación de la cláusula de conciencia para los periodistas
31/08/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) ve con preocupación la creciente restricción a la autonomía de los periodistas en varios medios de comunicación, tanto privados como públicos, a raíz de la polémica sobre el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Los intereses económicos de las empresas periodísticas, la dependencia de la publicidad oficial en una gran cantidad de medios y el rol activo de periodistas/funcionarios en el control de la información en medios estatales, son los más evidentes obstáculos para el desarrollo de la necesaria libertad de opinión en las redacciones, base fundamental de la pluralidad de ideas que permiten el debate democrático.

Los directivos de las empresas periodísticas tienen todo el derecho de utilizar los espacios editoriales para expresar la opinión institucional. Pero lo que no pueden es exigir a sus periodistas que degraden su trabajo profesional para ponerse al servicio de sus intereses, ya que la libertad de conciencia de los periodistas debe ser respetada. Asimismo, la sociedad tiene derecho a recibir información certera y plural, y a poder distinguirla de una estrategia editorial.

Es por ello que desde Fopea promovemos la revitalización de la cláusula de conciencia profesional, la que pese a haber sido reconocida como un derecho por el Estatuto Profesional del Periodista, no ha tenido prácticamente aplicación en la historia de nuestra profesión.

Esta situación vulnera preceptos básicos del periodismo, plasmados en los siguientes artículos del Código de Ética de Fopea, elaborado en 2006:

14. La información debe ser claramente distinguida de la opinión.

21. Los periodistas jamás deben prestarse a realizar operaciones de prensa ni a difundir información tendenciosa. Si una información de interés público proviniera de una operación de prensa, corresponde aclarar su origen.

30. Ningún periodista puede ser obligado a firmar un trabajo profesional que contradiga sus valores y creencias. De la misma manera, los periodistas no

pueden aducir que fueron obligados a violar normas éticas.

Asimismo, tiene un fuerte impacto en la calidad profesional, si se tienen en cuenta los siguientes ítems del Compromiso de Parámetros Mínimos de Calidad Profesional elaborado en 2007 por Fopea:

3 – Agenda

La prioridad en la fijación de la agenda periodística será el respeto y el fortalecimiento de la democracia, la honestidad, el pluralismo, la tolerancia ante el disenso y la obligación de brindar información útil a la sociedad. La agenda nunca debe ser establecida por conceptos o intereses que no sean periodísticos.

4 – Transparencia

El público tiene derecho a conocer los criterios periodísticos sobre los motivos por los que se publica o no una determinada noticia. El derecho de los pueblos a estar informados debe ser atendido de modo prioritario, por encima de intereses económicos, políticos, empresariales, profesionales o sectoriales de cualquier grupo o persona.

D) Responsabilidades de las empresas periodísticas

- 1- La información debe estar claramente distinguida de la publicidad y las noticias de la opinión de la empresa.
- 2- La actividad comercial de la empresa no debe condicionar el trabajo de sus periodistas. Es recomendable la total independencia entre los departamentos comerciales y el quehacer periodístico.
- 6- Las empresas periodísticas deben sobreponer el interés público al propio, entendiendo a la información no como una mercancía sino como un bien social. Y actuar en consecuencia.

Foro de Periodismo Argentino

Lunes 31 de agosto de 2009

39. La posición del Foro de Periodismo Argentino frente al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación

Audiovisual

09/09/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) ha analizado, desde la perspectiva del ejercicio del periodismo profesional, el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo Nacional denominado Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Fopea considera imprescindible el debate que se está dando en la sociedad y en el Congreso de la Nación en torno a la necesidad de tener una nueva norma que regule a los medios audiovisuales para fomentar el pluralismo y la libertad de expresión. Creemos que el debate legislativo debe ser profundo y sin plazos pre-establecidos desde ningún sector, e instamos al Gobierno y a la oposición a lograr un amplio consenso, en un tema que creemos debería ser una política de Estado. La ley definitiva debe ser socialmente confiable, base de sustento indispensable para su pacífico acatamiento. Sería importante que se tengan en cuenta ideas y propuestas del resto de los proyectos que todavía tienen estado parlamentario. La deuda en la materia alcanza a todos los sectores que gobernaron la Argentina y es responsabilidad de todos subsanar esta falencia de la democracia.

Durante toda la historia de la radio y la televisión argentina, los mecanismos poco transparentes para la gestión de las licencias han sido la principal restricción para el desarrollo del periodismo profesional. Esto ha generado que la calidad de la información que los ciudadanos recibieron y reciben, eje de la tarea de Fopea,

esté condicionada en muchos casos por acuerdos entre poderes políticos y directivos de medios, concretados a espaldas de la ciudadanía.

Como organización profesional de periodistas defendemos los valores esenciales de la democracia, la honestidad, el pluralismo y la tolerancia [1], y sostenemos que la información es un derecho humano básico que debe ser garantizado por el Estado.

Por eso, Fopea considera que se debe hacer todo lo posible para fomentar un nuevo marco regulatorio y que éste sea efectivamente respetado por el Estado y los licenciarios, en beneficio de toda la comunidad.

Después de una consulta a sus 270 socios en todo el país, de convocar a varias reuniones con expertos y de organizar conferencias abiertas en las que participaron representantes de distintos sectores involucrados, Fopea definió 16 puntos que impulsará ante los legisladores y la sociedad para que sean incorporados a la nueva legislación.

Estos puntos son los siguientes:

1. Creemos que para garantizar la calidad y la pluralidad de la información que se brinda a través de los medios, la ley debería contemplar la exigencia de que todos los medios audiovisuales cuenten con una estructura de noticiero y programas periodísticos propios -- solventados con recursos genuinos del licenciario--, y con periodistas profesionales en relación de dependencia, cumpliendo con todas las obligaciones laborales y seguridad social, y de acuerdo al Estatuto del Periodista Profesional [2].

2. Proponemos que a los licenciarios se les exija, al presentarse a una licitación, un código de ética, lineamientos de estándares profesionales y un código de conducta empresaria. Asimismo, deben comprometerse a la financiación y organización de la capacitación permanente de sus periodistas. Todas estas pautas para garantizar la calidad periodística deben poder ser demostrables. El incumplimiento de estos compromisos debe ser considerado una falta grave.

Sugerimos que la ley disponga que cada medio designe un Defensor del oyente o del televidente, de acuerdo al modelo de la Asociación Internacional de Ombudsman [3], considerando las categorías de medios que disponga la norma.

Debería exigirse a los licenciarios prácticas de Responsabilidad Social Empresaria evaluables por Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajen en la materia en el área específica.

3. Creemos que hay que evitar la conformación de monopolios u oligopolios públicos o privados, porque entiende que esto afecta la pluralidad y la calidad de la información que se brinda a los ciudadanos, y las condiciones del ejercicio de la profesión.

4. Sostenemos que se deben promover el federalismo y la generación de contenidos locales. Para ello, se deberán generar mecanismos que limiten la abrumadora presencia de contenidos emitidos desde Buenos Aires hacia el resto del país. Asimismo, se deberán contemplar mecanismos de financiación para la producción de programas periodísticos en cada provincia. Esas políticas de financiamiento deberán ser transparentes y no ser utilizadas para condicionar la independencia profesional.

5. Creemos que el Estado debe garantizar a toda la ciudadanía la provisión gratuita de una cantidad considerable de señales de canales y radios en todo el territorio nacional. Asimismo, debe generar una política para las emisoras de frontera que garanticen la emisión mayoritaria de señales argentinas. Avalamos, también, la propuesta de implantar un abono social, en los servicios de radiodifusión por suscripción, acorde al lugar de emplazamiento de cada señal.

6. Consideramos que los medios estatales deben ser públicos y no gubernamentales. En pos de este objetivo, sus autoridades deberán ser designadas por concurso y su gestión no deberá recibir interferencias del poder político de turno. Los noticieros y otros programas periodísticos deberán reflejar el pluralismo y la diversidad de voces existentes en la sociedad. Esta obligación es mayor aun en los medios estatales, por manejar recursos de todos los ciudadanos.

7. Proponemos que la autoridad regulatoria sea un organismo técnico independiente y autárquico del Estado

y autónomo de los partidos políticos, que se encuentre sometido a las garantías del debido proceso y al control judicial, tal como señala el Informe 2008 de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la OEA [4]. Debería estar conducido por un Directorio designado por concurso, en términos similares al decreto presidencial 222/03, que incluya una evaluación pública de antecedentes y una posterior aprobación legislativa. Este Directorio debe tener representación federal, y sus delegaciones regionales o provinciales deben tener capacidad operativa suficiente para cumplir los objetivos de la ley.

8. Sugerimos que los criterios de selección de los miembros de la autoridad de aplicación estén vinculados a los antecedentes democráticos de los aspirantes; la experiencia en medios de comunicación o entidades afines; la formación conceptual sobre el pluralismo informativo, el regionalismo, las expresiones culturales múltiples y la ética periodística; el conocimiento sobre la legislación internacional vigente; y la exposición de un plan de trabajo plurianual.

9. Apoyamos la generación de condiciones que impidan el manejo arbitrario de la adjudicación y control de las licencias. Los mecanismos deben ser públicos y transparentes. Asimismo, alentamos la realización de audiencias públicas en el proceso de adjudicación y renovación de las licencias.

10. Sugerimos la confección de un informe sobre la situación legal de las emisoras de radio, televisión y de cable [5], a cargo de una Comisión específica a crearse, tomando como referencia la experiencia de Ecuador. Allí, a fines de 2008 se creó una Comisión de Auditoría de Concesión de Frecuencias de Radio y Televisión [6], integrada por personalidades independientes, que tras un exhaustivo trabajo de seis meses, elaboró un informe muy completo que está sirviendo para sacar finalmente de la oscuridad un tema de enorme interés público, y además mejorar la calidad del debate, pues pone la información a disposición de todos.

11. Acordamos con la propuesta de reservar un tercio de las frecuencias que se asignen en cada distrito, a universidades y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, creemos que en el sector comercial debe promoverse la existencia de empresas periodísticas pequeñas y medianas, y no sólo de las más grandes.

12. En lo que respecta al propuesto Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, sugerimos que sus conclusiones sean vinculantes y solicitamos una mayor presencia de asociaciones profesionales, sindicatos e instituciones universitarias relacionadas

con la actividad periodística en su integración.

13. Creemos que es complementario con los objetivos de esta ley la aprobación de una norma que regule la forma en que el Estado, en todos sus niveles, asigna la pauta publicitaria oficial.

14. En el marco de debate que se abrió con este proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, promovemos la derogación de las sanciones penales por calumnias e injurias, que pueden ser utilizadas como "leyes mordaza" y que contradicen el espíritu de lo señalado en el texto en debate.

15. Teniendo en cuenta que en los principios generales de esta ley figura un acceso más democrático a los medios y la ratificación del derecho humano a la información, creemos necesaria la sanción de una legislación amplia (nacional, provincial y municipal) que garantice el acceso a la información pública.

16. Para evitar un excesivo margen de discrecionalidad en la reglamentación de la ley por el PEN, sugerimos especificar lo más posible su articulado a partir de los consensos alcanzados en el Congreso de la Nación, en especial respecto de la conformación de la autoridad regulatoria. Asimismo, pedimos que el Poder Ejecutivo respete sin distorsiones el texto que sea sancionado en el Congreso al reglamentarlo.

[1] Este concepto fue planteado en el Código de Ética de Fopea, vigente desde 2006 http://www.fopea.org/Etica/Codigo_de_Etica

[2] <http://www.fatpren.org.ar/Secciones/Estatuto.htm>

[3] <http://www.ombudsassociation.org> [4] <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/INFORME%20ANUAL%20RELE%202008.pdf>

[5] Ver punto D) 7 del Compromiso de los socios de Fopea con Parámetros Mínimos de Calidad Profesional http://www.fopea.org/Calidad/Compromiso_de_los_Socios

[6] <http://www.auditoriafrecuencias.org.ec/>

Foro de Periodismo Argentino
Miércoles 9 de septiembre de 2009

40. Fopea expresa preocupación por clima enrarecido para el ejercicio profesional
14/09/09

El Foro de Periodismo Argentino (Fopea) manifiesta su profunda preocupación por el clima enrarecido en el que los periodistas deben ejercer su profesión

en momentos en que se lleva adelante un amplio debate sobre el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, tema que enfrenta intereses políticos y económicos.

Fopea rechaza la opción binaria entre grandes actores en conflicto. Esta polarización no nos va a paralizar y evitar que denunciemos todo aquello que afecta a los periodistas, que es la razón de ser de nuestra organización. Cada comunicado puede ser percibido más próximo a uno que a otro actor del conflicto, pero eso será inevitable en esta lógica binaria. Pero nuestro único compromiso, como refleja la historia de Fopea, es con el periodismo.

El trabajo profesional de los periodistas no debe estar sometido a restricciones de ninguna naturaleza. En base a este principio irrenunciable, reclamamos el pleno respeto a su desempeño por todos los actores, y el cumplimiento de las leyes, de los tratados internacionales y de los compromisos asumidos tanto por el Estado como por las empresas particulares.

Es imprescindible para la libertad de expresión y en beneficio de todos los ciudadanos, que los periodistas puedan realizar su trabajo sin presiones que los condicionen, sean estas desde el poder público o privado. La información sobre la que ellos trabajan no es otra cosa que un bien público: no es una mercancía, ni un instrumento político para su utilización arbitraria o tendenciosa.

En este complejo contexto, Fopea pide el esclarecimiento de los motivos que determinaron el operativo de inspección realizado el pasado jueves por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en las oficinas del diario Clarín, para que se determine si respondió a un control de rutina u obedeció a otros motivos. Los organismos públicos no deben ser usados por nadie en defensa de intereses sectoriales, ya que deben responder a los objetivos de la sociedad en su conjunto.

Fopea comparte la importancia de que el Estado (en sus distintos niveles) verifique que los compromisos legales de toda empresa estén en regla, especialmente los referidos a las obligaciones laborales y previsionales y al cumplimiento del Estatuto del Periodista Profesional, los que son exigibles en ámbitos administrativos y judiciales. Pero asimismo considera que cualquier inspección que se realice, debe estar alejada de toda sospecha de segundas intenciones.

El operativo, si bien no impidió directamente el trabajo en la redacción del multimedios, alteró la rutina laboral y violentó a algunos periodistas, según los planteos efectuados a Fopea al pedir

su intervención, ya que fue interpretado como una intimidación que condicionó su desempeño.

Las tensiones existentes no pueden encontrar a los periodistas en medio de ese escenario o como moneda de cambio, ni borrar la clara línea divisoria que debe existir entre el deber de informar con claridad y pluralidad de los medios y su derecho a emitir opiniones o editorializar sobre la noticia, respetando la cláusula de conciencia de los periodistas. Los medios están éticamente obligados a informar con claridad sobre sus intereses y sobre los perjuicios o beneficios económicos que los afectarían, tal como es norma en los principales medios del mundo.

Fopea insta a todos los sectores a que se modifiquen conductas y se adecuen comportamientos en atención a lo advertido en este pronunciamiento.

Foro de Periodismo Argentino
Lunes 14 de septiembre de 2009

Si conocés un ataque a la libertad de expresión,
llamános al 0800-666-4822
o escribinos a monitoreo@fopea.org



